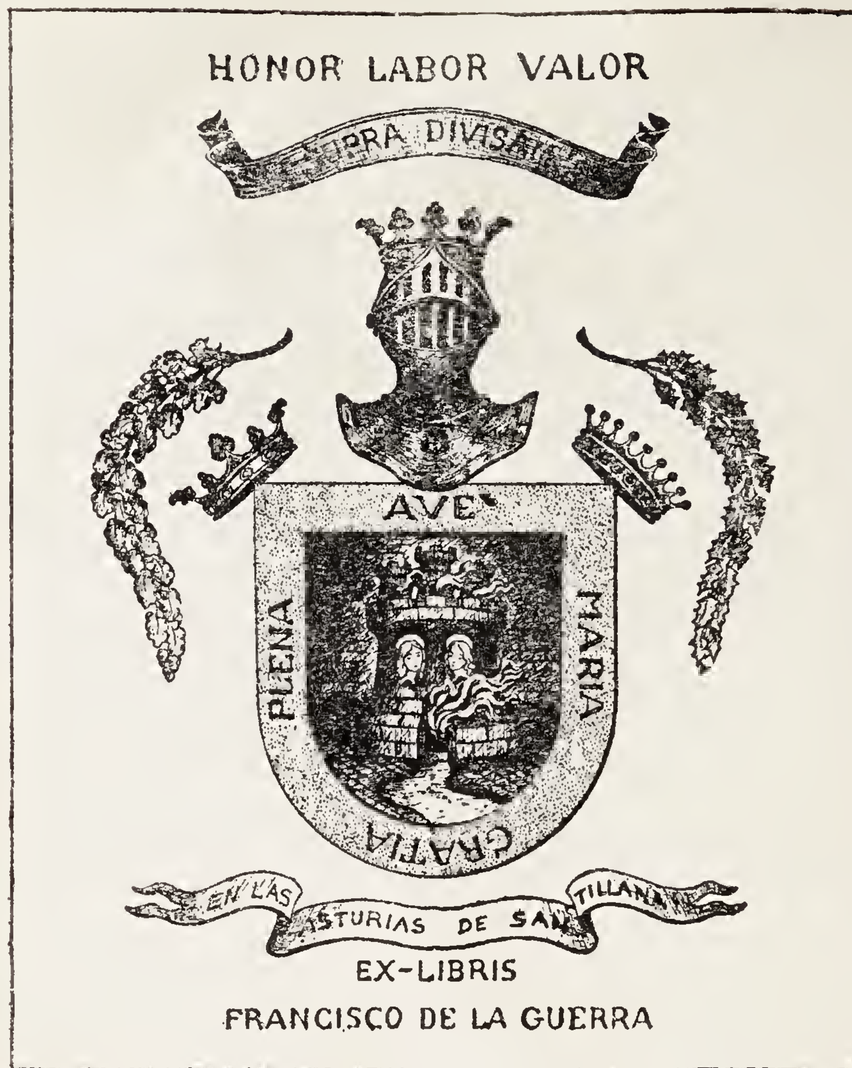
959

0

719



CORTIJO HERRAIZ, T.

49 CORTIJO HERRAIZ (D. Thomas). Discurso apologetico medico astronomico : pruebase la real influencia de los cuerpos celestes en estos sublunares... con un examen sobre el uso del Chocolate en las enfermedades. *(Salamanca)*, Eugenio García de Honorato, 1729. En 4.º; pergamino.

250 pesetas.

DISCURSO APOLOGETICO,

MEDICO ASTRONOMICO:

PRUEBASE LA REAL INFLUENCIA DE LOS cuerpos celestes en estos Sublunares; y la necessidad de la observancia de sus aspectos, para el mas recto uso, y exercicio de la Medicina:

CON UN EXAMEN SOBRE EL USO DE el Chocolate en las enfermedades:

ESCRITO

POR EL DOCT. DON THOMAS CORTIJO HERRAIZ, Presbytero, y Medico en la Ciudad de Avila.

DEDICADO

AL MAESTRO DON DIEGO DE TORRES, Cavallero Conde, y Soldado de la Dorada Milicia de San Juan de Letran por la Santidad de Benedicto XIII. y Cathedratico de Prima de Mathematicas de la Universidad de Salamanca.

CON LICENCIA:
En la Imprenta de Eugenio Garcia de Honorato y San Miguèl. Año de 1729.

A D. DIEGO

DE TORRES Y VILLAROEL,

CATHEDRATICO DE MATHEMATICAS de la Real Univerſidad de Salamanca, y Cavallero Conde, y Soldado de la Dorada Milicia de San Juan de Letran por la Santidad de Benedicto XIII.



UY Señor mio: Si por altiſsima eſpecial ſoberana providencia, los Rios que de el mar ſalen, buelven à èl, en feudo de el reconocimiento de ſu primer origen; faltàra yo à las exacciones de juſticia, ſi à eſte Pigmeo arroyuelo (primicias de mi algo inſtruìda rudeza) no le dirigiera el curſo àzia Vmd. Occeano de erudicion, de cuyos encumbrados crecientes, pudo mi anſioſa ambicion uſurparle algunos deſtellos, que fueron baſtantes à enriquecer la hoſpitalidad, y mendiguez de algunos vacìos de mi dilatada ignorancia. Contemplo por preciſa obligacion de la profeſsion Medica, el tributarle à Vmd. repetidos frequentes incienſos de agradecimiento, por avernos iluſtrado con lo mas precioſo, y preciſo que debemos obſervar en el uſo de la Medina; pero la obſtinada omiſsion de muchos Medicos, ſiguiendo el partido de

¶ 2 la

la ceguedad, ſe quieren hazer fuertes en el rincon de ſu ignorancia, eſgrimiendo para ſu defenſa la eſpada de ſu necedad. Por felizes debemos tenernos los Medicos de eſte ſiglo, que hemos logrado el manejo de ſus eſcritos; pues por mas que grite la emulacion, no podrà derribar la eſtatua, que en el ſumptuoſiſsimo templo de la fama, le ha erigido à Vmd. la deſapaſsionada diſcrecion de Eſpaña, celebrando la multitud de grados de eminencia, con que apura los apices de los aſſumptos que ſu delicada pluma toca. Para no ſer emulado, no hallo en mi Medicina mas receta, que es el ſer Pigmeo; no ſea Vmd. tan gigante, y no ſerà tan apuntado. A las altas eminentes Torres aſſeſta ſus rayos la obſcura preñada nube, è indulta de ſus rigores al humilde campanario de la Aldea. Pero averiguadas quentas, què eſtrago pueden hazer los rayos, ni que ruina pueden ocaſionar los tiros en la murada eminencia de eſſa Torre, *ſi mille clipei* (de famoſos plauſibles triumphos de Magiſterio) *pendent ex ea?* Pero, ò necedad mia! que me empeño en dezir elogios de quien à la repeticion de ſus publicos aplauſos ha llegado à enronquecer las trompas de la fama! Dios guarde à Vmd. por mil ſiglos, y corone de felizidades, dando al lleno de ſus meritos el condigno regiſtro de premios.

Cant. c. 4.

B. L. M. de Vmd. ſu mas afecto
Capellan, y ſervidor,

D. Thomas Cortijo Herraiz.

LI-

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey Nueſtro Señor, y ſu Eſcrivano de Camara, y de Govierno del Conſejo.

Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido licencia al Doctor Don Thomas Cortijo, Medico Titular de la Ciudad de Avila, para que por una vez pueda imprimir, y vender un libro que ha eſcrito, intitulado: *Diſcurſo Medico Aſtronomico*, con que la dicha impreſsion ſe haga por el original que và rubricado, y firmado de mi firma, y que antes que ſe venda ſe traìga al Conſejo el libro impreſſo juntamente con el dicho original, y certificacion del Corrector, de eſtarlo conforme à èl, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender, guardando en la impreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos: y para que conſte lo firmè. En Madrid à diez y nueve de Mayo de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

D. Miguel Fernandez Munilla.

CEN-

CENSURA DEL DOCTOR DON MANUEL Antonio Herrero, del Claustro, y Gremio de la Universidad de Salamanca, y Cathedratico de Ana-thomia en ella.

M. P. S.

QUando el precepto, Señor, haze parcialidad con el gusto, ni es sacrificio la sujeccion, ni la obediencia, puede aspirar à interès de merito, porque què rendimientos puede ofrecer el respeto, quando en vez de dificultades que vencer, halla una materia, que aprueba la voluntad? Desde que pude entender, que el feliz ingenio del Doctor Don Thomas Cortijo Herraiz, querìa dàr à luz un libro, intitulado: *Discurso Apologetico, Medico Astronomico*, no tanto por buscar mas dilatada esphera al merito en la de la fama, quanto por dàr nuevo lustre à nuestra Profession con su doctrina, pensò mas que la curiosidad mi deseo enriquecer con su escrito mi librerìa, y aumentar mi corto caudal con el precioso de su enseñanza: y para que esto segundo me dilatasse menos, antes que le trabaje la Prensa, me le remite V. A. pretestando acaso mi particular utilidad con la ocasion de censura. He leìdo, y pudiera dezir con verdad, que le he estudiado; que si del mas sabio Doctor, y mejor Medico que viò el mundo, dixo San Juan, que de su plenitud aviamos recibido todos: *De plenitudine ejus nos omnes accepimus*, en el lleno de sabidurìa, que manifies-

Joann. 1. 16.

fiesta el Author, y revierte en esta obra: aun el mas avisado podrà interesarse mucho. Veese en ella desmentido aquel vexamen, que diò un desengañado à la presumpcion de muchos, y no pudo ocultarse à las buenas noticias de este sabio.

Cernimus heu multos hac tempestate canales;
Pene etenim vaquo pectore quisque docet.
At vix invenias multis emullibus unum,
Quiconhæ similem se prius esse ferat.

Jacob. Bil. in anth. Sac.

Siendo el mas ajustado simil de un Doctor sabio la concha, que no revierte la agua hasta que se llena, apenas ay entre mil canales, que como la reciben la vierten, uno que ajustandose à la semejanza espere allenarse, para comunicar la doctrina, sino hallò uno entre tantos aquel discreto, yo le hallo, si doy con el Author, deste libro puede duplicar el numero: despues de lleno no tanto con los cursos de la edad, como à felizes carreras de su bien lograda aplicacion: nos ofrece un argumento, que mas que los años de sus estudios convence los estudios de sus años, que probar solo por la edad la vida, no se excusò de torpeza en las reflexiones de Seneca: *Nil turpius, quam grandis natus senex, qui nullum aliud habet argumentum, quo seprobet diù vixisset præter ætatem.* Bien pudieran ser argumentos de que viviò los muchos, que vivē por èl: ò ser gloriosos monumentos de una vida laboriosa, tātos como se le confiessan agradecidos, pero à una superior sabiduria, no le bastan propios aciertos, sino instituye à la posteridad, heredera de lo mucho

Sen. lib. de Tranq. vit.

cho

cho que atesorò ; *sicum has exceptione detur sapientia, ut illam inclusam teneant, nec enuntiem, reijciam*. A lo que Seneca juzgò precision de un sabio, se introduce el Author, con el discreto gracejo de llamar desdichado, al que por consequencias de su estudio, no dà algun escrito à la diversion, ò curiosidad del ocio, cuyo sazonado chiste sigue en toda la obra, mezclando utilidad, y dulzura: *qui miscuit utile dulci*, ò por vencer con su suavidad entretenida las perezas de la desaplicacion, y introducir saludablemente la doctrina: à cuyo assumpto parece cortò la pluma Agustino: *Qui enim eloquenter dicunt, suaviter; qui sapienter salubriter audiuntur*, ò porque à tan grande Doctor no podìa faltar la dulzura, y atractivo del gracejo, que sin faltar à la circunspeccion, es una de las prendas, que deseaba en el estilo de un Medico la consideracion de Bercorio: *Medici debent esse in verbo facti*. El argumento de su estimable tarea (si no la llamamos ocio: porque los trabajos son diversiones de un sabio: como para la sabiduria son juegos: *Ludens coram eo omni tempore: ludens in orbe terrarum.*) Es persuadir precisos influxos de los cuerpos celestes en los sublunares, y prudente reflexion, que en uno, y otro deben hazer los Medicos para el acierto en los remedios, y predecir en los accidentes las crises, cosa que aunque la negò la antiguedad, que estimo la inspeccion de los Astros, ociosa, y aun forastera de los estudios del Medico: pero si tiene de su parte la aprobacion de una evidente utilidad, corta authoridad le concilia à aquella la

Aug. tom. 8. l. 4 de doctr. Christ. c. 5.

Prov. c. 8.

an-

ancianidad de los dias: *Evidens utilitas sufficit in rebus novis, ut recedatur ab eis, quæ diu æqua videbantur*; pues sobre que aun en el sentir del Angel de las Escuelas, el estudio de la Philosophia tiene por termino la verdad, y no la opinion, ò dictamen, de quien acaso no la hallò; *studium philosophiæ non est ad hoc, ut sciatur quid homines senserint, sed qualiter se habeat veritas*, quantas cosas que se sepultaron al conocimiento de la antiguedad, vieron despues con nueva fortuna la luz? *Plurima namque inveniuntur hodie, quæ apud majores nostros non fuere inventa*, aun en la Medicina misma se reservaron al tiempo secretos, que no hallò en la antiguedad, ni el acaso, ni el estudio: *Medicina partim inventa, partim deinceps invenietur*. Por esto bien noticioso de que los blasones de la sabiduria no se vinculan en la conformidad del propio dictamen con agenas opiniones (que esto no passa de acumular noticias en la memoria, como previno bien instruìdo otro sabio: *Nec illi docti sunt actu, qui aliorum dicta, vel placita tenent memoria, sed qui res ipsas cognoscunt*) mas cuydadoso de conservar la amistad con la verdad, que correspondencias del respeto: desampara particulares dictamenes, sino conforma su sentimiento con la comprehension de su juìzio: de que no fundarà quexa aquel floridissimo ingenio de nuestra Escuela, que no hallando en la tierra, proporcionada ocupacion al empleo de su talento, tiene en la esphera las tareas de su estudio: porque quien como el Author huviesse de aspirar à adquirir con no vulgar

Lib. 2. ff. de const. princ.

D. Thom. 1. de celo lect. 22.

Gal. 4. Method. cap. 17.

Hyp. lib. de vet. medic.

Franc. de Leboee Silvio tract. [illegible] fol. mihi 725.

nombre, ventajosas estimaciones en nuestra profession, ha de estudiar, y sentir tan ageno de estos respetos; como arbitro de la verdad, y de sì mismo: admitiendo la libertad que le permitiò, y aun le aconsejò Osuvaldo: *Qui in arte Medica excellere cupit, ab omni sectæ genere debet esse alienus, nec jurare in alicujus Authoris sententiam: sed nudam tantum veritatem sectari, eique semper subscribere*: la verdad à que le inclinan las propensiones de su superior talento, confiessa èl mismo, le hizo precision la tarea: bien puede la misma verdad confessarse deudora de una pluma, en cuyos buelos logra tanta exaltacion: es su assumpto defenderla de alguno, que debia de pretextar con lisonjas de seguirla, oficios de sepultarla; en cuyo bien logrado intento se hazen tambien vistas del atencion las armas, que maneja, como las que ignora: pues estando tan bien instruìdas sus manos, y sus dedos (digalo su pluma) como los de David, en batallas, ò lides de la razon, *qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum*: diestro en las defensivas puede dezir como David su modestia, que no tiene practica, ni uso de las ofensivas: *Non habeo usum*, en christianas politicas no ay batalla mejor, que en la que no conoce contrario la voluntad.

Osuval. Croll. in præf.

Psalm. 143

Reg. 1. cap. 17.

Non sentire bonos eadem de rebus ijsdem,
Incolumi licuit semper amicitia.

Pero ya que tan advertidamente moderò su circunspeccion el estilo: Yo (en quien se ha-

ze

ze menos sospechoso, porque ignoro con quien hablo) previniera el contrario dictamen (debame à lo menos no darle nombre de tema) con las palabras de Galeno, que deben estimarse como aviso, aunque se lean en ellas los insabores de satyra: *Medicos sequentes experientiam* (habla de los Empyricos) *non admittimus; quoniam ipsi sicut idiotæ te faciunt, eventus rerum mirantur, & eventus causam ignorant.* Y quien dudarà que los sucessos siguen el orden de los influxos? Authoriza sus resoluciones con lo que otros escrivieron, añadiendo de invenciones su ingenio, mucha materia al estudio (discipulo aun en esto del Angel de las Escuelas) en cuya ilustrada reflexion à los que solo trasladan, se les debiera satisfacer con estipendios de amanuenses: porque les es paga muy desigual el respeto, y veneracion de maestros: *Qui inter ea quæ doceri possunt, sciat eligere meliora, nec totum ex alienis scriptis accipiat, sed aliqua inveniat. Nil magnificum docebit qui à se nil didicit: falsoque Magistri nuncupantur auditorum narratores.* En toda la obra manifiesta su religiosa veneracion à Thomas, convenciendo quan de asiento puso su estudio en el Sol el Tabernaculo, ò tienda de campaña en sus lides literarias; *in sole posuit tabernaculum sum.* Y siendo la mejor idea de Thomas aquel Sol con alas que previno profetico Malachias, cuyas plumas formaban recetas de salud: *Orietur vobis sol, & sanitas in pennis ejus*: quien en todo conforma su pluma con la de Thomas: cierto es, nos ofrece igualmente medios para la salud, con una doctri-

Gal. de ar. curac. ad Glac.

D. Thom. de erud. princ. l. 5. c. 9.

Psalm. 18.

Malach. 4.

na ſana: O *abſque omni prorſus errore*, que ſe dixo de la de Thomas: Eſte es mi ſentir, ſalvo, &c. Salamanca, y Marzo veinte y ſeis de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

D. Manuel Antonio Herrero.



APROBACION DE EL M. R. P. Mro. Fr. Manuel Ordoñez, del Orden de Predicadores, Regente que fue de las Univerſidades de Santiago, de Pamplona, y de eſta de Santo Thomas de Avila, Prior del Convento de Santo Domingo de Oviedo, y aſsimiſmo Prior, y Chanciller del Real Convento, y Univerſidad de Santo Thomas de eſta Ciudad.



DE orden del Señor Don Joſeph Guerrero, Proviſor, y Vicario general de eſta Ciudad de Avila, y ſu Obiſpado, por el Iluſtriſsimo Señor Don Fr. Pedro de Ayala, Obiſpo de dicha Ciudad, &c. he viſto el *Diſcurſo Apologetico, Medico Aſtronomico, con un examen del uſo del Chocolate en las enfermedades*, compueſto por el Doctor Don Thomas Cortijo, Presbytero, y Medico en eſta repetida Ciudad; y aviendole leìdo dos vezes con la atencion que pide lo principal, no he hallado coſa que contradiga à nueſtra Santa Fè, ni que ſe roce, excitando

à

à mal modo de vivir; antes procura el mas seguro, y christiano para la salud, pues no ay duda serà mejor el que mas sabe tocante à su facultad: y es assi, que *ubi desinit Physicus, incipit Medicus*; esto es, que las Conclusiones de la Philosophia, son principios de la Medicina (por lo que comunmente el Medico se llama *Physico* por antonomasia) y no ay duda, que la Astrologia no es la menor, ni peor parte de la Physica. Este es su intento para el exercicio de la Medicina; y esto lo prueba à la luz del Sol, convenciendo al mas ignorante de la luz, y assi por esta parte se puede dàr la licencia que pide su Author.

Mas porque este fue mi discipulo en el insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, yo me la he de tomar, para darle el vexamen, que se usa en mi Religion à los mas discretos Novicios en predicar. Ya ha dias que lleguè à entender andaba en una obrilla literaria, para darla à la Imprenta, y es cierto, que sin saber la que era, me debiò luego la aprobacion absoluta, persuadiendome sin la menor sospecha, que quien à los principios de su estudio manifestò tan gallardo maravilloso ingenio *ab humero, & sursum* de todos sus condiscipulos (que fueron

El estilo de la Religion es dar los elogios en Phrasses de vituperios.

se-

setenta à lo menos) sacaria aora en lo mas juizioso de su edad un prodigio de marca mayor. Pero como *aliquando bonus dormitat Homerus*, aora veo, que *inventus est minus habens* (aunque hable de los Cielos) pues toma por assumpto de todo su empeño lo que todos saben como cierto, y fidedigno desde el principio, hasta el fin del mundo. Debe de fingir *hostem, quem feriat*; porquè quien duda, que el Artifice supremo criò los Cielos con sus Astros, para nuestro servicio, conservando con sus influxos à todo sublunar corporeo, ò alterando, y corrompiendo à proporcion de lo passivo, y execucion de sus decretos? Bien se podrà creer à su Magestad, que assi lo dize por Moyses. Y esto mismo nos dizen cantando, y gimiendo hasta los brutos, pues los mas, ò todos, nos anuncian la diversidad de tiempos, sintiendo en sì la influencia, que pudiera dudar solamente la passion humana. Y aunque ay mas exemplos, que brutos para esto (siendo para la contradiccion mutuo contrario) me recojo à lo casero, y el gallo basta por todos, que nos quiebra por instantes los oìdos, contando à el Sol sus influxos en la distancia, y cercanìa de sus passos, à que todos consentimos, diziendo: *Ya es medio dia,*

Deuteronom. cap. 4. Ne forte elevatis oculis ad Cœlum videas solem, & Lunam, & omnia Astra cœli, & errore deceptus adores, & colas ea, quæ creavit Dominus Deus tuus in ministerium cunctis gentibus, quæ sub cœlo sunt.

Plin. lib. 10. cap. 21. y el Emblematico en la 15. Instatis quod signa carens dat Gallus eoi, & revocat famulas ad nova pensa manus; Turribus in sacris effingitur, &c. como en la de este Convento.

ya media noche , ò *ya amanece* ; y no porque lo ha estudiado , ni discurrido , sino porque percibe mas , ò menos el influxo , que es por donde le viene , ò baxa su natural instincto; y sino no le exerciera , ni èl , ni otro. Lo mismo digo de otras Aves (sin salir de mi celda para la experiencia) como la cigueña , y golondrina, que aunque buelvan nevando , como suele , à nuestra Patria , nos predicen el buen tiempo de la Primavera , y otras al contrario , como la lechuza , y buho , que aunque graznen en el tiempo mas sereno , nos le anuncian nublado , y tempestuoso. Los demàs animales aquosos , y terrestres dizen lo mismo con sus varias mutaciones de correr , brincar, bramar , ò reñir , y buscar que comer (omito el v. g. por ser observancia comun) y todo se lo creemos como à oraculos, sin ser supersticiosos, porque rara vez, ò nunca se falsifican sus prognosticos. Quien , pues, podrà ignorar , que el Sol es padre de los vivientes (aunque sean puramente vegetables) generante principal de todo lo terrestre , hasta de los minerales , y peñascos , que *augentur per extrapositionem* , y presidente con la Luna de los dias , y noches , no solo para distinguirlos con su luz , sino tambien con diversas Physicas

El Chrysostomo super illud Joan. In principio erat verbum , dize assi : Sol causaliter continet in se omnes formas, species,& colores hujus mundi visibilis.

Y con Plotino de somno Scipionis lib. 1. circa finem. Confessamos todos, que Sol est Dux,

Prin-

Princeps, & moderator omnium luminum, mens mundi, & cor cœli. Y esto se verifica segun Holcbot. lect. 103. Quia retrogradationem, & stationem in Stellis erraticis causat, & omnes illuminat: & quia ejus radijs non solum luminosis, sed virtuosis, & activis usque ad centrum terræ, ordinat omniã inferiora, sicut mens hominem, & cor animal, itaque nihil potest naturaliter vivere, aut subsistere motu solis cessante.

impressiones, que cada uno experimenta en sì, segun la variedad de su camino, y qualidades tripositivas del sugeto, porque *activa passivis debent correspondere.* Y aun de la Luna sola ponderò cierto Medico este Verano (y no fue el Doctor Cortijo) que los mas, ò muchos morian Ethicos, por coger de asiento sus influxos, y asi poco tendrà de sentido el que no percibe alguno de ellos, siendo lo dicho tan casero, y tan palmario, con que *sensu indiget non medio*: y estarà mas que muerto (en el otro mundo) pues tambien estos nos ponen à los ojos sus distintos superiores corruptivos en lo engendrado de nuevo, y en lo mas, ò menos tardo de su corrupcion, segun fuere la constelacion al tiempo de morir, y atendiendo al orden natural. Todos saben, que no se dà vacio *in rerum natura*, y en amenazando luego se commueve toda, como la tierra con sus temblores, el mar con sus bramidos, y las nubes con sus truenos, &c. y esto porque no se corten, ni cessen los celestiales influxos, que como agentes corporeos, nada causan en el distante passivo, sino es mediante otro cuerpo; y asi es indispensable la continua, y contigua cõcatenaciõ de todo lo corporeo hasta el Empyreo, pues en esto consiste la mas bien orde-

denada pulchritud de el univerſo, que todo ſe compone de activos, y paſsivos; dandoſe las manos para los influxos; lo demàs fuera un orden muy material de puro acerbo, ò agregado, ocioſo, y diſtante de lo bueno, como de ſer comunicativo. Todos en ſuma creen, que en cumpliendoſe el numero de los Predeſtinados, y por conſiguiente el de los reprobos, ceſſaron los Cielos en ſus movimientos, y que ſerà natural eſta quietud, porque conſeguido ſu fin proximo natural, ya no tienen que hazer: con que no aviendo llegado el dia de el juìzo, fuera monſtruoſa violencia, que un guſano les quitaſſe antes el influxo, y à todo ſublunar viviente el vital aliento; como que tambien acabarà con el tiempo, y todo el reſto eſte mundo; pues quitado el influxo de por medio, que es el fin de ſu movimiento, y eſte el tiempo miſmo, ò à lo menos ſu regulativo, preciſamente lo deſtruirà todo.

En el lib. 1. de Metheoris lect. 2. enſeña el Angelico Interprete de Ariſtot. que los Orbes Celeſtes ſon principio, y cauſa de toda tranſmutacion, y añade: Hoc autem principium dicit ipſam quintam eſſemptiam, ex quo omnia, hujuſmodi diſformantur (como que no dize nada) y es, porque para eſte fin es el Cielo ſobre los quatro Elementos, y quatro qualidades, que aunque agentes mas proximos ſon paſsivos, reſpecto de los Cielos.

Siendo, pues, tan notorios eſtos puntos, como principios aſſentados, no ſolo en la ſegunda Eſcriptura, Theologia, y Phyſica, ſino tambien en la experiencia, ſolo reſtaba el *fuſtibus eſt arguendum*, contra quien los niega, ò duda, ò embiarlo à eſtudiar los libros de el Philo-

lo-

losopho en lo de *Metheoris*; y de *Cœlo*, *& Mundo*, que todos estàn llenos de estas verdades, para su desengaño, y no gastar nosotros el tiempo en estos circunloquios.

A cerca de la segunda parte que el Señor Doctor propone, y parece mas peliaguda, digo tambien, que no es sì muy comun, y infalible consequencia en los terminos que la trata, de influir juntamente en las acciones humanas, no ligandolas, sino solo inclinando à ellas (por lo que se dize comunmente: *Sapiens dominabitur Astris.*) Y esto con su grano de sal, y pimienta restrictiba de no ser *per se*, *directè*, *& immediatè* (que asi solo Dios influye como supremo dominante libre) *sino per accidens*, *indirectè*, *mediate*, *& ex consequenti*: Y por tanto, que solo se pueden conocer nuestras obras libres *pure conjecturaliter*, y prognosticar, *ut in plurimum*; buena novedad por cierto, y son terminos Angelicos en diversas partes repetidos, y asi nadie ha tropezado en esto desde Egypto à este Emisferio (sino los que añaden el negado influxo) como lo pregonan todos los Gaceteros con licencia de los Prelados mas Christianos, y Catholicos, y fuera bueno que aora saliesse alguno à corregirlos con pa-

pe-

pelones, no menos, que difamatorios? digo, que no lo creo; y assi, por esta parte me parece tābien muy ocioso el trabajo del Doct. Cortijo.

Finalmente, la resolucion del Chocolate, es lo de menos, por lo que todos experimentamos; y mas con aquel principio Philosophico *ab assuetis non fit passio* (por lo que todos los Medicos me aconsejaron tomarlo estando enfermo, actual calenturiento) y con lo que sabemos de que en el siglo passado se vendìa solamente en las Boticas, como los demàs *Recipes*, para nuestro remedio. Es verdad, que en mi tiempo se ha cantado, que de *tomar Chocolate muriò una Reyna; mas no tomàra ella tanto, y no se muriera*; ò acaso llevarìa otra mezcla, sino parìa. Pero yo aconsejàra en estos tiempos tan caros, que ninguno le tomasse por muy necessitado que estuviesse; pues sin èl se passaron muchos siglos saludables; y veamos que hazen los vendederos con su chocolate? Y assi digo, que para este assumpto hiziera mas al caso el dinero, que el consejo.

No obstante todo lo contradicho, juzgo, y resuelvo, que *nunquam sic locutus est homo*, esto es, ni mas bien, ni mas al caso, ni mas à tiempo. *Bien*, porque con el *bene*

del Angelico Doctor prueba, y convence la verdad, de que los Cielos tienen, no solo algun influxo, *utcumque, vel ut sic* (que es lo que nadie puede negar) sino tambien, que son muchos, y de mayor autoridad, que solo el calor, y luz; pues tantas vezes nos hallamos à escuras, y mas que frios, sin cessar el Cielo en sus influxos. A el caso, pues aun con el gracejo que mezcla en este punto, dexa la paja por el grano de su principal intento, y se haze eminente cargo de todo, precaviendo en breves formales terminos, las mas subtiles replicas de los contrarios. *A tiempo*; porque saliendo en este la mas agigantada mentira contra la verdad mas pura, aora es la mejor ocasion de sacar la honda, y derribar en tierra este Philisteo à pedradas. Bien se conoce en tan magnanimo equivoco valor como el de David, que se criò à los pechos de el orden de la verdad. Pero contradize en su tratado otro muy comun de que *omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci*; pues añade el punto de honesto moral prudente en el modo, con que lo dize, y fin à que lo reduce. Mas nunca tema emendar la plana con tan buena añadidura, que sin ella lo util, y delectable valen nada, con licencia de Oracio, y todos quan-

Un mero Sumulista sabe que el bien adequatè *se divide en* honestum, utile, & delectabile; *y un mediano Theologo Moralista dirà que estos dos bienes pertenecen al apetito sensitivo por lo que tambien los tratos se exercen en ambos; mas no en lo honesto, que es* bonum rationis, & majus bonum quam utile, & delectabile. *Assi el Angelico Doctor en el 3. contra gentes cap. 16. y en la 1.2. quæst. 4. art. 2. con sus dos Expositores Cayetano, y Ferrerien-*

quantos le ſigan; pues el punto principal de toda humana operacion es, y debe tener por unico fin (aun en lo util, y delectable) la miſma honeſtidad de la virtud; y ſino obrarà como un niño con la miel, ò como todo irracional. Con que ſiendo eſte opuſculo, no ſolo util para algunos necios, ſino para exercer el ingenio de los ſabios, y excitarlos à todos à el eſtudio; ni ſolo ſea delectable por ſu materia tan celeſte, y dulzes ſazonadas razones; ſino tambien tenga tan piadoſo honeſto fin, como pretender lo mas ſeguro para nueſtra ſalud, y conciencia de los que exercen eſta facultad; me obliga en ſuma à dezir, que còmo otro ſapientiſsimo *inter tres*, tiene todos los bienes que ſe pueden imaginar, y mas punto que perſuade Oracio à el comun. Pero mejor lo pinta, y anuncia ſu Mageſtad por Salomon *Ecclеſ. 38. Honora Medicum propter neceſsitatem; etenim illum creavit Altiſsimus... Diſciplina Medici exaltabit caput illius, & in conſpectu magnatorum collaudabitur... Non diſcedas à te, quia opera ejus ſunt neceſſaria.* Aſsi lo ſiento, y eſpero, que ſe ha de verificar, ſalvo error. En eſte Real Convento, y Univerſidad de Santo Thomas de Avila à 30. de Diziembre de 1728.

Fr. Manuel Ordoñez.

rienſe, donde añaden, que ninguna operacion tiene por fin à la delectacion, ſino al revès, ò ſerà purè brutal.

CENSURA DEL M. R. P. Fr. ALONSO DE LOS Angeles, Colegial que fue en el de Santa Maria de los Angeles de la Universidad de Salamanca, Lector de Theologia en su Colegio de San Elias, Rector en èl, y Prior de Avila.



OR comission del Señor Don Joseph Guerrero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Obispado, he visto este tratado, intitulado: *Discurso Apologetico, Medico Astronomico*, compuesto por el Doctor Don Thomas Cortijo Herraiz, Clerigo Presbytero, y Medico en esta Ciudad de Avila. Y confiesso, que aviendole leìdo con cuydado, y toda reflexion, aunque me descontentò el frontis de esta obra (por comenzarla con un chiste) despues entrando dentro de la casa, la hallè alhajada de curiosas noticias; y en lo que à mi llegò para censurar, hallè mucho que admirar, y que aprehender: y no he hallado en todo el tratado, cosa que sea contra nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres, pues antes las fomentarà en los Señores Medicos, para que cumplan mejor con las obligaciones de su oficio.

El assumpto que propone, lo prueba con energia, y con evidencia; assi con gravissimas autoridades, como con razones clarissimas. Y quitando todas las tinieblas en este assumpto, dà en el punto clarissima luz con su agudo ingenio: mezclando de quando en quando, con lo util, lo dulze de lo chistoso, y assi sin lisonja le puedo aplicar aquel tan celebrado Distico: *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci, lecto-*

rem

rem delectando, pariterque monendo. Y no dudo que leyendo sin los anteojos de la passion este tratado algunos de los Señores Medicos, se dedicaràn à saber la Astronomia, ò Astrologia natural, algunos ratos, sin que por esso se intrometan un punto en la Astrologia judiciaria, que es sola la que està condenada por los Concilios, y por la Iglesia: para que assi no se expongan al peligro de dàr una purga, ò mandar hazer una sangria, fuera del tiempo oportuno, en que los Planetas, y los Astros suelen tener para este efecto mas benevolos influxos; pues aun para beber un poco de vino, es menester que sea à su oportuno tiempo, como dixo el otro Poeta por este Distico: *Data suo tempore prosunt; & suo non data tempore vina nocent.* Y es cosa bien notoria, y sabida, que aunque Dios por medio de un Angel, mueve los Cielos, y los Astros, pero los Astros con sus conjunciones, ò aspectos mueven los hombres, y sus humores, è inclinaciones para buenos, ò malos efectos, segun aquel vulgar dicho: *Astra movent homines, sed Deus Astra movet.* Y assi la purga, ò sangria, que en un tiempo, ò en un quarto de Luna, ò en un dia, ò en una hora, es buena; fuera de aquel tiempo puede ser muy nociva, y muy mala: exponiendose el Medico por la impericia de la Astrologia, à matar al enfermo; ò à lo menos à que dure la enfermedad mas dias de lo que debiera, si los medicamentos se aplican en su tiempo oportuno; y assi se vee, y experimenta, que *sub cane, & ante canem molesta sunt pharmaca, & medicamentorum usus difficiles.* Y assi Geronymo Cortès, para evitar por la ignorancia de algunos, estos daños, en su Lunario perpetuo trae algunas reglas, y prescribe alli algunas observaciones Astronomicas de los Astros, y Planetas, para saber aplicar à tiempo las purgas, y sangrias, y otras medicinas, para que no

sean

sean nocivas, sino es provechosas. Y por esto tambien, un Autor grave entre los Medicos, que creo que es Avicena, dize, que no puede ser buen Medico el que ignora la Astrologia, y no tiene parte de Astrologo: y assi hablando de los que son buenos Medicos, dixo: *Hujusmodi Medicus est, qui Astrologiam ignorat, nemo.* Suponiendo que esto no se ha de entender de saber la Astrologia *in statu perfecto*, como la saben los que son de professsion Astrologos, y hazen Ephemerides, ò Kalendarios; sino es en un estado mediano. Esto es tan claro, el que sea la Astrologia necessaria para el recto uso de la Medicina, que dixo el Docto Tornamira en el cap. 6. que es grande la necessidad que la Medicina tiene de la Astrologia, para considerar las naturalezas, y los movimientos, y aspectos de las Estrellas, y poder prognosticar el sucesso que ha de aver el dia de la crisis, y saber los tiempos idoneos de purgar, y sangrar; que sin estas noticias no se podìa exercer la Medicina con la pureza de conciencia, que pide tan alto empleo. Lo qual confirma Hypocrates *de aere, & aqua*, diziendo, que se halla por experiencia, no ser la Astrologia pequeña parte de la ciencia de la Medicina. Y si esto quisiere contradezir, dize Tornamira, que vean lo que de los semejantes dize Hypocrates en el libro *de aspectibus Stellarum versus Lunam*: y luego añade este gravissimo Author: *De qualquiera Medico que ignora la Astrologia, nadie se confie en sus manos; porque no es perfecto Medico: sino como ciego, que busca con el baculo el camino, y no merece tener el titulo de Medico; ni tampoco puede ser perfecto Medico el que ignorare la Astrologia.* Y assi dize Hermes en el libro de Espejos, y Luz, que, *si el Medico no fuesse Astrologo, no podrà obrar cumplida, ni perfectamente.* Y Apolonio en su libro, compara al Medico, que no sabe Astrologia, à la phantasma,

ma, que parece ser cuerpo vivo, y es sombra. Hyparco en el libro de vinculo cap. 11. lo compara al ojo, que no està en potencia para exercer su operacion, y acto. Galeno en el libro de ingenio sanitatis cap. 20. dize, *que los Medicos que ignoran la Astrologia, son peores que salteadores de caminos, y matadores, por no conocer los necessarios requisitos à la Medicina*: y ultimamente „ dize el docto Tornamira estas palabras: Con todo „ esto los Medicos que carecen de esta ciencia, no „ quieren creer esta autoridad, por ser gente que no „ entiende los mesmos libros de Hypocrates, Gale- „ no, y Hermes, que hizieron de los dias decretorios, „ y *De Decubitu infirmorum*, donde se vee la prognos- „ ticacion de las enfermedades, segun la disposicion, „ y signo en que se hallare la Luna: *Y prosigue dizien-* „ *do*, puede esta ignorancia causar grandissimos erro- „ res en el sangrar, ò aplicar las medicinas, porque „ à tal tiempo puede dar un Medico una purga, que „ siendo para evacuar no haga cosa; ò una medicina „ que siendo para restaurar la salud, la postre; y por „ no tener verdadero conocimiento conforme al mo- „ vimiento de la Luna de el septimo dia critico, daràn „ en èl algunas medicinas, de manera, que aquel dia „ que avia de declinar la dolencia para bien, matan al „ enfermo. Y cita à Thomas Bodreo, insigne Medico, y Astrologo, el qual dize, *que conociò muchos enfermos que aviendoles de suceder felizmente el dia septimo, murieron por darles medicinas.*

Ultimamente termino este discurso con lo que dize Galeno, en el libro de los dias criticos, esto es, *que el Medico que no aprehende Astrologia, envegece en tinieblas perpetuas.* Es verdad que esta necessidad que tienen los Medicos de saber la Astrologia, y las reglas Astronomicas, para saber, y observar el tiempo opor-

tuno para aplicar las medicinas, no se ha de entender en un caso muy urgente; porque entonces fuera imprudencia, para purgar, ò sangrar, v. g. el esperar los buenos influxos de los Astros, porque esto es *per accidens*, y segun el comun proloquio, *frustra cura habetur de astris, quando domus incenditur.* Quando se enciende, y quema la casa, es frustraneo el atender al influxo de las Estrellas; sino es que aqui se habla de los casos comunes, y que *per se* ocurren: y en estos ya hemos visto la grande necessidad que tienen los Medicos de ser medianos Astrologos, para ser en su ciencia peritos, y no exponerse à cometer mil yerros en la curativa de los enfermos; y siendo en la Astrologia ignorantes, seràn cortos, y malos Medicos; como los que saben poco en su facultad de Medicina: à los quales se les puede aplicar aquel consejo que en su tiempo le diò al Rey el Doctor Laguna, y fue, que no dexasse curar en su Reyno à estos tales Medicos, hasta que fuessen seis, ù ocho años à curar en Berberia, porque assi tendrìa muchos mas Vassallos en su Reyno, y muchos menos enemigos.

De aqui, pues, nace el escrupulo en los timoratos: porque cada uno està obligado à no ignorar lo que es necessario en la facultad, ò estado que professa: pues, *turpe est patritio ignorare jus in quo versatur*: porque de esta ignorancia se siguen muchos yerros, de que se sigue el quitar un Medico la vida à un enfermo, ò prolongarle la enfermedad: luego esta ignorancia se le imputarà à culpa; y culpa tal, que no se puede quitar con agua bendita: luego el Medico que por su desidia ignora la facultad de la Astrologia (que es gran parte de la facultad de Medicina) no tiene segura la conciencia.

Por estas razones, pues, apruebo este Tratado

do de el Autor. Este es mi sentir, &c. y lo firmè en este Colegio de Carmelitas Descalzos de mi Gloriosa Madre Santa Theresa de Jesus: En esta Ciudad de Avila à diez y ocho de Febrero de mil setecientos y veinte y nueve años.

Fr. Alonso de los Angeles.



APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. ALONSO Barbadillo, Canonigo Reglar del Orden Premonstratense, Prior, Lector de Theologia, y Regente de los Estudios del Colegio de Passantes de Sancti-Spiritus de esta Ciudad de Avila.



DE orden del Señor Licenc. Don Joseph Guerrero, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Avila, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Pedro de Ayala, Obispo de ella, &c. he leìdo un *Discurso Apologetico Medico Astronomico*, en que se prueba la influencia de los cuerpos celestes en los sublunares; y la necessidad de la observacion de sus aspectos, para el recto uso de la Medicina, *con un examen sobre el uso del chocolate en las enfermedades*, que ha compuesto el Doctor Don Thomas Cortijo Herraiz, Presbytero, y Medico en dicha Ciudad.

Hé notado, que el Autor en el discurso de esta obra, à nadie nombra para impugnar, sino à uno, pero es con el justo motivo de hallarle poco fiel, è in-

consiguiente, como se veè por los folios que cita, columnas, y letras marginales. En lo primoroso de el Discurso Philosophico, le hallo tan elevado como à Valles, quando se engolfa en lo serio de los Discursos Medicos, parece un Pedro Miguel de Heredia; y quando dispara en lo jocoso para sal de lo serio, se me representa, ò un Don Francisco Quevedo, ò un Don Diego de Torres, de quien (aun sin conocerle) se precia de ser su Amigo; seràlo acaso por la sympathia que contemplo entre estos dos celebres simbolicos ingenios. Veo tambien en esta obra lo mismo que en el Autor diversas vezes he observado, que es, no proponer cosa alguna, que no pruebe con eficaces autoridades, y agudissimas razones: y esta es acaso la razon, porque se ha adquirido en esta Ciudad las mayores estimaciones; solicitando su assistencia muchas Comunidades, y las mas principales casas de ella.

Prueba su primera conclusion con los Autores mas clasicos. Las razones son muy parecidas à las con que el Doctor Angelico prueba el mismo assumpto. (a) La misma conclusion de el Autor trata sutilmente el Doctor Subtil, (b) pues hablando del influxo de los Astros, dize assi. Dico 4. ,, quod habent actionem super animata, ,, alterando scilicet corpora mixta ad qualitatem convenientem, vel disconve- ,, nientem animæ perficienti tale corpus, ,, & ita possunt agere ad generationem, vel

(a) *Subtil Doct. in 2. dist.* 14. *q.* 3. §. *Dico* 4.
(b) *D. Tho. in* 1. *dist.* 39. *q.* 2. *art.* 1. *ad* 5.

,, vel corruptionem : & ita similiter in sen-
,, sitivis; nam organa sensuum, quæ sunt
,, corpora mixta, possunt immutari, & al-
,, terari ad aliquem gradum convenien-
,, tem illis, ut nata sunt organa sensuum;
,, & etiam ad disconvenientem sensui, &
,, ita posset organum corrumpi, & lædi;
,, & per consequens possunt habere ali-
,, quam actionem quo ad in te lectionem
,, quodammodo, quia si deordinatur sen-
,, sus in actu suo, per consequens deordi-
,, natur intellectus, ut puta in freneticis,
,, & lunaticis, in quibus est imaginatio
,, confusa; & etiam quo ad hoc possunt es-
,, se causa deordinationis in voluntate;
,, possunt enim appetitum sensitivum alte-
,, rare, ut magis inclinetur ad hoc, quam
,, ad illud; & quia in viatore voluntas ra-
,, tionalis inclinatur ad prosequendum,
,, quod efficaciter appetitur ab appetitu
,, sensitivo; ideo hoc modo inclinant vo-
,, luntatem Planetæ, & alia corpora cœ-
,, lestia, in nullo tamen necessitatur vo-
,, luntas absolutè, propter hoc, sed ex sua
,, libertate potest contra ire : & propter
,, istam pronitatem ad sequendum appeti-
,, tum sensitivum contra dictamen ratio-
,, nis, quam causant corpora cœlestia,
,, accidit frequenter Astrologos vere prog-
,, nosticare de moribus hominum, puta
,, quod erunt luxuriosi, vel hujusmodi,
,, per constelationem nativitatis. Hasta
aqui el Subtil Doctor, en donde parece
enseña lo mismo que el Autor intenta. Y
assi

afsi como de la directa accion de los Planetas, y de el movimiento de los Cielos dize el Angelico Doctor que solian prognosticar de las cosas futuras: *Ex quibus Fatum dicitur à Forfaris :::: Vel ex eo, quod ex harum consideratione causarum, fari solebant antiquitus de rebus futuris, sicut ex consideratione motus cœli præcipue.* Afsi por la indirecta accion de los Planetas en nuestros entendimientos, dize el mismo, que pueden los Medicos inferir la bondad de entendimiento de la disposicion de los cuerpos, como de disposicion proxima, afsi como los Astrologos de los movimientos de los Cielos, como de causa remota de ,, esta disposicion; dize afsi: (c) Et Da-,, mascenus dicit, quod alij, & alij Pla-,, netæ diversas complexiones, & habitus, ,, & dispositiones, in nobis constituunt: ,, ideò indirectè corpora cœlestia ad bo-,, nitatem intelligentiæ operantur; & sic ,, sicut Medici possunt judicare de bonita-,, te intellectus ex corporis complexione, ,, sicut ex dispositione proxima, ita Astro-,, logus ex motivus cœlestibus, sicut ex ,, causa remota talis dispositionis.

(c) *Idem 3. contr. gent. cap.84.*

Los Señores Medicos à quienes sin nombrar impugna el Autor, no parece que niegan absolutamente el influxo de los cuerpos celestes en los sublunares; pues esso fuera negar las causas medias que la Divina Providencia para governar à los inferiores dispuso, no por defecto de su poder, sino como dize el Angelico Maestro,

mo, por la abundancia de ſu bondad, comunicando à las criaturas la dignidad de ,, caſualidad, y aſsi dize: (d) Quantum ,, autem ad ſecundum, ſunt aliqua media ,, divinæ Providentiæ, quia inferiora gu- ,, bernat per ſuperiora; non propter de- ,, fectum ſuæ virtutis, ſed propter abundã- ,, tiam ſuæ bonitatis, ut dignitatem cau- ,, ſalitatis etiam creaturis communicet. Pero diſminuyen tanto ſu influxo, que ſolo quieren que influyan mediante el calor, y luz.

(d) *Idem 1. part. q.22. art. 3. in corp.*

Baſtaba eſte influxo al parecer, para prueba de la ſegunda concluſion de el Autor; pues concedido eſte influxo ſe debieran aplicar à contemplar los efectos del calor para no dexar à tantos frios: y los de la luz, para no dexar à muchos à buenas noches; mas el Doctor Angelico, no ſolo aſſegura que influyen los cuerpos celeſtes mediante eſtas qualidades, ſino mediante ſu movimiento, ſu frialdad, y humedad, que aunque formalmente (excepto el movimiento) no ſe hallen en dichos cuerpos; ſe hallan en ellos con eminencia, y aſsi dize: (e) Et ſecundum ,, hoc dico, quod calor, & frigus, & hu- ,, juſmodi inveniuntur in corporibus cœ- ,, leſtibus nobiliori modo, quam in ele- ,, mentis; non quod iſtis qualitatibus af- ,, ficiantur, & denominentur, ſed ſunt ,, in eis ſicut in virtute activa. Y en la ſolucion al quinto deduce varios efectos de las Eſtrellas, no preciſamente por lo que tie-

(e) *D. Tho. in 2. diſt. 15. art. 2. in ſolut. ad 4.*

tienen de luz, sino es por su diversa mo-
„dificacion, dize asi: (f) Sed propter „naturam lucis quæ communis est corpo-„ribus cœlestibus, quælibet stella habet „virtutem determinatam consequentem „suam speciem, ratione cujus lux ejus, „& motus, habet vel in frigidare, vel „humectare, & sic de alijs.

(f) *Idem ibid. in solut. ad 5.*

La segunda conclusion del Discurso Apologetico, se reduce à probar la necessidad que tienen los Señores Medicos de observaciones Astrologicas, para el recto uso de la Medicina; y parece que es muy conveniente, y necessario, como dize el Doctor Subtil, quien en el lugar citado (g) despues de la solucion al segundo, haze esta pregunta: *sed quid de infirmitatibus? Agunt ne ad hoc?* Y responde immediatamente: *dico quod sic, Habent enim aliquam actionem dispositivam in remittendo qualitates, & hujusmodi; & sic est conveniens, & necessarium, quod bonus Medicus habeat scientiam Astronomiæ, possunt enim aliquo tempore propinare medicinam, quæ interficit;* (este es el motivo que ha tenido el Autor para dedicarse con tantas veras al estudio de la Astronomia, ò natural Astrologia) *quæ tamen alio tempore liberaret*: por lograr estas felicidades ha sondado el mar de tan continuadas estudiosas tareas el Doctor Cortijo. Ni se debe interpretar à mi ver, al Subtil Doctor, de la necessidad *secundum quid*, pues es una necessidad de saber en què tiempo una bebida mata, que en otro

(g) *Subtil Doct. loco supr. cit.*

de

tiempo dada, diera vida. La mifma necefsidad aprueba el Angelico Doctor, pues de fentencia del Comentador dize, que fi los efectos del celefte circulo, difponen nueftros cuerpos à alguna quarentena, el fabio Medico puede hazer que no fe figa, con la obfervacion de dicho movimiento: dize afsi: (i) *Unde dicit commentator, quod si effectus circuli cœlestis incurando humores corpus disponat ad quartanam, sapiens Medicus hoc prævidens, per calida, & humida corpus disponit ad sanitatem, & tunc excluso effectu cœlesti, quartana non inducitur.* Luego parece que es neceffario, que los Señores Medicos tengan obfervaciones Aftrologicas, para faber en que tiempo aprovechan las bebidas, y para precaver las enfermedades, que es la fegunda conclufion del difcurfo de el Author; quien con razon fe ha empeñado en defenderla, por tan fundada; y facarla à luz por tan neceffaria, para confervar la vida con la aplicacion à eftas obfervaciones, como dize Santo Thomas, y el Doctor Subtil, y pocos años haze dixo Don Diego de Torres en una propoficion, que parece ha dado motivo à negar las influencias de los Planetas en los fublunares, para negar configuientemente la necefsidad de obfervar fus movimientos, y qualidades. Veo que le pueden dezir à Don Diego de Torres los Medicos que efto niegan, que fi huviera hecho imprimir fu propoficion como Santo Thomas, y el Subtil Doctor,

(i) D. Thom. opusc. c.28. art.2.

¶¶¶¶¶ en

en latin, para que no lo entendiessen los enfermos, que la huvieran tragado, pero que aviendola escrito en romance, no es sufrible. A esta objeccion respondo: que la han de hazer no solo à Don Diego de Torres, sino tambien à Don Gines Rocamora, y Torrano, Regidor de la Ciudad de Murcia, el qual en su esphera del universo, impressa en Madrid con las licencias necessarias, año de 1599. trahe una proposicion hermana de la de Don Diego de Torres, pues tratando de la Astrologia natural, dize assi: (j) *De esta ciencia se debrian aprovechar los Medicos, y los que no lo hazen, no sè como pueden acertar, pues por ella se conocen las enfermedades, y el juicio de los dias criticos, como Aristoteles lo afirma, diziendo; los Medicos no solo han de buscar las causas materiales de las enfermedades; antes atribuir, las mas de ellas à las Estrellas, como acciones de naturaleza.* Y prosigue con otra proposicion primahermana, diziendo: *Galeno Principe de la Medicina, tambien aconseja à los enfermos, que no se curen con Medicos que ignoran la Astrologia, porque los medicamentos no aplicados en los tiempos convenientes, no solo no suelen aprovechar, pero aun es muy ordinario dañar.* Esta es la misma doctrina que defiende el Autor, y la de la proposicion de su Amigo, fundada en el Angelico, y Subtil Doctor.

(j) *Cap. 2. fol. mihi 9.*

En orden al uso de el chocolate en las enfermedades, parece que sigue el Author la sentencia de un celeberrimo, y doc-

docto Medico de esta Ciudad, que aunque haze años que muriò, aun vive, y dura su memoria en la de todos. Este (K) tambien diligente observador de los movimientos de los Planetas, por cuya razon, dizen, hizo admirables curaciones, preguntado de los enfermos, de qualquiera enfermedad, *si el tomar chocolate en ellas era bueno?* Respondia con estas breves, y sentenciosas palabras; *si es bueno; bueno. Si es malo; malo.*

(K) D. Miguel Martinez Niño.

En todo el discurso no he hallado cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; y assi me parece se le puede dàr la licencia que pide para imprimirlo; y las gracias de que se aya ocupado en sacar à la luz publica una obra tan util, y provechosa. Assi lo siento, salvo &c. En este Colegio de Passantes de Sancti-Spiritus de Avila en cinco de Enero de 1729.

Fr. Alonso Barbadillo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Joseph Guerrero, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General en esta Ciudad de Avila, y su Obispado, por el Ilustrissimo, y Rmo. Señor Don Fr. Pedro de Ayala, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta dicha Ciudad, y Obispado, de el Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el *Discurso Apologetico, Médico Astronomico*, escrito por Don Thomas Cortijo Herraiz, Presbytero, y Medico en esta Ciudad; atento nos consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Avila à 23. de Marzo de 1729. años.

Lic. D. Joseph Guerrero.

Por su mandado,

D. Joseph Thomas de Arevalo.

RES-

RESPUESTA A UN PAPEL DE EL *Author, por Don Joachin Alphonso de Fontecha Lopez de el Aguila, vezino de la Ciudad de Avila.*

SI huviera de calificar à Vmd. de Astrologo consumado, por las expressiones que le merezco; en lo errado de sus juicios, falsificàra lo cierto de sus experiencias. Perdono lo demasiado, en fuerza de agradecido (que no niega la paga, quien confiessa la obligacion de la deuda) hago lo que Vmd. me manda, aceptando la obediencia, lo que la voluntad menos desea, y el pensamiento repugna, que es en lo que se reconoce la verdera amistad (a) pues la defensa de las causas de los Amigos, no se debe tomar por curiosidad de manifestar el ingenio, sino por obligacion precisa de la voluntad, como enseña Demosthenes. (b)

(a) *Plin. Iun. in Paneg.*

(b) *Demost. in epist.*

Mandame Vmd. le diga mi sentir, remitiendome su Apologia, para que la vea, y con estarse passeando continuamente por las Estrellas, no ha llegado à conocer, que yo vivo en este miserable mundo, entre la confussion de la nada, emparejando mi ignorancia emulaciones con la noche, en la obscuridad caliginosa; porque lo lobrego no es objeto de la vista, ni la ignorancia sujeto de la luz, como enseña el gran Padre de la Iglesia San Gregorio. (c)

(c) *D. Greg. sup. 1. Reg.*

Quie-

Quiere Vmd. hazerme voluntario Censor, sin reparar haga crisis en lo que no entiendo, y que el Fenix de el Africa dize (d) que el que dà su aprobacion en una obra, pone en ella la ultima mano, perfeccionandola, y consumandola en el todo: cosa tan fuera del ordē regular en mi prossion, que si lo hiziera (sin estirar la molestia) no pudiera alcãzar disculpa en la arrogante temeridad de mi insuficiencia; cōciliãdo los animos mas modestos, en la calũnia que con razon pudiera maltratar mi paciencia, viendo cōstituido en empleo tan grande, à un hombre mozo, y lego (que assi llama el vulgo à los de capa, y espada) queriendonos desaforar del utilissimo manejo de los libros, y del noble trato de materias estudiosas. Pero Quintiliano me dà licencia para que no desdeñe el fruto de los estudios, aunque por mios pierdan la sazon de la madurez, pues ay muchos verdes, y dulzes: (e) *Fructum studiorum viridem, & adhuc dulcem promi decet, dum, & venia, & spes est, & paratus favor, & audere non dedecet; & si quid desit operi, supplet ætas, & si qua dicta sunt juveniliter, pro indole accipiuntur.*

(d) *D. Aug. de incont. cap. 1.*

(e) *Quintil. lib. 2. cap. 6.*

No es culpa ignorar, lo que no ay obligacion à conocer, dize el Preexcelso Agustino, (f) con que no serà estraño que yo confiesse à boca llena mi impericia, en una facultad tan conocida de pocos, como embidiada de muchos, teniendo tanto de divina, en lo que de futura se de-

(f) *D. Aug. in serm.*

dexa conocer. Mas no dudo que la Astrologia natural sea muy à proposito para la Medicina, Agricultura, y Nautica, donde los diversos aspectos de los Astros, y Planetas, alterando los elementos, las qualidades, y humores del cuerpo humano, obren varios efectos, favorables, ò adversos, segun sus influencias: sin que sus reglas puedan servir à los actos libres, que no pueden prognosticar los Astros, ni los Planetas.

Que à los Medicos sea necessaria la Astrologia, lo enseña Galeno (g) teniendo al Medico ignorante de su conocimiento, por imperito; y que no acertarà el methodo de la curativa de las enfermedades, debiendo observar en la aplicacion de los medicamentos, las conjunciones, ù oposiciones de los Planetas, y las qualidades de los signos en que suceden: porque teniendo tan superior dominio en el cuerpo humano, para perturbar, ò moderar, sus humores, y qualidades; no ay duda, que la aplicacion de estos remedios, con el conocimiento de estos tiẽpos, es de grande importancia, para la buena disposicion, operacion, y eficacia, de las medicinas: y de lo contrario, la ignorancia quedarà siendo muchas vezes ocasion de irreparable daño, quando no se observan las conveniẽcias de los tiẽpos.

(g) *Galen. cit. à Math. Riveir. 1. p. fol. 30.*

Mucho mas me explayàra en este assumpto, sino temiera las pedradas, y confiesso con ingenuidad, que no me me-

tie-

tiera en tanto, sino tuviera la seguridad de que esta respuesta mia no la han de ver las Estrellas; pues ay cosas que con ser verdades son mal creidas, dando testimonio los vestidos, de lo rustico, ò politico de las costumbres (h) pues como dize Demosthenes (i) vaticina muchas vezes el corazon (siendo natural Astrologo) el sugeto de donde pueden nacer los daños que tememos.

(h) *Quintil. lib.4.*
(i) *Demost. in arg. lib.*

El mayor remedio que tiene la Medicina (dize Seneca) (j) para divertimiento de las molestias, y alivio de los dolores, es apurar los ingenios, y alimentarlos con la frequencia de la leccion de los libros. (Confiesso mi inclinacion, y niego la inteligencia) pero nunca me he divertido por incapaz de entenderlos, en los que tratan de Astrologia: solicitando en los que manejo, la falta de obscuridad, que causa al entendimiento la confussion de lo equivoco, ò la molestia de lo imperceptible, siendo labyrinto de el juicio, lo enigmatico de sus periodos; siguiendo el parecer de Hugo. (K) Pero no dexo de admirar la aplicacion continua de Vmd. à una ciencia quasi necessaria en la facultad que professa (aunque contemplo no le faltaràn emulaciones, pues evitar todos los peligros, excede la providencia de el discurso humano, pero sirvale de consuelo lo que dize Desmosthenes (l) que nunca se debe desechar lo util, quando no repugna à lo honesto.)

(j) *Seneca epist.89.*
(K) *Hugo in dist. 3.*
(l) *Demost. in olynth.*

Fe-

Felicidad de ſu ingenio ha ſido conſeguir la primacìa en Eſpaña de la inventiva de el mechaniſmo Aſtronomico, obra de tan elevado primor, que ſenſibiliza con infalibilidad Mathematica, el diario movimiento de los ſiete mayores Planetas, y de el nodo, ò *caput Draconis*, por ſignos, grados, y minutos, ſegundos, tercias, eſcrupulos, y quintos. En cuya ingenioſa, dificil, y artificioſa delineacion, conſultado el celebrado ingenio de Torres, exclamò con vozes de digna alabanza, graduando à Vmd. de encomios, y admiraciones. Bien merecido lauro de la virtud, que no ſaca mas premio (de los deſvelos, y fatigas) que la honra, que à coſta de tanto ſudor ſe gana (m) ſiendo ſiempre muy arduo, y dificultoſo el camino de las empreſſas heroycas, como dixo Saluſtio (n) logrando ſiempre la prioridad como principio, el mejor fuero: conſiguiendo la preferencia en la eſtimacion, como tuvo la primacìa en el emprehender. (o) Pues aunque al inniciar las letras parezca la raiz amarga, y deſabrida, ſiempre el fruto que de los eſtudios ſe coge, es el mejor, mas ſazonado, y ſabroſo. (p)

Carta de Torres, fecha en Babila-Puente, à 17. de Abril de 1728.

(m) *Ariſtotel. ethic. 4.*

(n) *Saluſt. ad Cæſar. rep. ord.*

(o) *Plutarc. de repub.*

(p) *Quintil. lib. 1.*

Acredita eſte miſmo erudìto concepto, la aceptacion con que ſe recibiò en la Real Academia de las ciencias de Paris eſta peregrina delineacion de el mechaniſmo Aſtronomico; y la reſpueſta dada à Vmd. por Monſieur Fontanelle, Secretario perpetuo de aquel Erario de ciencias,

Por carta fecha en Paris en 18. de Junio de 1728.

y facultades: ſin que ſe diſminuya la gloria de la inventiva, el expreſſar, que otro Academico avia ya depoſitado un ſemejante inſtrumento, con la adicion de la Ariſmetica menor (acaſo por no ceder à España la preferencia de el ingenio) ſin que parezca violento à muchos, ſe encuentren los penſamientos, ſacando à luz un miſmo diſcurſo: corriendo à cargo de el tiempo (que precipitado buela) anticipar muchas vezes à los meritos la fortuna, ſin quedar por eſto ſujeta à èl la diſcrecion, pues el tranſcurſo de el tiempo no puede invalidar la perfeccion del juyzio.

No ignora Vmd. que la ocioſidad del Pueblo, es Chroniſta voluntario, ſiendo riguroſo Cenſor de las obras que ſe publican, dependiendo de ſus juyzios, no ſolo ſentenciarlas en favor, ò en contra; mas aun querer regiſtar los fondos, y deſcifrar los penſamientos con que ſe obraron; (q) y aſsi es preciſo, armarſe, para precaverſe. Y aunque ſu Apologia de Vmd. ſe halla bien murada de autoridades, fortalecida de razones, y apoyada con fundamentos: no obſtante le aconſejo (que es el mayor privilegio de la amiſtad, ſegun Plutarco) (r) ſe guarde como el Erizo, aſſomando las puntas, y reſguardando el cuerpo: pues veo à la embidia azechando con la boca abierta, incitando la emulacion los ingenios, con la novedad.

(q) *Cicer. in Piſ.*

(r) *Plut. de amic.*

No

No podràn negar los mal contentos, que es obra de ſus manos, y parto fecundo de ſu entendimiento, el hijo que ſaca à luz. Pues en el chiſte con que mezcla las burlas, y las veras; los quentos, y las doctrinas; ſe dexa conocer el Padre que le engendrò. Sin que à ningun deſafecto le cueſte ſu dinero ſacarle de pila, para desbautizarle deſpues.

(ſ) *Cætera ſi poſſem laudare, beatior eſſem,*
Nec dubito totum, quin tua pars ſit opus.

(ſ) *Ovid. per Caſan. fol.* 170. 2. *p. conſider.* 22.

No apruebo el dulce tratado del chocolate, pues aplicandole Vmd. la figura, y ſabor del Mannà, dandoſe eſte tan de valde, como llovido, no encontrandoſe aquel por ningun precio, cauſando por eſto el *Nauſet anima noſtra* de los Iſraelitas, à los Eſpañoles; tengo por ſuperfluo que le aplique tantas virtudes, quando no ſe pueden diſtinguir, ni conocer por la experiencia. Y en el interin que Vmd. otorga ſu teſtamento, ordenando à ſus Albazeas, le guarden un bollo de buen tamaño, para llevar la xicara debaxito de la Caſulla vieja que le ha de dàr ſu Parroquia (que le ha de ſervir de *elixir vitæ*) antes, ò deſpues de ſu fallecimiento (ſegun concluye ſu tratado) me retiro (pues me eſtrecha el correo) à eſcrivir à un Amigo, que tengo Oìdor en Indias, para que de limoſna me embie, tres, ò quatro troncos de cacao, para que à Vmd. le

le embaùlen, quando Dios le saque de este miserable mundo, à quien le encomiendo, para que le libre de sus contrarios, sacandole con felicidad, de la conjuracion que espera. Avila, y Diciemrqe 23 de 1728.

B.L.M. de Vmd. su mas afecto servidor,

D. Joaquin Alphonso de Fontecha.

Sr. Doct. D. Thomas Cortijo.

SONETOS QUE ESCRIVIO DON DIEGO Cortijo y Cuenca, Sobrino de el Autor, con el motivo de assistir à la impression de esta obra.

YA gran Thomas: (la emulacion lo diga)
Prodigo el resplandor, en popa el viento,
Supo bolar tu pluma al firmamento,
Para abatir la colera enemiga:
Ya Faetonte, tus jubilos mendiga,
Que en tu horoscopo hallando el lucimiento,
Al principio feliz de tu hazimiento,
Registra el resplandor, que te atosiga:
Triunfa inmortal en pasmos soberanos,
Dimanando la luz de tus centellas
Rayos fogosos, si hasta aqui inhumanos
Los emulos, à tus acciones bellas,
Quieren tomar el Cielo con las manos,
Porque le tomas tu con las Estrellas.

En la vaga inconstancia se confia
El Physico tenàz, si arrepentido
El error en que està no hà conocido,
Ofuscando tu acierto à su porfia:
Lo necessaria que es la Astrologia,
La experiencia maestra lo ha dictado,
Y aun el mismo Galeno lo ha enseñado,
Y el tesòn permanece: accion impia!
De ignorantes les trata su destino,
Inficionando al mundo su veneno,
Su suberano arguye el desatino,
Luego al compàs de su rigor obsceno,
Te abatiràn Astrologo divino,
Desmintiendote celebre Galeno.

Pro-

Profugo del honor el racional portento,
Solicita tu juyzio celebrado,
Sin respetar fatigas tu cuydado,
Pero no lo permite el lucimiento:
Quando lo obscuro triunfa en el aumento,
Del brillante explendor, què has dimanado?
Quando el premio mas alto no ha logrado,
Quien del premio se juzga el mas essento?
España toda te tributa gracias,
Tu invencion esmaltando nueva gloria:
Digalo el mechanismo à quien agracias,
Astronomico esmalte à su memoria,
Con que al Hispano rayo le ennobleze
El timbre superior, que en ti florece.

TASSA.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey Nueſtro Señor, ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de govierno del Conſejo.

Certifico, que aviendoſe viſto por los Señores de èl un libro intitulado: *Diſcurſo Apologetico Medico Aſtronomico*, eſcrito por D. Thomas Cortijo Herraiz, Presbytero, y Medico de la Ciudad de Avila, que con licencia de dichos Señores ha ſido impreſſo: taſſaron à ſeis maravedis cada pliego, y el dicho libro parece tiene quinze, ſin principios, ni tablas, que à eſte reſpecto, importa noventa maravedis, y al dicho precio, y no mas mandaron ſe venda, y que eſta certificacion ſe ponga al principio de cada libro, para que ſepa el precio à que ſe ha de vender.: y para que conſte doy la preſente. En Madrid à diez y ſiete de Septiembre de mil ſetecientos y veinte y nueve.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

ERRATAS DE ESTE LIBRO.

PAG. 5. lin. 26. aquerellamos, lee querellamos. pag. 7. lin. 4. executacion, lee execucion. ibi: lin. 17. tortubas, lee tortuosas. pag. 13. lin. 4. erigen, lee, rigen. pag. 25. meluere, lee metuere. pag. 29. lin. 24. ò nervio, lee, ò nervèo. ibi. lin. 30. resucitan, lee resucitar. pag. 30. lin. 13. alentar, lee calentar. pag. 33. lin. 28. conclusiones, lee convulsiones. pag. 38. lin. 7. est ocasus, lee & ocassus. pag. 39. lin. 6. tam, lee tan. pag. 42. lin. 29. donde dize ay enervacion, faltan estas palabras, dezimos que. pag. 51. lin. 12. es un debido modo, lee es un indebido modo. pag. 52. lin. 18 y señalados, lee ya señalados. pag. 55. lin. 28. non se, lee no sè. pag. 56. lin. 16. no me diran, lee no me daran. pag. 61. lin. 18. dezia, lee debia. pag. 62 lin. 2. y mal amoldado, lee y mas amoldado. pag. 63. lin. 14. cebo, lee ceceo. ibi: lin. 20. pureza, lee pereza. pag. 64. lin. 30. saudeces, lee sandeces. pag. 65. lin. 14. fractent, lee tractent. pag. 66. lin. 4. arreos, lee Correos. ibi: lin. 34. feliz, lee infeliz. pag. 67. lin. 11. induxera, lee induxeron: ibi. lin. 26. que sin, lee que se. pag. 71. lin. 4. no la hermosa, lee con la hermosa. pag. 72. lin. 20. justica, lee Justicia. pag. 78. lin. 30. Raymundo Julio, lee Raymundo Jaliò. pag. 102. lin. 11. quatros, lee quatro. pag. 103. lin. 12. monstruo universal, lee menstruo universal. pag. 106. lin. 14. loquitur, lee loquimur. pag. 107. lin. 13. proveni, lee pro veneni. pag. 109. collupias, lee colapsas. pag. 112. lin. 10. atreverse, lee atravessarse. pag. 115. lin. 6. cavitinin, lee canitiem. pag. 102. lin. 11. representasse, lee se presentasse.

Este libro intitulado: *Discurso Apologetico Medico Astronomico*, su Autor el Doctor D. Thomas Cortijo, Presbytero, advirtiendo estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Septiembre à primero de 1729.

Lic. D. Benito de Rio Cao de Cordido.
Correct. Gener. por su Mag.

DES-



INTRODUCCION

A MIS COMPROFESSORES

LOS CAVALLEROS MEDICOS.

DEsdichada la Madre Gallega, (dezia un discreto) que tiene un hijo, y no es Señor de Vassallos. Infeliz la Madre (dezia el mismo) que tiene un hijo Frayle Victorio, y no es Corrector. Y desventurada la Madre (digo Yo) que tiene un hijo Medico, y en la era presente no sale con un Papelito danzando al Theatro de el Orbe, diziendo, *Papel vobiscum.*

Yo conozco à algunos de V.mrs. que con el Vade en la cinta, recien salidos de el Cascaròn de la Universidad, les ha dado Camaras de escrivir, y nos han llenado de Papeles, y Libritos, rompiendonos los cascos de el alma con disparates viejissimos, sin darnos mas sal, ajo, ni especia en ellos, que darnoslos traducidos de Latin en Castellano; Obras, algunas, que se pueden confiar à un Niño, que se halla en la Classe de Menores de la Escuela de Gramatica. Yo conozco à un Medico (por señas que se halla siendo oy Alcalde de su Lugar) que viendo la priesa, que andaba à salir Papeles, entre èl, y su muger sacaron un Libro traduciendo de Latin en

Castellano, las Instituciones Medicas de Lazaro Ribe-rio. Si se mira lo arrogante de el titulo del Libro, parece, que es menester para llevarlo en procession un Palio; pero en registrando la Obra, es cargo de conciencia el no poner una Albarda de Maragato à el Autor, y faxarsela con seis cinchas ginetas en pago de tan flaco servicio: y era rascarlo.

A otro Medico conozco, que escriviò otro Papelito de un tan indecoroso assumpto, que, mirado con despassion, tiene àzia su Autor mas puntadas de Sambenito, que buriladas de Venera: mas pies de satyra, que de elogio. Y me han dicho, que anda este Niño de estrado en estrado (para vender bien sus agujas con frequencia de Visitas) citando su *Impresso*. Pero como de estas badanerias se traga la vulgar ignorancia. O Mundo infeliz! que dàs la palma de espadachin à quien no tiene mas muestras de su valor, que es el llevar las tripas de fuera! què al intento D. Diego de Torres cantò en cierto quarto de Luna esta Redondilla:

El Mundo, que como infièl,
A la virtud aborrece,
Al que la Horca merece,
Oy ha puesto en el Dosèl.

A vista, ciencia, y paciencia de todo lo dicho, avrà veinte años (que es el tiempo que haze ando en esta picardesca) he callado, y no he dicho *esta boca es mia*; y assi Cavalleros, vamos claros, V.mrs. me dexen entrar en vaza, y escrivamos à coros. Suplico à V.mrs. que en esta farsa de la legua, que se ha levantado de Escriptores, se sirvan de dexarme representar el Papel de *mete muertos*, y *saca sillas*, pues no es pedir se me confiera la Plaza de Chronista general de el Reyno.

El

El motivo, que he tenido para desembaynar la Pluma, y echar mi Rula à contrapunto, ò contrabaxo entre la griteria, que anda en esta nueva farsa de Escriptores, ha sido, el que desde la talanquera de mi estudio he estado con gran paciencia viendo la fiesta de Papeles, entre Medicos, y Astrologos: defendiendo los primeros, que las observaciones Astronomicas son de ningun momento para el recto uso de la Medicina: y asseguraando los segundos, que los primores de dicha Arte, estàn vinculados en el artificioso manejo de los remedios con simultanea cuydadosa presencia de las Astronomicas observaciones. En medio de la fiesta mi ingeniosissimo Amigo D. Diego de Torres fixò un Cartèl en la Plazuela de Apolo, con una conclusion del tenor siguiente: *El Medico, que no supiesse Astrologia està en pecado mortal actual, y en ocasion proxima.* Yo, que no tengo otro cuydado mas que mirar por mi Alma, y por mi Almario; de lo primero, como buen Christiano, y de lo segundo, como Philosopho, atendiendo à que estoy metido entre dos Hostias (à diferencia de V.mrs. que en confessando, y comulgando por Pasqua florida, y entregando la Cedula de Comunion al Sacristan de su Parroquia, la Santa Madre Iglesia no les puede dezir, que *el ojo es negro*) me hizo tantas cosquillas, y me acuydò tanto, que me fue preciso sacudir perezas, y entregarme con toda diligencia al estudio, y comprehension de los fenomenos Astronomicos: y me parece, que he adquirido aquel caudal, que en Dios, y en conciencia està obligado à saber un Medico, que desea exercer su Arte con la mayor pureza, que pueda. Con ingeniosa erudicion han ventilado este punto D. Diego de Torres Villarroèl, Cathedratico de Matematicas de la Universidad de Salamanca, y D. Gonzalo Antonio Serrano, Professor de la misma facultad, y Medico de Cordova:

y aora yo, qual otra Ruth, aviendo eſpigado algunas Ariſtas de las que me han dexado en el dilatado, eſpacioſo Campo de Minerva, he formado el preſente Diſcurſo, al que divido en dos Concluſiones: Siendo la

PRIMERA CONCLUSION.

Ex D. Thom. multis in locis.

LOS CUERPOS CELESTES INFLUYEN en eſtos Sublunares por natural direccion; y ex accidenti, *influyen tambien en las potencias de el Alma racional.*

1 VAlgame Dios, y que corcobos daràn aora los Cavalleros de la Liga pajiza, que no conceden mas influxos en los cuerpos Celeſtes para eſte Mundo inferior, que es una eſcaſa luz, y un regateado calor. Pero como (gracias à Dios) tengo las eſpaldas guardadas con el Sol de la Igleſia, no me dà frio, ni calor, la floxa municion de Pico Mirandulano, ni de ſus ſectarios; pues, por mal que me pinte el naype de la cenſura, llevo para mi defenſa al Eſcudo de la Igleſia, y ſiempre ſerà mas bien viſto de la turba de los diſcretos el que me abroquele con armas de bronce, que con Armaduras de corcho.

2 Solicitar eximirſe de el peſo de el dulce yugo de la verdad, con ſophiſticas achufletadas razones, es moneda, que ſolo puede paſſar en los eſtrados, en donde la agudeza de el chiſte dà libre, y franco paſſaporte de eminente diſcurſo, à lo que en realidad es una baſtarda afectada ignorancia, y vil fuga de el trabajo de honroſas tarèas; pues ſi va à dezir la verdad, yo tengo por mas noble, feliz, y dulce empleo echar à paſſeo mi loca atregua-

da

da fantasìa por essos Orbes Celestes, registrando Arcanos cientificos, è infalibles, que no tener de continuo sepultada la nobilissima potencia de mi tal qual entendimiento en los indignos objetos de tripas, y quajares, utero, landrecillas, y entresijo: pero para passar esta vida, considero, es preciso ir alternando las horas, para poder ganar de comer, servir à Dios, y gozarle, que es à lo que todos estamos, assi Monjas, como Frayles, Condes, Duques, y Marqueses, Obispos, y Cardenales. Mas dicha moneda no sirve, ni passa entre los que tenemos la cara bien poblada de barbas, un curso de Summulas, ciertos parrafos de Gonet, y algunas hojas de Salazar, y Larraga. Diganme V.mrs. Cavalleros Medicos, y Comprofessores mios, si tanta justicia les assiste en el desprecio que hazen de las observaciones Astronomicas, para el fiel, y Christiano uso de la Medicina, por què razon, viendo en lo publico una Conclusion tan dura, tan contra el credito, buena fama, y Christiana opinion de V.mrs. como es la que tiene publicada D. Diego de Torres, no han recurrido à la Santa, Suprema, y general Inquisicion por via de quexa, y han presentado dos deditos de Peticion, diziendo assi:

3 Excelentissimo Señor, Supremo, y Santo Tribunal de la Inquisicion de España, los professores Medicos, que abaxo firmamos, como mejor procedamos, y ayamos lugar en Derecho, nos aquerellamos grave, y criminalmente de D. Diego de Torres y Villarroèl, Cathedratico de Mathematicas de la Universidad de Salamanca; y es assi: que este con poco temor de Dios, y de su conciencia, ha dado à la publica luz una Conclusion, en que afirma, y defiende, *que los Medicos, que no fuessemos Astrologos, estamos en pecado mortal actual, y en ocasion proxima.* Y siendo notorio, que nosotros somos forasteros en dicha facultad, y no aver es-

ta-

tatuto en ninguna de las Universidades de España, ni de la de Europa, en que se nos precise à los Medicos estudiar dicha profession, por no considerarse necessaria para el exacto uso, y cumplimiento de nuestra obligacion; siendo, como es, dicha proposicion escandalosa, piarum aurium ofensiva, y denigrativa de nuestra buena publica fama, y opinion, dirigida solo à inducir desconfianza en el theatro de el Vulgaysmo, para que sea ajado nuestro nobilissimo exercicio, de lo que se nos sigue grave perjuicio: à V. Excia. pedimos, y suplicamos, mande à sus Ministros Consultores Calificadores, de los muchos, y muy doctos, que V. Excia. tiene para sus expedientes, que dicha proposicion se vea, y califique, y en vista de su dictamen (que esperamos serà favorable à nuestra pretension) mande V. Excia. recogerla, y el Papèl, que la enuncia, con mas un exorto à dicho Autor, para que de aqui adelante se abstenga de propalar semejantes conclusiones, que es justicia, que pedimos con costas, y para ello &c. Los Doctores N. N. N. N.

4 Lo que veo es, que dicha Conclusion se mantiene en el Cartèl, entera, y verdadera, sin que la rabiosa emulacion aya podido chamuscarla, ni en un pelito, evidentes señas de su solidez. Vamos, pues, aora à esforzar el desempeño de el assumpto. Cosa fuerte es, que lo que saben las lavanderas, quieran con porfiada obstinacion tergiversar los señores Medicos. En el rio se suele parlar, de que tal enfermo el dia 14. quedò sano por el beneficio de una crisis: y no ignoran los Medicos, que esta tiene dos principios, uno intrinseco, y extrinseco otro; este es el movimiento de iluminacion de la Luna, y aquel es el movimiento de peragracion. Es suficientemente poderoso este aspecto, que la Luna tiene en el Zodiaco, para sacudir el yugo de una enfer-

me-

medad mortal, trafpaffando al hombre de los umbrales de la muerte al efpaciofifsimo palacio de la vida, y no han de merecer eftos afpectos fu contemplacion para la executacion de los remedios mayores, de cuyo dieftro, ò finieftro ufo (en el que ocupa primer lugar la ocafion, de quien dixo Hypocrates *occafio præceps*) penden los aciertos, ò los errores de los Medicos, à cuya eleccion fe les confia no menos que la falud, y vida de el hombre, de quien dixo el Efpiritu Santo por boca de Salomon. Ecclefiaft. cap. 30. *Non eft cenfus fuper cenfum falutis corporis?*

5 Es cofa graciofa el ver, que el Carpintero obferva la creciente, y menguante de Febrero, para el corte de fus maderas, porque le ha enfeñado la experiencia, que cortadas en creciente, las obras que haze con ellas, por mas que fe efmere en fu primor, à pocos mefes de fabricadas fe ponen tortuvas, ò garceadas; como al contrario, fi fe cortan en menguante, confervan aquella hermofura, que les diò el zepillo, y la regla: y que fe niegue, que la hermofa fabrica de el hombre fea la primera acrehedora à eftos poderofos Celeftes influxos, de quien fe dixo por David: *Minuifti eum Paulo minus ab Angelis, gloria & honore coronafti eum, & conftituifti eum fuper opera manuum tuarum!* Pfalm.

6 Es la Luna el utero de los Cielos, que fe fecunda de todos fus influxos buenos, ò malos, y como mas immediata à efte Mundo inferior difunde, y arroja en èl fus preñezes. Tiene poderìo para mover un Occeano, levantando con fus crecientes montes de efpuma, que difputan fu altura à las nubes, y no ha de ocafionar diverfidad de mutaciones en el occeano de nueftra fangre? A la pregunta, que haze D. Carlos de Siguenza y Gongora, Cathedratico de Mathematicas de la Univerfidad de Mexico, à el Padre Eufebio Francifco Kino, qual

qual es el de vista tan perspicaz, que se atreva à distinguir el influxo frio de Saturno, entre los innumerables, que de los demàs Astros por instantes baxan mezclados con el suyo? se confiessa lo primero la gravedad de la dificultad, y de passo se le perdona lo viejo de la noticia, pues ha muchos dias, que por boca de Salomon se hizo la preguntita en el Libro de la Sabiduria al cap. 9. por estas palabras: *Difficile æstimamus, quæ in terra sunt, & quæ in prospectu nostro sunt invenimus cum labore; quæ autem in Cœlis sunt quis investigabit?*

7 Respondese lo segundo, que el diestro Astronomico sabe con certidumbre mathematica, el dia, y horas, en que la Luna se halla en el Signo de Leo, verbi gracia, en el Corazon de el Sol (ò grados de combustion, que dizen otros) en aspecto de conjuncion con Marte, y con los gozes de signo, y casa proprios en aspecto Trino con Venus, y en aspecto Sextil con Mercurio. Y como sabe el Astronomico, que es muy vigoroso el aspecto de conjuncion, y obsessión, y que el Trino, y Sextil son muy debiles, respecto de aquellos: se calificarà de cientifico, y prudente, si juzgasse, que los influxos, que derrama la Luna à sus inferiores son de la classe, qualidad, y gerarquia correspondientes à los aspectos de conjuncion, y obsessión; y no los connotados por los debiles aspectos Trinos, y Sextiles de los otros Planetas. Esta solucion me parece ser adequada en quanto ha lugar à la rudeza de un hombre, que no ha sido, ni serà Cathedratico de Mathematicas en su vida, y solo tiene de caudal lo que basta para el gasto de su casa; si otro diesse mejor respuesta, me alegrarè verla, para saber mas, con la condicion, que no me ha de costar blanca.

8 Bien se podia inferir aqui sin violencia el titulo 55. de Doña Oliva Sabuco, mi Paysana, honra de

la

la Nacion Española, à quien por mas que vozee la emulacion de el sexo, y de las Naciones estrangeras, es ofensa indecorosa el usurparle la gloria de aver sido Inventora de el mas hermoso, y apreciable Phenomeno que veneran los mas cultos de la Medicina; por lo que sus desapassionados Professores, le tienen erigida estatua de inmortalidad en el templo de la fama. Dize pues, esta Ilustrissima Amazòna de Minerva, fol. mihi 94. despues de aver puesto el titulo 55. *de la Luna, Madre que alimenta, y cria toda la forma vegetable con su leche, que es el agua,* (parece que alude à lo de Hipocrates, *aqua omnia nutrit,*) *y de su cremento, y decremento.* Crecen, y
,, menguan con la Luna todas las medulas de los hues-
,, sos, muchos generos de ostrias, almejas, y conchas,
,, cuya substancia crece con la Luna, y mengua en con-
,, juncion, y no tienen que comer, y estàn vacìas: las
,, aguas de los rios, y mar estrañamente crecen, y ha-
,, zen su fluxo, y refluxo: las plantas, y frutos con
,, gran diferencia crecen en creciente de Luna, como se
,, vè en las calabazas, y toda fruta humida: crecen, y
,, menguan con la Luna, y hazen cuernos como ella, y
,, llegan à su forma redonda estas tres cosas, la niñeta
,, del ojo del gato, la mancha redonda de la Pantera,
,, la luna que forma la piedra senites (como està dicho),
,, todas tres cosas como la misma Luna hazen cuernos
,, cabados, y medio, y redondèz, cosa maravillosa, y
,, de notar. Crece, y mengua el celèbro de los anima-
,, les, y hombres, como lo afirma Avicena, y toda
,, substancia humida, lo qual se vè al ojo en heridas de
,, cabeza, que en plenilunio se sale de el casco en conva-
,, lecencia; y assi todo animal, y planta, comen, y be-
,, ben, y se vejetan mas en creciente, que no en men-
,, guante. El Ave Ibis và disminuyendo su comida, co-
,, mo và menguando la Luna, como està dicho. El hom-

„ bre tambien, aunque no lo ſiente, ſino tiene otro de-
„ cremento, come, y bebe mas, y con mas guſto, y ſa-
„ tisface, y harta ſu raiz principal del celèbro, mejor,
„ y con mas cantidad, en ſu proporcion, en la crecien-
„ te, que en menguante; en la conjuncion, no ſatisfa-
„ ce tanto la comida à ſu principal, porque no toma
„ tanto de el jugo de el alimento, quando ſe maſca en
„ la compreſsion de la boca; y aſsi algunos enfermos
„ apetecen entonces mas de lo que pueden digerir; por
„ tanto los debiles, y viejos, (y aun los ſanos) han de
„ diſminuir la comida en el penultimo, primero, y ſe-
„ gundo dia de la Luna, y de alli irla aumentando; de
„ manera, que toda medula, y meollo, y toda ſubſtan-
„ cia humida, como la ſangre, jugo, y chylo de toda
„ raiz, rios, y mar, tienen ſu aſpecto à la Luna, Madre
„ nutriz, y crecen en plenilunio, y van menguando con
„ la Luna. En el arbol es al contrario, porque tiene la
„ raiz al rebès, y aſsi el arbol tiene el jugo, y cremento
„ de la Luna en las ramas, y en la conjuncion lo tiene
„ en las raizes. Dize Avicena, que los humores crecen
„ con el aumento de la Luna, y crece el celèbro en el
„ craneo, (que es el caſco) y el agua en los rios, y mar;
„ eſto todo haze la Luna, Madre nutriz, con ſu leche
„ chylo del mundo, que es el agua: en toda raiz de ani-
„ mal, y planta, ſu cremento dà alegria, y decremento
„ triſteza. Plinio dize lib. 8. c. 1. y 5. que las ſimias eſ-
„ tàn triſtes en la falta de la Luna; y generalmente to-
„ dos los animales (dize) que ſienten el menguar, y fal-
„ ta de la Luna: y cuentan que los Elefantes à cada Lu-
„ na nueva ſe juntan à manadas, y alegres, ſu Rey de-
„ lante, (porque tienen, y adoran Rey) vàn al rio Ami-
„ lo en Mauritania, y le bañan, y ſaludan, y adoran la
„ Luna nueva, y le ofrecen ramos, y hecha ſu ſalutacion
„ ſe buelven. Me ha parecido indiſpenſable el tranſcri-

bir

bir quasi todo el titulo de esta Heroìna muger, para mayor confusion de los ingenios viriles; quienes por sus tenacidades, y obstinados Dimes, y Diretes, quieren defender en la Plaza del mundo un Duelo tan injusto, que dàn lugar à que un Pigmeo como yo, entre el montante de la verdad, para la decision de un Systhèma, que una desapassionada muger, y Doctriz Philosophico-Medica, confiessa, aprueba, y confirma. Como esta buena Señora cita à Plinio, me diò gana de verlo; y vista la fidelidad de sus citas, hallè tambien, que en el lib. 2. cap. 41. fol. mihi 13. en donde hablando de los influxos de las estrellas, encarandose con la Luna (alcahueta de todas ellas) dize assi: *Afflantur alij sidere, alij commoventur statis temporibus alvo, nervis, capite, mente. Olea, & populus alba, & salices folia solstitio circumagunt. Floret ipso brumali die, suspensa in tectis arentis herba pulegij, rumpuntur intentæ spiritu membranæ. Miretur hoc, qui non observet quotidiano experimento, herbam unam, quæ vocatur heliotropium, abeuntem solem intueri semper, omnibusque horis cum eo verti, vel nubilo obumbrante. Jam quidem lunari potestate* (veanse con atencion las mutaciones, que ocasiona la Luna en sus inferiores, y se hallaràn confirmadas las verdades de Doña Oliva) *ostrearum, conchyliorumque, & concharum omnium corpora augeri, ac rursus minui. Quin & soricum fibras* (raro, y singular prodigioso secreto de la naturaleza celeste) *respondere numero lunæ exquisivere diligentiores: minimumque animal formicam sentire vires sideris, interlunio semper cessantem. Quo turpior homini inscitia est, fatenti præcipuè jumentorum quorundam in oculis morbos cum luna crescere, ac minui, &c.*

9 Si acaso à V. mrs. les parece que voy algo floxo en el discurso, esperense un poco, me quitarè el cinto, y veràn como hago rueda à pedradas de razones, y cantazos de authoridades. Empezèmos pues con el Philoso-

ſopho, quien en el lib. 1. Meth. dize aſsi: *Oportet mundum hunc inferiorem contiguum eſſe lationibus ſuperioribus ad ſui gubernationem, & aut medijs influentijs illorum, gubernetur mundus hic.* Llevado al parecer de eſte principio el Aguila de la Igleſia, adelanta con mas viveza eſte miſmo penſamiento en el lib. 3. *de Trinitate*, cap. 4. fol. mihi 93. donde dize aſsi: *Sed quemadmodum corpora craſiora, & inferiora, per ſubtiliora & potentiora quodam ordine reguntur, ita omnia corpora per ſpiritum vitæ rationalem; & ſpiritus vitæ rationalis deſertor, atque peccator, per ſpiritum vitæ rationalem, pium, & juſtum; & ille per ipſum Deum; & ſic univerſa creatura, per creatorem ſuum, ex quo, & per quem, & in quo etiam condita, atque inſtituta eſt: ac per hoc voluntas Dei eſt prima, & ſumma cauſa omnium corporalium ſpecierum, atque motionum, &c.* De eſtas dos authoridades tomo fundamento, para de ellas deducir eficacisſimas razones probativas de el aſſumpto: y ſea eſta *la primera.* Orden de inferior à ſuperior es orden de dependencia, y ſubordinacion: entre los cuerpos celeſtes, y ſublunares ay orden de inferior à ſuperior; luego ay orden de dependencia, y ſubordinacion; luego todo ſublunar ſe ſubordena, y depende de los cuerpos celeſtiales: la mayor de eſte diſcurſo no la negarà ſino es quien carezca del lumbre de los primeros principios; la menor afirma dos coſas, la primera, que ay orden entre los cuerpos celeſtes, y ſublunares, y negar eſto, es negar eſta ſentencia de San Pablo ad Rom. 13. *Quæ à Deo ſunt, ordinata ſunt*: ſerà negarle tambien à Dios ſu ſabiduria; pues aſsi como es de ſabios el ordenar, aſsi de necios è ignorantes hazer lo que hazen, ſin concierto, ni orden. Lo ſegundo, que afirma la menor es, que ſon unos ſuperiores, y otros inferiores los cuerpos celeſtes, y ſublunares; y negar eſto ſerà negar que los cuerpos celeſtes eſtàn en el Cielo, y los ſublunares debaxo

xo de èl: sa consequencia es de un sylogismo que està en *Barbara*, y nó podrà negarla sino es un Barbaro, ò un Barbero: *La segunda* razon es esta. Los cuerpos sublunares se erigen, y disponen por los celestiales, no por influxo moral como un Reyno por su Rey, ò una Ciudad por su Governador; luego por influxo physico real, y verdadero. La mayor la prueba Santo Thomàs con esta paridad: Las substancias intelectuales, se rigen por las superiores de su linea; luego las corporales se rigen, y disponen por las superiores de su orden; la menor del sylogismo no la negarà, sino es quien ignorasse què significan las vozes de *physico*, *y moral*: la consequencia es evidente, sino es que sueñe *otro influxo*, *que nó sea physico*, *ni moral*: *La tercera*: Quanto el cuerpo es mas superior en el lugar, tanto es mas formal, y mas activo: los cuerpos celestes son mas superiores en el lugar; luego mas activos, y formales para obrar en los inferiores: la menor no admite duda, la mayor por induccion se prueba. El agua es mas formal que la tierra; el ayre mas que el agua, y el fuego mas que todos, porque cada uno respecto del otro està en superior lugar, luego, &c. *La quarta*: Las substancias espirituales son los supremos Governadores que Dios puso en la Republica de lo criado; los cuerpos celestes son los mas semejantes à estas substancias intelectuales; luego despues de ellas son los que con su movimiento mas disponen, y goviernan los cuerpos inferiores; la mayor la dexò ya probada Santo Thomàs, y refiere la authoridad de San Gregorio en el 4. de los Dialogos: *In hoc mundo visibili nihil nisi per invisibilem creaturam disponi potest*: la menor la prueba el Santo, de que los cuerpos celestes son incorruptibles, como aquellas supremas Inteligencias, y de que son las substancias mas propinquas à estos espiritus, pues de ellos reciben sus movimentos; la consequencia es clara. *La*

quin-

quinta : Principio inconcusso es de toda Philosophia; que el primer principio de el movimiento ha de ser una cosa inmoble, luego lo que mas se llegue à inmobilidad, participarà mas de la virtud motiva de aquel primer principio : es infalible consequencia ; *at sic est* , que los cuerpos celestes se llegan mas à aquella inmobilidad; luego participan mas de aquella virtud motiva : la menor se evidencia, porque los cuerpos celestes solo participan de una especie de movimiento, que es el local circular , siendo incapàz de los demàs movimientos , de que son capaces los demàs cuerpos inferiores , como la experiencia enseña , hallarse sujetos à el de alteracion, al de generacion, y corrupcion; luego los cuerpos celestes tienen menos de mobles formalmente , y por consiguiente, mas cercanos à lo inmoble, que es lo que *in moto* mueve. *La sexta* : El movimiento de los Cielos es el primero entre todos los movimientos ; luego es causa de todos los movimientos inferiores ; la consequencia es evidente por el *primum in uno quoque genere est causa cæterorum* ; el antecedente se demuestra, porque el movimiento de el Cielo es solo el *local*, este es el primero entre todos; luego el movimiento de los Cielos es el primero entre todos los movimientos. Pruebo esta menor, porque es el primero en la duracion , puesto que solo èl puede ser perpetuo , como prueban todos con el Philosopho en el 8. de los Physicos, y porque tambien es el primero *naturaliter* , pues vemos que no puede hazer movimiento de generacion, ni corrupcion , nutricion ; aumentacion, &c. sin alteracion ; ni puede aver alteracion , sin mutacion de lugar, por donde el Agente se aproxime à el passo , *nunc potius quam antea*. Tambien porque el movimiento local es el primero en perfeccion , pues no varìa la cosa *secundum aliquid alicui inhærens*, esto es por cosa absoluta ; sino es por el lugar,

que

que es cosa extrinseca; por donde los Philosophos le llaman à este movimiento, hablando formalmente, *motus rei jam perfectæ*, porque no le dà à la cosa perfeccion intrinseca alguna; y añadese à esto, que *el movimiento celeste es circular*, que entre todos los movimientos locales es el mas perfecto, por razon de no hallarsele principio absoluto, medio, ni fin; luego *de primo ad ultimum* se concluye, que el movimiento del Cielo es el primero en tiempo, naturaleza, y perfeccion, luego ha de ser causa de los demàs movimientos por el axioma ya dicho, y que saben aun los niños. *La septima*: El movimiento del Cielo es el primero en natural perfeccion; luego como tal es causa de los demàs movimientos, por el mismo axioma. Pruebase por otra via el antecedente: El movimiento de el Cielo es mas simple, y mas uno que los demàs movimientos; luego mas perfecto: pues en buena metaphysica, y physica, de la mayor unidad, y simplicidad sacan las cosas su mayor perfeccion. Pruebo el antecedente con lo arriba dicho, porque en el movimiento celeste no ay hallar principio, medio, ni fin, sino es que sea por la voluntaria designacion de el entendimiento; luego como estè mas lexos de partes, tiene mas de simplicidad, y unidad, luego tiene mas de perfeccion, y primero en el genero de cuerpos moventes. *La octava*: Assi se tiene lo que es inmoble *simpliciter* à el movimiento *simpliciter*, como el inmoble, v. g. por alteracion, à este mismo movimiento: (esta paridad, y simil de habitudes la penetraràn aun los Physicos mas tyrones) *at sic est*, que el inmoble *simpliciter* se tiene como principio respectivo de todo movimiento, como se vè en Dios; luego el inmoble por alteracion, serà principio del inferior movimiento de alteracion: *At sic est*, que los Cielos son por alteracion inmobles, pues son tan inalterables como demuestra su disposicion, y celestial

com-

complexion, siempre la misma; luego se ha de confessar à fuerza de consequencias, que el Cielo es inmoble principio inalterable, que es causa de toda sublunar alteracion. *La Nona*: El Cielo es causa continente de este mundo inferior; es assi, que la causa cõtinente continuamente conserva al contenido; luego el Cielo continuamente influye en su contenido, que es este mũdo inferior. Pruebo la mayor: Causa continente es aquella, de cuya presencia, ò existencia se arguye de necessidad tambien la presencia, ò existencia de el contenido, à semejanza de efecto; y quitada, ò ausente ella, es indispensable tambien la remocion, ò ausencia de el contenido: por depender este de ella *in fieri, & conservari*; *sed sic est*, que este mundo inferior depende de el Cielo *in fieri, & conservari*: luego el Cielo es causa continente de este inferior mundo su contenido: que este mundo inferior dependa de el Cielo *in fieri*, todos lo confiessan; que dependa tambien *in conservari*, lo pruebo: el lugar tiene virtud conservativa de el locado; es assi, que el Cielo es el lugar de este mundo inferior; luego este inferior mundo depende para su conservacion, de el Cielo. La mayor, y la menor son proposiciones de el Philosopho en el 4. de los Physicos text. 30. luego es cierto el intento. *La dezima*: Los cuerpos celestes tienen mas superior, y universal virtud, que los cuerpos sublunares; toda virtud universal, y superior mueve los particulares de su linea, y genero; ya porque siendo superior, y universal es lo primero del genero, y por consiguiente causa, por el *primum in uno quoque*, yà porque en todo superior se halla unida la virtud de su genero, por el otro axioma, *quæ in inferioribus sunt dispersa, in superioribus sunt adunata*; luego los cuerpos celestes mueven los inferiores. La menor con las pruebas insertas queda convencida, la mayor se prueba. Lo que es en su naturaleza per-

perfecto sin contrariedad alguna, tiene virtud mas universal, y mas activa; los cuerpos celestes se perfeccionan en su sèr sin contrariedad alguna; luego tienen virtud universal. Pruebo la mayor. Lo que es perfecto sin contrariedad tiene menos de composicion, y por consiguiente menos de potencia; tiene mas de simplicidad, y unidad, y por consiguiente mas de acto; luego tiene mas de actividad, porque *omne agens agit in quantum est in actu*. Mas; toda contrariedad nace de las diferencias que limitan la razon comun, por lo que vemos que en la virtud universal de el entendimiento los que son contrarios recibidos en èl, no exercen su oposicion, pues estàn en el *simul*, como en la expresion de blanco, y negro se vè claro; luego lo que no se contrahe à la razon particular por contrarios, tendrà menos de limitacion; luego tendrà mas de perfeccion, y actividad; porque *omnis perfectio provenit ab actu*. Pruebase ya la menor. Los cuerpos celestes no tienen contrariedad de qualidades, ni contrariedad de movimientos; no de qualidades, porque hasta los niños saben, que no son frios, ni calidos, humedos, ni secos: no de movimientos, porque aunque aya *simul* movimiento en el Cielo de Oriente à Occidente, y de Occidente à Oriente, estos movimientos solo tienen la apariencia de contrarios, pero no lo son en rigor Philosophico; y es evidente, porque *simul* se hallan en el Cielo; luego no se expelen *mutuo* de este sujeto, y esta expulsion es uno de los conceptos difinitivos de los contrarios: tambien, porque en el movimiento del Cielo, como circular, no ay termino *à quo*, y *ad quem* absoluto, sino ad summum designable *ad libitum* por el entendimiento, y el Occidente es como medio designado para passar à el Oriente: y el Oriente otro tal para ir al Occidente, *& sic usque in infinitum*, pues de su naturaleza es movimiento perpetuo,

co-

como de Santo Thomàs se dixo: luego no tiene el movimiento circular del Cielo terminos contrarios; luego no ay en el Cielo contrariedad de movimientos; luego ninguna. Luego tiene una virtud motiva universal. Y el que no entendiesse la fuerza de esta ultima consequencia, buelva à repassar el sylogismo arriba puesto, y hallarà su infalibilidad.

10 A todas estas allegadas razones diràn Vmrs. los que siguen el partido contrario, que es cierto, que los Cielos influyen; pero que su influxo solo es calor, y luz, y consiguientemente, el pleyto se queda en pie. Aora bien, Reyes mios, yo no soy costal de dos bocas, que lo puedo dar todo de una vez, poco à poco irè metiendo mi espada por la punta, y conforme Santo Thomàs me fuesse dando ripio, la irè encaxando hasta la guarnicion, y el ultimo que quedasse cerrarà la puerta. No me negaràn Vmrs. que por el accesso, y recesso de el Cielo se causan los quatro tiempos de el año: pues si no fuera por el dicho recesso, y accesso, todo el año serìa un mismo tiempo; como ni tampoco el que segun la variedad de los tiempos, se varìan tambien las impressiones meteorologicas; porque en la Primavera, y Otoño oìmos truenos, y vemos relampagos, y en estos mismos tiempos se hallan rocìos. En el Estio se experimentan impressiones igneas, como son la Lanza ardiente, el Dragon que respira fuego, &c. y en el Invierno lluvias, nieblas, nieves, y yelo. Luego por la variedad de el accesso, ò recesso de el Cielo se evidencia la variedad de mutaciones en este mundo inferior. Luego aqui se esconde otro Duende, ù otros muchos trasgos mas, que calor, y luz, que yo los irè descubriendo, como los niños que juegan al descubre tierra para hallar los alfileres. Ya he dicho, que Santo Thomàs es quien me ha de hazer la costa en esta empressa: y que tengo de ir

po-

poco à poco, como quien juega las armas ganando compasses: lo cumplirè como lo he dicho. Y assi en el 1. meteoror. lect. 4. commentando al Philosopho dize assi: *Ostendit effectum quem habet corpus superius in inferiora, & dicit, quod primo elemento, id est, Cœlo circulariter moto, & motis corporibus quæ sunt in ipso, id est Sole, & Stellis* (como los Cielos estuvieran desnudos de Astros, y no estuvieran tachonados de diversos Planetas, y Estrellas, ya errantes, ya fixos, podian Vmrs. sacar la cara à la defensa de solo calor, y luz, pero como estàn vestidos de Gala de Astros, al moverse los cuerpos se mueven tambien sus vestidos, y estos ocasionalmente influyen otras qualidades diversas de el calor) *illa pars inferioris mundi, quæ est eis propinquior quasi disgregata, seu rarefacta per motum superioris corporis, accenditur, & sic fit caliditas: & assummit rationem* (va hablando, ò explanando la mente de Aristoteles) *dicens, quod hoc oportet intelligere incipiendo. Tota enim materia corporalis* (esta es su sentencia) *quæ est sub corpore circulariter moto, est sicut quædam materia existens in potentia ad caliditatem, frigiditatem, humiditatem, & siccitatem, & ad alias passiones & formas, quæ consequuntur ad hæc.* Aqui es menester pausar la colera de el discurso, desentrañar esta autoridad, y sacar ciertas condiciones con las protestas en derecho escolastico necessarias, para que ni por lo que llevo dicho, ni por lo que tengo en adelante que dezir, se me arguya de nulidad de dicho, y hecho, no sea que la equivocacion sea reclamo à que me echen coplas, y que para deshazerla me sea necessario sacar la executoria de desvergonzado, que lo sentirè mucho; porque si tengo algo de esso, està de secreto, y me llegarà muy al Alma, se me ponga en terminos de serlo en lo publico. Se ha de advertir, pues, que ninguno de los Philosophos es tan

descabezado, que en un todo niegue el influxo de los Cielos, aunque entre ellos se halla variacion en assignar que es lo que influyen: porque unos dizen, que el influxo de los cuerpos celestes se haze sin movimiento alguno necessario, y solo lo admiten para la novedad de las acciones en los inferiores cuerpos, v. g. para la produccion de la rosa, ò fruto, para la mutacion de el Verano, ò del Invierno. De esta sentencia, y parecer es Durando 2. sent. dist. 15. quæst. 1. & 3. Pico Mirandulano en el libro que escriviò contra Astrologos, y el P. Suarez 1. tom. Metaph. disp. 22. sect. 5. num. 9. & 10. otros al contrario confiessan el continuo influxo de el Cielo en estos inferiores para la conservacion de todos los sublunares. De este sentir es Aristoteles 2. Physic. donde dize, *Sol & homo generant hominem*; y en el libro 2. de generat. tex. 55. & 56. por estas palabras, *Nam impulsus præterea continuam parit generationem, quod Solem procreandarum rerum Auctorem admoveat, & removeat*; y S. Dionysio cap. 4. de Divin. nom. dize, *Solis radius ad generationem sensibilium corporum confert, & ad vitam ipse movet, & nutrit, & auget, & perficit.* Notense los verbos *movet*, *nutrit*, *auget*, y *perficit*, y estarà clara la solucion à las objeciones de el P. Suarez. Pruebase este assumpto con esta razon: El Cielo està en un continuo, y perpetuo movimiento; luego continuamente influye. Pruebase el antecedente, ex sacra pagina, Josue cap. 10. *Tunc locutus est Josue..... dixitque coram eis Sol contra Gabaon ne movearis, & Luna contra Vallem Aialon*, &c. luego &c. Omito otras pruebas por estàr ya insinuadas antecedentemente. Mas: ya han visto Vmrs. en el lugar citado de Santo Thomàs, que este mundo inferior existe, ò se compara respecto de el Cielo, como una materia en potencia para informarse de todas quatro primeras qualidades, y de todas las demàs

màs formas consiguientes à ellas; y como sea afsi, que el Systema fundamental del Peripato para todas las generaciones, y producciones de las formas, sean dichas primeras quatro qualidades (en quanto las conciben como hijas de los quatro elementos, ò ya formalmente existentes en el mixto, como quieren unos, ò solo virtualmente presentes por la refraccion de ellos en el mixto, como afirman otros) tenemos todo lo necessario para la generacion de todos los naturales phenomenos; aun tiene mas alma el intento: Yo soy gran jugador de Pintas; topo en las que diesse, y doy de barato, que el radical formal, ò mediato influxo de el Cielo solo sea calor, y luz, y que por ser este calor equivoca causa, por diversas modificaciones, que toma en fuerza de el *ubi*, y de el *quando*, &c. este calor equivoca causa me la hallo acà à baxo positiva frialdad, humedad, &c. con todo lo demàs, que irà saliendo en adelante: y para ayuda al Viaje les doy à Vmrs. un legajo de recibos, y cartas de pago de las distinciones, de *primario*, y *formaliter*, *radicative*, *occasionaliter*, *ut quo*, y *ut quod*. Y para que no se diga, que quiero meter à bulla de Metaphysicas una Physica verdadera, y experimental, yo explicarè el concepto con una noticia bien discurrida, y analyticada de uno de los primeros Medicos de España, à cuyo ingenio peregrino debemos los Medicos de este siglo tributarle inciensos de agradecimiento, por la multiplicidad de varias extravagantes (por lo muy elevadas) convinaciones Medicas Theorico--practicas, con las que ha ilustrado el Eliseo campo de la Medicina; pero en la liebre que sigo, y trabuco que disparo, puede ser, que el trueno le dè en la mano; y con su Merced digo assi: El calor, que alentamos mediante la respiracion, no es equivoco, como el calor que influye el movimiento circular de el Cielo; esto no obstante to-

ca-

camos, que con este mismo univoco calor, si lo alentamos en el Invierno à las manos frias, con èl las calentamos, si abierta la boca dilatamos los labios; y este mismo aliento disparado fruncidos los labios, refresca el manjar, ò bebida, que por muy en extremo caliente nos es desagradable, aunque tal vez se falte à los ultimos limites de la cortesìa, como quando por empullarnos à lo politico, nos suelen dar el chocolate hirviendo, en cuya concurrencia, festivamente solemos dezir, *soplarè, aunque sea descortesìa*, el mismo individuo, con un mismo aliento, en casi un mismo tiempo, con su misma respiracion calienta las manos, que tiene frias, dilatando la boca, y labios, para poder manejar la xicara de chocolate, que le ofrecen; con el mismo aliento, y respiracion, fruncidos los labios, atempèra, y refresca el mismo chocolate, que por muy caliente no lo puede tragar. Raro mysterio! uno mismo es el calor, expulso asi, calienta; expulso de este modo, enfria: què dirèmos? *Abrigate si sudas, que ya es Verano.* Pero por que no se diga, que quiero, à rio rebuelto ganancia de pescadores, entrarè aora probando con razones, que de el Cielo nos baxan otros influxos mas que calor, y luz, y sea

11 *La primera*, la variedad de los tiempos, como son de frialdad, y humedad, sequedad, calor, y serenidad, no pueden provenir solo del calor, y luz producido de el movimiento circular de el Cielo; luego deben provenir de otras celestes influencias distintas del calor, y luz. Pruebase el antecedente (sin que sea visto oponerme, ni desdezirme de lo que llevo dicho en el numero antecedente, si solo por engalanar la verdad con mas preseas de pruebas) el Sol, y lumbre de los Cielos, solo pueden causar calor, luego la frialdad, humedad, y sequedad deben ser causadas de

otras

otras influencias distintas de el calor, y luz. *La segunda.* Experimentamos, y vemos diversidad de Numenes con diferentes inclinaciones; porque unos son inclinados à hurtar, otros à jugar, otros à la guerra, otros à la caza, &c. es assi, que estas inclinaciones provienen de los Astros, como adelante probarè con Santo Thomàs en muchos lugares; luego los Astros influyen mas que calor, y luz. La menor tengo de probar aora al instante (no sea que luego se me olvide) con el opusculo 26. de Santo Thomàs; que por si acaso este Papèl llega à manos de los Clerigos de mi Lugar, en donde no se hallan las obras de Santo Thomàs, à costa de quatro de plata, que me puede costar su impression, quiero inferirlo aqui, para que venga à noticia de todos, y para que à la menor no le dè polilla por falta de prueba. Y
,, assi al fol. mihi 202. està escrito. Opusculum 26. D.
,, Thomæ, de Judicijs Astrorum ad Fratrem Reginal-
,, dum Ordinis Prædicatorum, socium suum charissi-
,, mum: *Aora empieza el Opusculo diziendo*: quia petisti ut
,, tibi scriberem an liceret judicijs Astrorum uti, peti-
,, tioni tuæ satisfacere volens, ea quæ à Sacris Doctori-
,, bus super hoc traduntur, scribere curavi. *Bien se podrà estàr à lo que el Santo dize, pues se abate tanto el sin par Sabio de la Iglesia, que parece escrupuliza hablar de proprio Marte, y se abroquela con el escudo de los Sagrados*
,, *Doctores de la Iglesia.* In primis ergo (*prosigue el Santo*)
,, oportet te scire, quod virtus cœlestium corporum ad
,, immutanda corpora inferiora se extendit. Dicit enim
,, August. quinto de Civitate Dei: Non usquequaque
,, dici potest absurde, ad solas corporum differentias
,, afflatus quosdam Sydereos pervenire; & ideò, si ali-
,, quis judicijs Astrorum utatur ad prænoscendum cor-
,, porales effectus, puta tempestatem, & serenitatem
,, aëris, sanitatem, vel infirmitatem corporis (*aqui en-*

tran

tran los Medicos ; quienes si se dedicassen à tener estos cono-
,, *cimientos, los tendràn en la Medicina mas elevados*) vel
,, ubertatem, vel sterilitatem frugum, & similia quæ ex
,, naturalibus & corporalibus causis dependent, nullum
,, videtur esse peccatum. Nam omnes homines circa ta-
,, les effectus aliqua observatione utuntur corporum
,, cœlestium, (*menos los Medicos Señor Santo Thomàs, que quieren meter à bulla essa precisa obligacion*) sicut
,, Agricolæ seminant, & metunt certo tempore, quod
,, observatur secundum motum Solis. Nautæ navigatio-
,, nem vitant in plenilunio, vel etiam in Lunæ defectu.
,, Medici circa ægritudines chryticos dies observant,
,, qui determinantur secundum cursum Solis & Lunæ
(*luego si para este sacramento de naturaleza de los dias cryticos, merecen la atencion de el Medico los aspectos de el Zodiaco, pues en fuerza de ellos experimentamos tan raras maravillas, y Phenomenos, con el mismo cuydado se deberàn observar para la execucion de los remedios mayores, pues estos, à semejanza de las crysis, que si son malas matan, y si buenas dan la vida, assi ellos, administrados en oportuna ocasion sanan, y à destiempo executados matan*)
,, unde non est inconveniens secundum aliquas alias
,, occultiores observationes circa corporales effectus
,, uti Astrorum judicio. Hoc autem omnino tenere opor-
,, tet, quod voluntas hominis non est subjecta necessi-
,, tati Astrorum (*en mi vida he oìdo dezir, que solo el calor, y luz lleguen à poner en disputa el libre alvedrio; luego algo mas, que luz, y calor se nos comunica de los Astros*)
,, Alioquin periret liberum arbitrium, quo sublato non
,, deputarentur homini, neque bona opera ad meritum,
,, neque mala ad culpam, & ideò certissime tenendum
,, est cuilibet Christiano, quod ea quæ ex voluntate ho-
,, minis dependent, qualia sunt omnia humana opera,
,, non ex necessitate Astris subduntur (*les parece à Vmrs.*

,, *si à la menor le darà frio por falta de ropa ?*) & ideò di-
,, citur Hieremiæ decimo , à signis Cœli nolite me lue-
,, re quæ gentes timent. Sed Diabolus (*Zape, Padre Be-*
,, *nito , que de essa musa no entendemos por acà*) ut omnes
,, pertrahat in errorem , immiscet se operationibus eo-
,, rum qui judicijs Astrorum intendunt. Ideò Augustinus
,, dicit 2. supra Genesim ad litteram : Fatendum quan-
,, do ab Astrologis vera dicuntur instinctu quodam oc-
,, cultissimo dici , quem nescientes humanæ mentes pa-
,, tiuntur : quod cum ad decipiendos homines sit (*aqui*
entran ya los sortilegios , los Professores de la Magica negra,
Brujos , y Hechizeros , que es lo que Santo Thomàs , todos
los Santos Padres , y Concilio Tridentino detestan , y detes-
,, *tamos todos , como buenos Christianos Catholicos*) spiri-
,, tuum immundorum & seductorum operatio est , qui-
,, bus quædam vera de temporibus rebus nosse permitti-
,, tur (*à Simon Mayolo con esso , para saber como sucede , y*
,, *se haze , en el tratado de Sagis*) & ideo Augustinus di-
,, cit 2. de Doctrina Christiana , quod tales Astrorum
,, observationes referendæ sunt ad quædam pacta cum
,, Dœmonibus habita. Est autem omninò Christiano vi-
,, tandum pactum vel societatem cum Dœmonibus ha-
,, bere (*no permita Dios tal despeño en los que estamos en el*
,, *Jardin florido de la Iglesia*) secundum illud Apostoli
,, 1. ad Corinth. 10. Nolo vos fieri socios Dœmonio-
,, rum. Et ideò pro certo tenendum est , grave pecca-
,, tum esse circa ea , quæ à voluntate hominis depen-
,, dent (*cuydado con el repulgo*) judicijs Astrorum uti.
Hago juycio , que la menor la dexo bien probada à satis-
faccion de todo fiel Christiano ; pero yo ofrezco probarla aun
mejor , y à mas vivas luzes de erudicion de Santo Thomàs ;
y quando llegue el caso , yo avisarè , porque soy como San-
cho Panza, que ni hago cohecho , ni pierdo derecho. La conse-
quencia la podrà en conciencia conceder qualquiera de los
que hilan con texa.

12 Otra prueba tengo para esta menor, de Santo Thomàs, que parece mas propria, pues palabra por palabra (como suelen dezir) me la confirma el Santo: este, pues, en el 2. sent. dist. 15. quest. 1. art. 3. ad 4. dize assi: *Ad 4. dicendum, quod sicut dictum est, electio animæ multum inclinatur ex complexione corporis; unde etiam Medici judicant aliquem esse invidum, vel tristem, vel lascivum, vel aliquid hujusmodi, quorum judicia frequenter vera sunt, eo quod ut in pluribus ratio passionibus succumbit, & ab eis deducitur quamvis non de necessitate, eo quod ratio imperium super passiones habet, & per hunc etiam modum ex motibus corporum cœlestium aliqua possunt de humanis operibus præsciri cum non sit dubium dispositiones corporis humani, impressiones corporum cœlestium sequi.* Estas son las impressiones, que expressa la menor, que unos la tienen para hurtar, otros para el juego, y otros para la caza, unos se dexan llevar de ellas, otros haziendose dueños de la obligacion de sus empleos, y recta conciencia, no se dexan supeditar de estas nativas propensiones, y solo siguen, ò las razones de estado en que Dios los ha puesto, ò el praxis de su conciencia, à que Dios por especial vocacion los ha llamado, &c. de cuya glossa darè verdadero testimonio en otras authoridades que tengo que alegar.

13 Aunque he mudado de numero, no he mudado de tono, parecerà à algunos, que no he cumplido lo ofrecido de probar la menor, palabra por palabra, como ofreci en el numero antecedente. Aun bien, que tengo todas las obras de Santo Thomàs sobre el Bufete, y con ellas me atrevo à probar todo quanto sea verdad, aunque sean las verdades mas obscuras, que puedan ocurrir en profession, que conste de conclusiones demonstrables; y assi al 2. sent. distinc. 25. art. 2. ad 5. dize de este modo: *Ad 5. dicendum, quod motus cœlestis se habet ad liberum arbi-*

bitrium, ſicut ad aliquid agendum: ſed in quantum ex impreſsione corporis cœleſtis relinquitur aliqua diſpoſitio in corpore ſecundum quam anima efficitur prona ad hanc actionem vel illam (como es à *hurtar*, à *jugar*, à *militar*, à *cazar*, que ſon los terminos, que contiene la menor, y en ſu lugar otros equivalentes, como ſon, ſin què, ni para què *dicterizar*, y por palabra, y eſcritos *murmurar*, y ſin averiguar las verdades, que es lo que mas importa en las facultades, *deshonrar*) *ſicut ex naturali complexione* (proſigue el Santo) *quidam ſunt magis proni ad unum vitium quam alij* (à eſtas pruebas llaman los Juriſtas *texto in terminis de Mula Rucia*) *& hoc modo* (proſigue el Santo) *poſſunt Aſtrologi prænunciare aliquid* (atencion pido à los Doctos deſpaſsionados) *ex his quæ ex libero arbitrio dependent, conjecturaliter, & non per certitudinem ſcientiæ* (aſsi lo hazen en ſus Prognoſticos nueſtros Aſtrologos Eſpañoles) *quia virtutem coactivam ſufficienter* (miren ſi peſa poco el Syſthema de los influxos, quando le haze balancear al libre alvedrio) *ſuper libero arbitrio non habent corpora cœleſtia.* No ſe puede encontrar mas viva expreſsion para ponderar la vehementiſsima inclinacion de el alma à las acciones que el Cielo influye; pues todo un Santo Thomas ſe ve preciſado à interponer el montante de un *ſufficienter*, para que quedemos entendidos, que nueſtras obras ſeràn meritorias, ſiendo buenas; como demeritorias, ſi fueſſen malas: intentando el Santo con ſu montante evitar al hombre el recurſo de la diſculpa de lo ſegundo, y entera ſatisfaccion de lo primero.

14 Ya que dexo bien probada la menor à ſatisfaccion de el auditorio, proſigo la principiada ſerie de razones; y en orden ſe ſigue aora *la tercera*: La Luna tiene predominio ſobre las aguas; luego influye mediante otras qualidades diverſas de el calor, y luz: el

antecedente es conſtante, pues ſegun Santo Thomas en diverſas partes, ella es la que ocaſiona el fluxo, y refluxo del mar; la conſequencia es clara. *La quarta*: Las plantas, y ſemillas, que ſe ſiembran en el Plenilunio, no fructifican tanto, quanto aquellas que ſe ſiembran en el quarto creciente; ſiendo la razon de eſto (ultra de la experiencia, que aſsi lo enſeña) el que como la Luna influya humedades, es mucha mas la copia de humedad, que influye en el Plenilunio, que en qualquiera otro de ſus quadraturas; por lo que los arboles, y plantas ſembradas en el Plenilunio, adquiriendo mayor humedad, producen mas hojas, y ramos, que frutos; luego &c. *La quinta*: Las enfermedades repentinamente ſe terminan à ſalud, ò à muerte en los dias criticos, como ſabe, y experimenta, aun la mas inculta rudeza de el Vulgaiſmo, y lo enſeña Galeno bien difuſſamente en el lib. 3. de dieb. decret. cap. 2. 3. 4. y 10. en el tomo 4. de ſus obras. Y tambien conſta, que el feto, ò concepto, que nace al octavo mes no puede vivir, à diferencia de el que nace en el 7. ò en el 9. luego ſegun eſtas experiencias, algo mas que calor y luz influyen los Aſtros. A eſtas tres ultimas razones pueden ſervir de confirmacion, y probabilidad extrinſeca (ultra de la intrinſeca, que ellas encierran en sì, ſegun buena arte ſylogiſtica) las authoridades de el nueſtro inſigne Toſtado, quien en el Comment. de el cap. 33. de el Deuteronom. fol. mihi 180. ſobre aquellas palabras del Verſo 14. *De pomis fructuum Solis, ac Lunæ*, dize aſsi: *Notandum, quod licet corpora cœleſtia influant univerſaliter in generando iſta inferiora; tamen Sol, & Luna ſpecialiter influunt: Luna propter magnam humiditatem influit* (que es el contenido de la tercera, y quarta razon) *Sol autem propter magnam caliditatem, & motum. Immo de Sole dicitur, quod Sol & homo generant hominem, & quod Luna eſt ma-*

ter

ter omnium humidorum. La atropellada viveza de mi phantasìa (aunque muy desnuda, y manca de caudales de erudicion) no me dà lugar à que passe à delante, à cumplir lo prometido de confirmacion (sin ser Obispo) y quiero formar un Parangòn, que huele à Medico. Nuestro Hypocrates en el lib. 1. de dieta fol. mihi 125. dize asi: *Prius quam igitur in homine sanitas à morbo superatur, quæ perpetiuntur homines à me inventum est* (aun por esso, ò Grande Hypocrates, merecisste el renombre de Divino!) *& quomodo hæc in sanitatem restituere oportet.* (Tan buena partida es esta como la otra. Pero despues de ti, ò Divino Viejo; *quis est hic, & laudabimus eum?*) .... *constituuntur quidem igitur tam animantia alia omnia, tum homo ipse, ex duobus differentibus quidem facultate, concordibus vero & commodis usu, igne inquam & aqua* (ya tenemos entendido, segun la mas diligente inquisicion de los Modernos, que aqui habla Hypocrates de los dos Polos de la vida, que son la sangre, fuego, ò llama de esta vital lampara, y de el succo nutricio, pabulo en quien dicho fuego se ceba, de donde no sin gravissimo fundamento han llegado à discurrir muchos, que nuestro Hypocrates llegò à tener conomiento de el hermosissimo Phenomeno de el succo nutricio, ò nervio, y que este, ò por sus laconicas, y concisas expressiones, ò por la falta de la viva voz de la enseñanza à sus hijos, y discipulos, quedò sepultado en la obscura lobreguez de la ignorancia, en la que como lechuzos habitaron nuestros antecessores Galenicos, hasta que mi incomparable Paysana Doña Oliva de Sabuco vino al mundo à resucitar tan hermosa verdad, sacandola con los robustos esfuerzos de su erudicion de la Bobeda, en que por no conocida se consideraba como muerta, hasta colocarla en el Emporio de el mundo, por indisputable, siendo honrosa emula-

cion

cion de los estrangeros, noble trophèo de los Españoles, y disculpable motivo de alta vanidad para sus Paysanos. *Hæc autem simul sufficientia sunt, tum alijs omnibus, tum mutuo sibi ipsis. Utrumvis vero seorsum, neque sibi ipsi, neque ulli alteri sufficiens est* (yo explicarè este altissimo concepto con un simil muy baxo, pues como dize Seneca, *Sæpe plus docent exempla quam verba*: esto es como si dixeramos: no puede arder la lampara con solo llama, ò fuego, si le falta el azeyte; como ni tampoco puede luzir la linterna con solo azeyte, si la llama le falta) *vim igitur ac facultatem utrumque ipsorum talem habet* (esto es lo que dize el Tostado, el uno para humedecer, y el otro para alentar, y mover) *ignis enim omnia per omnia movere potest* (cata aqui el Sol de este mundo menor) *Aqua vero omnia per omnia nutrire valet.* (cata aqui la Luna de el Microcosmo, que es la Madre Nutriz de todo viviente, como dize mi Doña Oliva) *Particulatim verò utrumque superat, & superatur* (exemplo claro de uno, y otro. En la Hectica sobrepuja el calor, ò fuego, y es sobrepujada la humedad, ò agua: al contrario en la Hydropesia, sobrepuja la humedad, ò agua, y es sobrepujado, ò excedido el fuego, ò el calor; por qualquiera de estos dos excessos, ò de estos dos defectos, ad invicem convinados, se acaba la vida en uno, y otro afecto) *ad summum, ac minimum, quantum ejus fieri potest.* (en llegando à qualquiera de estos dos terminos, no ay mas remedio, que es tender las piernas, y morirse) *Neutrum enim superare penitus potest, ob hanc sane causam.* (mas nos enseña Hypocrates en estas breves clausulas, que quanto nos han embanastado en estas cabezas todos los Galenicos en sus tomos de à folio, de parte natural, y preternatural, disputando mil frivolas questiones impertinentes *à toto genere entis*, que aora solo nos sirven de motivo de penitencia de tiempo

per-

perdido, y mal gaſtado, ſin que aya quien nos dè libramiento para ſu recobro.) *Igni quidem ubi ad extremitatem aquæ pervenerit, deficit alimentum* (eſte es el trabajo, que le ſucede al hectico) *Avertitur igitur eo unde nutriri poteſt.* (ſi bolò la Capellania, con què ſe ha de mantener? *Aquæ vero ubi ad extremitatem ignis pervenit, deficit motus*, &c. en llegando à eſte infeliz eſtado el hydropico, ſe muere. De eſtas dos authoridades de el Toſtado, y nueſtro Hypocrates, deduzco yo, tomando de ellas nuevo fundamento una viviſsima ſemejanza entre el mundo mayor, y menor, à mas de otras muchas, que les han acomodado los Doctos; y para mayor valentìa de ſu expreſsion, me tengo de valer de la vulgar modal de trobar la ſentencia de el Toſtado con las vozes acomodativas de Hypocrates, diziendo aſsi: *Notandum, quod licet corporis facultates influant univerſaliter in actiones naturales; tamen calor nativus & ſuccus nerveus ſpecialiter influunt: ſuccus nerveus propter ſuam nutritivam humiditatem influit; calor autem nativus propter ſuam igneitatem, & motum*, &c. Pues aqui de Dios, y de la buena gente; pues ſi eſte ſucco nerveo eſtrechado en los abreviados eſpacios de el Microcoſmo, es autor de mil influencias, y Phenomenos, aſsi naturales, como morboſos, como ſe puede ver en una obrilla (que en aprobacion de otra) eſcriviò el Doctiſsimo Martinez, en la que hablando de el ſucco nerveo, dize, que es la Lympha de Lemort, *Lympha ipſiſsimum eſt alimentum*, que eſte humor es, el que exaltado origina *cancros*, impedido, *abſceſſos*, corrompido, *guſanos*, derramado, *Aſcites*, exaltado, *Syncopes*, irritado, *Teneſmos*, y *Diſſenterias*, incraſſado, *Catharros*, ſuſpendido, *hemicranias*, *ſtupores*, y *epilepſias*: pues ſi eſte ſymbolico Planeta de la Luna, por las diverſas alteraciones, y mutaciones, que padece en ſu tan limitado circular movimien-

miento (pues estamos ya creìdos à que tambien circùla) es fuente, y origen de tantas influencias, assi benignas, quales son las que se experimentan en el estado de una salud inculpable: como malignas, quales son las que quedan referidas, y de otras infinitas; y mas en el sentir de aquellos, cuyo systhema es constituìr al succo nerveo por unico Autor, y complice de todo crimen morboso; y que al verdadero Planeta su Prototypo, se le niegue el debido vassallage, que por el beneficio de su creacion adquiriò, de ser la Reyna de el Mayorazgo, y Real Divino Patronato de los influxos celestes? cosa fuerte es! y no ay mas que responder, que *unusquisque in suo sensu abundat*, ò como dixo un Estudiante arrastrado por ordenarse, *quilibet Episcopus habet suam maniam.*

15 Buelvo à tomar el hilo de la confirmacion, que dexè atado. Santo Thomàs en el opusc. 10. art. 3, dize assi; *Hoc igitur supposito, quod Angeli moveant cœlestia corpora, hoc indubium nulli sapienti vertitur* (en verdad, que lo que dize Santo Thomàs, que hasta su tiempo no dudò ni ningun Philosopho, ni Santo Padre, ni experiencia en contrario; aora es preciso, que andemos à pedradas, y à pullas como Arrieros, para establecer una verdad tan solida, y valernos de la aprobacion de hombres doctos, y tenidos por tales, para que sea publico, y notorio, que se defiende una fidelissima, y constante verdad) *quia omnes motus naturales inferiorum corporum ex motu cœlestis corporis causentur, quod & ratione à Philosophis est probatum, & experimento patet* (aì que no es nada) *& authoritatibus Sanctorum confirmatur*, &c. Mejores Padrinos sigue Santo Thomàs (y yo con èl) constituyendose sequaz de los Philosophos, experiencias, y Santos Padres, que no los que siguen al Señor Conde Juan Pico Mirandulano, y à

Zi-

Zimara, Bacaferro, Jorge Agricola, Pedro Gafendo; &c. y à màs de esto, me constituyo por sequaz de S. Matheo en su Evangelio al capitulo 4. de su Sagrada, y Evangelica Historia, como dizen los Predicadores de Bulas, en donde dize: *Et obtulerunt ei omnes male habentes varijs languoribus, & tormentis comprehensos, & qui Dæmones habebant, & Lunaticos, &c.* Ya saben Vmrs. que la *Epilepsia*, aliàs *Morbo sacro*, aliàs *gota coràl*, aliàs *mal de corazon*, aliàs *alferecìa*, aliàs *morbo lunatico*, es llamado assi, en esta ultima accepcion, porque nuestros Antiguos, y tambien Modernos nos enseñan en sus practicas curativas, que esta enfermedad (principalmente quando es hydiopatica) *ut in plurimum*, assalta en los Plenilunios: y al capitulo 17. *Accessit ad eum homo genibus provolutus ante eum, dicens, Domine miserere filio meo, quia lunaticus est, & male patitur, nam sæpe cadit in ignem, & crebro in aquam, & obtuli eum Discipulis tuis, & non potuerunt curare eum*, &c. Luego segun el Evangelista algunos mas influxos baxan de el Cielo, que luz, y calor; pues por el especial influxo de la Luna sobre el fermento Epileptico llega à ethimologizarse dicha enfermedad con el nombre de *morbo Lunatico*. En atencion à esto, aconsejan nuestros practicos, el que se huya de tener la cabeza descubierta, y expuesta à los rayos de la Luna, por ser tan dañosos, que, por su qualidad humeda y fria se originan dolores de cabeza, amarillez de el rostro, Epilepsia, ò morbo Lunatico, Apoplexias, conclusiones, Vertigos, Estupores, y muertes repentinas, como enseña Galeno lib. 3. de dieb. decret. cap. 2. fol. mihi 157. *Somnoque sopitis sub ejus lumine, vel aliter diutius immoratis, pallorem, & capitis gravitatem conciliat.* Y Zacuto Lusitano lib. 1. Praxis admirandæ, observ. 40. fol. mihi 9. *Ex decubitu sub dio, stupor, atonitus læthalis.* Y de la Epilepsia, ò morbo Lunatico

dixo Plutarco, lib. 3. quæſt. convival. fol. mihi 589. *Magnoperè caveant Nutrices, ne Lunæ infantes exponant.* Luego quedan bien confirmadas las razones que dexo probadas.

16 Proſigo con la ſerie de razones el deſempeño del aſſumpto; y ſea *La ſexta*: Todas las formas ſubſtanciales de eſte mundo inferior toman, ò reciben ſu diverſidad, de la variedad de los cuerpos celeſtes, y de la diverſidad de ſus influxos: luego en los cuerpos celeſtes ſe hallan mas influxos, que luz, y calor. Pruebaſe el antecedente: La diverſidad de la diſpoſicion de las materias, ocaſiona la diverſidad de recepcion de formas. Aun mas claro lo explica Averroes 2. de Anima comment. 60. diziendo, que la diverſidad de formas accidentales, diverſifica la diſpoſicion de la materia para la recepcion, de varias formas ſubſtanciales: *at ſic eſt*, que los cuerpos ſublunares reciben con variedad la forma accidental de el calor celeſte, por ſu mayor propinquidad, ò diſtancia; y en fuerza de eſto, unas ſe diſponen *ad formam litteræ A*, otras *ad formam litteræ B*: Luego todas las formas ſubſtanciales de eſte mundo inferior reciben, ò toman ſu diverſidad, de la variedad de los cuerpos celeſtes, y variedad de ſus influxos. Podia confirmar eſta prueba con expreſſa authoridad de Santo Thomàs; pero porque luego tengo de traherla para eſta miſma concluſion, aunque con accidental diferencia de el penſamiento, la omito; pero ſi acaſo haze falta, veanla Vmrs. en el num. 19. de eſta miſma concluſion. Reſta aora probar la conſequencia. Las qualidades que ſubſiguen à diverſos individuos de diverſas eſpecies, y en qualquiera individuo de qualquiera eſpecie, no pueden provenir de ſolo el calor, y luz, que ſe comunica à eſte mundo inferior, mediante el movimiento de el Cielo; luego es neceſſario admitir otros influxos diver-

ſos

ſos de el calor, y luz. El antecedente es claro; porque las qualidades correſpondientes à todo individuo, mixto perfecto, ſon calor, y humedad, frialdad, y ſequedad, y otras que le conſtituyen en el ſer tal individuo, de tal determinada eſpecie, y eſtas que ſe expreſſan, y las otras que ſon inaſsignables (como ſon todos los individuos de todas las eſpecies) no ſon producibles por el ſolo calor, y luz, luego es preciſo admitir otras virtudes, è influxos, aun mas que la luz, y calor.

17 Eſtas pruebas, y confirmaciones ſon convincentes en los Syſthemas Peripato-Galenico, pero ſi recurriera à la Philoſophia Maignaniſtica, con las ayudas de coſta, que para ſu conſtruccion, è inteligencia nos ha franqueado el inſigne Philoſopho, y Medico de Eſpaña el Doctor D. Diego Matheo Zapata, en ſus Dialogos Philoſophicos (pues aunque ſalieron en cabeza, y nombre de D. Alexandro de Avendaño; ſabemos todos, que ſon fecundo plauſible parto de ſu incomparable ingenio) eſtendiera con gran facilidad, baxo de dichos principios con igual vigoroſidad, las pruebas, que en virtud de los antiguos Syſthemas he probado el norte de el Diſcurſo. Parece, pues (ſi la propria paſsion no me engaña) que tengo bien probado, que los cuerpos celeſtes influyen algo mas que calor, y luz, y eſtoy preciſado à cumplir lo ofrecido en el titulo, y mote, que puſe à la concluſion, que voy diſputando; con que aora me reſta el probar ſu modo de influìr en las acciones humanas, ſin que ſe entienda ſer mi animo el perſuadir, que los celeſtes influxos ſean leyes de el buen, ò mal obrar en los hombres, ſino antes bien proteſto con el ſagrado Concilio de Trento, y decisiones Pontificias, y ſentencias de Santos Padres, la ſuma, è incoartable libertad de el Alvedrio: pero tambien veràn los Doctos, como doy publica ſatisfac-

cion, de que es tanta la fuerza de los influxos celestes, que *ex accidenti*, *& indirectè* influyen, è imprimen sus centellas en las potencias de el Alma, como son Entendimiento, y Voluntad, y de camino veràn, como algo mas que calor, y luz es lo que influyen los Astros; sin olvidarme de dar respuesta à algunas objeciones, que por el contrario partido se han opuesto, por ser tan de bulto, que yo siendo un Zoquete me atrevo à responder à ellas; y se tendrà presente la *suma* modestia, que guardo en el escrivir, sin nombrar sugeto, que sea norte de mi impugnacion; pues aunque los Doctos no ignoran el contrincante de esta disputa, veràn por esta mi Apologìa, que no soy llevado de mas Thema, que es el seguir el partido (que à mi me parece ser) de la Verdad; porque cada uno sobre su almohada discurre, y sylogiza conforme vienen vestidas las especies; unas vienen de blanco para unos, otras vienen vestidas de negro para otros; unas mismas son las estatuas; pero unas vienen baxando la cabeza, diziendo que *si*, y otras vienen dando à la cabeza de lado, diziendo que *no*. Es indignidad muy agena de nobles entendimientos, en las lides de el discurso el recurrir en grado de apelacion à la Persona, y quebrantar la clausura de la Verdad que se controvierte. *Nemo omnibus horis sapit*, y por esso dixo Horacio, *Quandoque bonus dormitat Homerus*. El impugnar un Professor à otro, no es redarguirle de ignorante: si solo el no acomodarse el entendimiento de el uno, al sentimiento de el otro, y de esto podia yo referir historias de intelectivas desconveniencias, que ha avido entre Santos Padres, escriviendo, è impugnandose en vida mutuamente unos à otros. He formado esta dilatada digression, por vivir compadecido de aver visto algunos papeles entre Professores de cierta Nobilissima Profession, en los que sin mirar-

se

se à sì mismos, sin solicitud de la Verdad, se han hecho la punterìa à las personas, tomando por principios *dicterios*, y por conclusiones *infamias*: faltando à lo Politico, à lo Christiano, y à lo Docto. En este Papelillo sigo el partido politico de no dicterizar à nadie, ni tomar à hombre en los dientes de la pluma, sino es que sea para celebrar las honras, que èl se tenga merecidas. Sigo el partido de Christiano, pues esso me dicta observar la perfeccion de mi Estado; y si no alcanzo à seguir la carrera de el partido de lo Docto, serà porque *non omnibus datum est adire corinthum*, y finalmente, yo escrivo como concibo, y si no concibo bien, serà por la mala, y ruda complexion de mi torpe entendimiento.

18 Prosiguiendo, pues, el assumpto, digo con Santo Thomàs en el 2. sent. dist. 7. quæst. 2. art. 2. in corp. donde dize: *Respondeo dicendum, quod futurorum quædam sunt determinata in suis causis, quædam vero non habent causas determinatas, sicut quæ sunt ad utrumlibet. Quilibet autem effectus secundum quod in causa sua determinatur in ea potest cognosci* (luego si nuestros Astrologos Españoles por su ciencia alcanzan el dia, y hora, en que el Cielo por su movimiento, y los Planetas por sus aspectos centellean igneas impressiones, que aviven la colera, con mas la recta aplicacion, y construccion de aphorismos correspondientes à los tales aspectos, à quienes ya la experiencia los tiene acreditados de Verdaderos, como los nuestros en nuestra Professìon, no serà desliz de el juyzio el pronosticar una Guerra, ò las disposiciones de un Gavinete para ella, y mas no pronosticandolo como articulo de fe, ni como ley infalible, de modo que por su prediccion quieran, ni intenten, que à vista de ella los militares se pongan à cavallo, y apronten sus armas; como ni tampoco afirman,

man, el que los votos de el congresso han de ser uniformes en el *statim parentur arma*; solo si, con artificiosa natural probabilidad predizen aquellos actos humanos à que el Cielo inclina) *Si enim determinatur in ea* (prosigue el Santo) *ut ex qua necessario contingat, certitudinarie cognoscetur, sicut sunt ea quæ circa motum Cœli accidunt, ut ortus est occasus & eclypses, & conjunctiones luminarium.* Vamos claros, que solo por esta especiosissima apreciable partida puede qualquiera hombre de buen gusto, y cabal juyzio aplicarse à esta deleytable, hermosissima, è infalible Profession de la Astronomìa, pues es capàz de repartir à sus Professores en esta mortal vida gajes de Divinidad. Pues si los Professores Medicos contendemos abrrogarnos el renombre de Divinos, porque somos capazes de predezir una crisis mala, ò buena diez ò doze dias antes que suceda, y queremos que se nos dè el Estandarte de Gloria para hazernos Admirables al Pueblo; con quanta mas calificada razon merecerà esta Gloria la Profession Astronomica, pues el diestro Professor de ella, es capàz de predezir un Eclypse hasta sesenta ò cien años, con tanta certidumbre, è infalibilidad, que no discreparà ni un minuto de lo que calculasse; y sin recurrir à monumentos de historias, ni tradiciones de nuestros mayores, por aì anda un Papèl, que escriviò el celebrado ingenio de D. Diego de Torres, en el que nos enuncia las Conjunciones, Plenilunios, y Eclypses hasta el año de 1750. y en 15. dias que se desocupe, y se asiente despacio en la silla, con physica infalible certidumbre asignarà los mismos movimientos hasta el año de 1800. y nosotros en nuestra facultad no podemos con essa certidumbre predezir à las 8. de la mañana, lo que ha de suceder à las 3. de la tarde: y aunque se quiera dezir, que esto es bien que yo lo diga por mi, respecto de mi ineptitud, pero que

no ha lugar respecto de aquellos grandes Medicos, que por su mucha erudicion, y publico Magisterio son los candeleros de el Reyno, digo, que para el caso no me doy à partido, sino es que ratificandome en lo dicho, asseguro con nuestro insigne Pedro Miguèl de Heredia in sintagm. univ. de feb. cap. 43. que *Tam arcana sunt naturæ opera, ut passim Medicos, & si Peritissimos eludat.* Lo que no sucede à los peritos Astronomicos, pues si lo son, nunca quedaràn burlados, sino es que sea por milagro; como el caso de Josue, el de Ezequias, y el eclypse que huvo en la muerte de Christo Redemptor nuestro; pues la detencion, ò suspension de el Sol, y Luna quando Josue; el retrocesso de el Sol quando Ezequias, y el eclypse en la muerte de el Redemptor fueron *extra ordinem naturæ*, y por esso al ver el Areopagita aquel Eclypse no previsto por sus calculos, y que se desquiciaba todo el orden natural, y necessario, que observan los Planetas en su curso, exclamò diziendo: *Aut Deus naturæ patitur, vel tota hujus mundi machina dissolvitur.* De estos conocimientos no tenemos en la Medicina, como nosotros mismos bien à despecho nuestro lo experimentamos, pues aun nuestros mismos Authores, y Maestros nos dizen, que *no ay cosa mas cierta en la Medicina, que es su incertidumbre. Quæ omnia* (prosigue el Santo) *multo melius Dæmones sciunt per species causarum innatas, quam Astrologus per artem*: por esto cierto Anonymo en unos versillos, que escriviò à un amigo suyo, que opinaba, que la carencia de la gracia, era argumento de la privacion de ciencia, le dize esta coplilla:

Y assi tendràs por cierto,
Que quando cayò de la eminencia,
La gracia si perdiò, mas no la ciencia.

Si autem (prosigue Santo Thomàs) *determinetur in causis ut ex quibus frequenter contingat, cum potestate tamen deficiendi in minori parte, propter impedimentum ex parte agentis, vel ex parte recipientis actionem* (v.g. se halla la Luna en un signo frio, y humedo, en aspecto de conjuncion con un Planeta caliente, y seco;) por razon de el signo hemos de suponer, que lo mas frequente es el llover; pero por razon de el aspecto de conjuncion en quien reside el temperamento opuesto, y mas si se allegan otras circunstancias de exaltacion, &c. que hazen mas vigoroso el influxo de el Planeta conjunto; en este caso este Planeta doma, atempera, y enfrena, ò para dezirlo con la propriedad de el Santo, impide el otro efecto de la Luna, que por razon de el signo donde se halla es el mas frequente, y este es el impedimento *ex parte agentis. Ex parte recipientis actionem*, como v.g. pronostìca uno de nuestros Astrologos un dia, *Nieve*; yo que estoy en Avila, que es clima abonado para el caso, aunque crea con probabilidad grande la prediccion, tengo grave, y prudente fundamento para la certidumbre, de que este Astrologo *deficiat in minori parte*, (por no apartarme de la frasse de el Santo) por la mayor disposicion que ay *ex parte recipientis actionem*: pero si yo leyesse este Pronostico al tiempo que fuesse morador en la Ciudad de Truxillo, Sevilla, ù otras de semejante clima, tambien con prudente desconfianza dissentirè del presagio, no por defecto de el agente, pues suponemos, que el perito Astrologo hizo su prediccion en virtud, y fuerza de las causas naturales, à cuya presencia *sic frequenter contingunt*; pero respecto de el destemplado caliente clima, ay impedimento *ex parte recipientis actionem*. Pregunto aora à los Doctos; porque en un quarto de Luna dia 6. de Marzo pronostique un Astrologo nieve, y esse dia no nieve en Se-

villa, ni en Truxillo, serà prudente censura de los Truxillanos, ni Sevillanos, el dezir, que por no cumplirse jamàs, ò rara vez estos Pronosticos en sus Ciudades, que la Astrologia es una arte vana, y sus Professores unos embusteros? No Señores, porque el Angelico Maestro es de contrario sentir, como se verà aora prosiguiendo el mismo lugar del Santo. *Eorum præcognitio* (prosigue) *non certitudinalis, sed conijecturalis haberi potest. Et hoc modo Astrologus prædicit quædam futura* (cuydado con lo que se sigue) *quæ consequuntur ex motibus cœli istis inferioribus, quæ tamen impediri possunt propter defectum inferiorum causarum.* (esto, y lo que llevamos dicho viene à ser lo mismo) *Et hæc præcognitio tanto magis ad certitudinem accedit quanto ad hunc effectum plures causæ concurrentes cognoscuntur.* Este concepto, y doctrina del Santo quedarà bien entendido si al hypothesi que pusimos poco ha, le bolviessemos la camisa del revès. V. g. estando la Luna en un signo frio, y seco, en aspecto de conjuncion con un Planeta del mismo temple, en aspecto de oposicion con otro que es prope del mismo temperamento, y caniculares de Enero; que todas son causas conspirantes à un mismo efecto, y en el clyma de Avila, milagro serà si no yela.

19 Aqui viene bien otra doctrina de Santo Thomas, que omitì en el numero 16. y aunque alli venia muy al caso para probar aquel antecedente, no viene con violencia aora para proseguir la prueba de el discurso, en la 1. part. q. 115. art. 6. ad 2. dize asi: *Ad secundum dicendum quod virtus corporis cœlestis non est infinita. Unde requirit determinatam dispositionem in materia, ad inducendum suum effectum, & quantum ad distantiam loci, & quantum ad alias conditiones: & ideo sicut distantia loci impedit effectum cœlestis corporis, non enim sol eundem caloris effectum habet in Dacia, quem habet in*

 Æthio-

Æthiopia: (si como puse por exemplo à Avila, y à Truxillo, he puesto à Dacia, y à Ethiopia, he expressado con mas viveza el pensamiento; por residir mas contrariedad en los extremos) *ita vel grossities materiæ, vel frigiditas, aut caliditas, aut alia hujusmodi dispositio, impedire potest effectum corporis cœlestis.* Para que Vmds. queden mas enterados de la inteligencia genuina de este lugar de Santo Thomas, y para quietud de las objecciones que sobre ello se les pueda ocurrir, los remito à la Glossa, y Commentario de el Cayetano, sobre dicho articulo, en donde veràn con gran claridad, y agudeza bien explicado el pensamiento; y lo que mas es, los Medicos experimentamos en nuestra professìon esta misma variedad de impedimentos que ocurren à la produccion de los efectos naturales, y en nuestras pribadas reflexiones domesticas que solemos hazer quando estamos con algun especial cuydado de enfermedad grave que cae en Varon constante, y no nos suceden las cosas à dibuxo de el deseo, y conforme nos dicta nuestra razon, y experiencia, anathomizadas las circunstancias, quedamos para nosotros mismos convencidos de que ha avido impedimento en la materia, respecto de su grande obstinada resistencia, ò remota ubicacion de el liquido que solicitamos, domar, resolver, ò arrojar. Otras vezes nos persuadimos à que aunque hemos cũplido las indicaciones *ex rei natura præ existẽtes*, aplicando los remedios proporcionados à la essencia, causa, y genio de la enfermedad, viendo frustradas nuestras cuydadosas diligencias, ay enervacion en la naturaleza à quien consideramos *ex parte agentis*, por no tener la suficiente vigorosidad para la actuacion, y distribucion de las medicinas, qual requeria la resistencia de el passo, cuya remocion con estudiosa aplicacion solicitamos. En otras ocasiones nos sucede, que segun

el

el aparato morboso que sospechamos ser superable por la valentia que concebimos en la naturaleza, convinadas todas aquellas circunstancias, quales son bastantes à representarnos una facil futura saludable crisis; y con estos prudentes artificiosos fundamentos, hazemos prognostico de un feliz exito, y despues por varias, secretas, monstruosas, è impreveibles disposiciones de la naturaleza, ò enfermedad (pues como dize nuestro Heredia: *Monstra accidunt in morbis sicut in natura*) nos hallamos de repente con una tragedia entre las manos. Estos son los impedimentos que occurren *ex parte agentis*, *& ex parte materiæ*, que invalidan los Prognosticos hechos con todo rigor de arte, en virtud de el modo mas frequente que observan las causas naturales en la produccion de sus efectos. Por esto Santo Thomas en la quest. 2. de veritat. art. 17. ad 1. dize: *Si Medicus dicat iste sanabitur, & iste morietur; & si aliter contingat, non falsum dixit, sic enim tunc futurum erat ex ordine causarum.* Y el Medico que dixesse (empezando desde el Medico mas Hysopo, que sustenta la mas infeliz Aldea, hasta el Medico mas Cedro, que se empina en el Libano de el Real Proto-Medicato) que no ha passado por el fuego, y agua de estas tribulaciones, levante el dedo, y le dirè *que miente.*

20 Para satisfacer à algunas objeciones, y corrobar el assumpto, es muy de el caso cierta doctrina de Santo Thomas en la 2. 2. quest. 95. art. 1. in corp. donde dize asi: *Respondeo dicendum, quod nomine divinationis intelligitur quædam prænuntiatio futurorum. Futura autem dupliciter prænosci possunt; imo quidem modo in suis causis; alio modo in se ipsis. Causæ autem futurorum tripliciter se habent: quædam autem producunt ex necessitate, & semper suos effectus. Et hujusmodi effectus futuri per certitudinem, prænosci, & prænuntiari possunt,*

ex consideratione suarum causarum, sicut Astrologi prænuntiant eclypses futuras. (Hemos de suponer para mayor claridad, y defensa de la verdad, que Santo Thomas, atemperando su alto, y divino ingenio à las comunes expressiones, y vozes mas usuales, aun entre los Doctos usurpa, y confunde los nombres de Astronomicos, con los de Astrologos; pues solo los que han professado, ò professan alguna de dichas facultades, saben la diferencia que reside entre una, y otra facultad, pero aun los Doctos en otras professiones usan igualmente de la una voz, como de la otra, entendiendo lo mismo por *ly* Astrologo, que por *ly* Astronomico; pero de el mismo contexto de el Santo se conoce, quando habla de unos, y quando de otros: porque no se le ocultò à aquel entendimiento Angelico, que la Astronomia trata solamente de la certidumbre, perpetuidad, y leyes de los movimientos de las Estrellas, de el orden que tienen entre sì, de la situacion, y postura de los Cielos, de el orto, y ocaso de ellas, de su multitud, y magnitud, de lo que distan de la tierra, y entre sì mismas, de sus mutuos congressos, y conjunciones, y otras cosas semejantes, en lo que dà el Santo por assentado, que proceden con certidumbre cientifica. Y que la Astrologia es la que por las conversiones de los Cielos, conjunciones, y oposiciones de Planetas, y otros aspectos que se hallan, como son, trino, quadro, y sextil, congeturan con probabilidad los futuros acontecimientos. Y assi aunque el Santo trata de unos, y de otros baxo de una misma voz, contradistingue à una de otra profession, en que quando habla de los Prognosticos que enseña hazer la Astronomia de las cosas futuras, las concede, y admite por indefectibles *per certitudinem scientiæ*: pero quando trata de los Prognosticos que enseña hazer la Astrologia de los casos futuros, no les otorga

la physica infalibilidad, que à la Astronomia, si solo el que comunmente dizen la verdad, y lo que mas es, afirma el Santo, como aora veremos, que rara vez faltan sus Prognosticos.) *Quædam vero causæ producunt suos effectus non ex necessitate, & semper, sed ut in pluribus* (de estas causas trata la Astrologia) *raro tamen deficiunt.* (No ay que tener cuydado, porque estos rastrerillos no hazen mal; sino es quando dàn el trueno en la mano: y no es porque me importa mucho el que venza Roma, ò venza Cartago, porque yo aun desde los umbrales, no he saludado à la Astrologia, que es de quien aqui habla Santo Thomas, *pero con quien vengo, vengo, y Amicus meus Plato, sed magis amica veritas,*) *& per hujusmodi causas possunt prænosci effectus futuri, non quidem per certitudinem* (como haze la Astronomia) *sed per quandam conjecturam* (como lo haze la Astrologia) *sicut Astrologi* (assi que vì el astil conocì que era hazadon) *per considerationem stellarum quædam prænoscere, & prænuntiare possunt, de pluvijs, & sic citatibus, & Medici de sanitate, vel morte.*

21 Sobre estas ultimas palabras de el Santo, se me ofrece hazer una reflexioncita, que no ha de desagradar à los Doctos, y desapassionados. Protesto la nulidad de el intento de esta primera conclusion, y la propriedad, y conveniencia para la segunda: pero doy en Data el hallarme con la guedexa de la ocasion en la mano, por no salir en la segunda con la maza de la repeticion. Primeramente, y ante todas cosas pongo en la consideracion de Vmds. aquellas palabritas de Santo Thomas: *Raro tamen deficiunt*, à favor de los Astrologos. En segundo lugar, baxo de la protesta hecha, han de contemplar Vmds. el que hablando el Angelico Doctor de las mismas causas, que por consideracion de las Estrellas, los Astrologos hazen Prognosticos, que ra-

rara vez faltan, ò engañan, *raro tamen deficiunt*, son capazes los Medicos por estas mismas consideraciones de hazer Prognosticos de salud, ò de muerte, *& Medici de sanitate, & morte*, de tal calidad, que rara vez se engañen. Luego el Medico que no tuviesse essa habilidad, no podrà hazerlo con aquella certidumbre, y facilidad, que aquel que possee dichos artificiosos conocimientos. Pongase este entimema à qualquiera Philosopho de indiferente partido, y se verà como concede el antecedente con su consequencia. Luego para que un Medico adquiera todos los grados de eminencia, que requiere tan delicada Nobilissima, y apreciable profession, como es el arte Medica, necessita de ser Astronomico, y serà mayor, aunque accidental perfeccion, si tambien fuesse Astrologo. Se ha de notar con Cayetano en la Glossa, y Commentario de este articulo (para que desde luego cimentemos con solidèz la respuesta que tengo que dàr à una objecion, que se le ha hecho à Don Diego de Torres, que para los que no manejan libros, ha sido el *timebunt gentes*; y el *petra scandali* de las Damas, *culti latini parlas*) que este nombre *Adivinacion*, es lo mismo que una indebida prenunciacion de los futuros acontecimientos. Llamase indebida, por el modo ilicito que se suele usar para conocer las cosas futuras, porque este conocimiento no lo adquieren, ni por medio de divina revelacion (*como las almas justas à quienes Dios suele dotar con el Dòn de Profecia*) ni por virtud de el lumbre natural (*como hazen en España nuestros Astrologos*) sino es por pacto explicito, ò implicito con el Demonio, *sed Dæmoniaca vanitate explicite, vel implicite habetur, aut jactatur*.

22 Vamos, pues, à cumplir lo prometido. Cierto esclarecido ingenio de España, poniendose de-

re-

rechamente à impugnar à Don Diego de Torres, sobre el assumpto presente, en el manifiesto, ò papel que sobre ello hizo, al folio 42. de el numero marginal 93.
„ dize assi. Yo quiero que todos los Autores hasta aqui
„ traìdos, no le hagan fuerza al Señor Torres, veamos
„ si me podrà dezir lo proprio, del que para corona del
„ assumpto, hemos de proposito reservado, que por
„ su Maestro, y averlo condecorado con el apreciable
„ ble renombre de *Astrologo*, no lo podrà rechazar; este
„ es el Angelico Doctor Santo Thomas. Veamos aora,
„ que es lo que este Angel de las Escuelas sintiò de la
„ Astrologia en la 2. 2. quest. 95. art. 5. *Utrum divina-*
„ *tio quæ fit per astra sit illicita?* En la conclusion del *sed*
„ *contra*, dize de esta suerte: *Contingentium, & casua-*
„ *lium per certitudinem divinatio superstitiosa, & illicita*
„ *est, divinatio vero naturalium futurorum quæ ex Cœles-*
„ *tium dispositione necessario eveniunt, non illicita, sed*
„ *honesta est.* Quierenlo Vmds. mas claro? Porque el
„ Santo à dos suertes de prognosticacion reduce la pre-
„ diccion, à la que se haze de los futuros naturales, que
„ necessariamente se han de seguir, v. g. las lunaciones,
„ eclypses, &c. y no quiero que el v. g. se entienda ser
„ mio, que ha de ser tambien del mismo Santo en el
„ *Respondeo*, donde dize, *sicut Astrologi prænuntiant*
„ *eclypses futuras.* Y este modo de prediccion dà por li-
„ cito, y honesto; mas à la que predize los contingen-
„ tes casuales, como son guerras, casamientos, muer-
„ tes de Principes, de que cada dia vemos llenos los
„ Prognosticos, la condena por *supersticiosa, è ilicita.*
„ Dexo, porque no podrà hazer tanta fuerza, lo que
„ dize su Expositor el Cardenal Cayetano, dando este
„ ultimo modo de predezir por pecado mortal *ex genere*
„ *suo*, y concluye, *quoniam astra sunt nobis ignota, quo-*
„ *modo se habeant ad invicem, & ad nos.* Que ignoramos

„ en

,, en los Astros de qual modo sean unos con otros, y
,, respecto de nosotros; y dà la razon; porque desde
,, que Dios los criò, hasta que cumplan 3600. años no
,, hazen completo su curso, bolviendo al lugar en que
,, fueron criados, con que perdiendo en esta carrera el
,, sitio que tenian, y ganando otro de nuevo, no se
,, puede sacar de ello una racional congetura; y assi
,, Señores Medicos, debaxo de las faldas de los habitos
,, de estos dos Fraylecitos de Santo Domingo, sin des-
,, preciar la sotana Jesuita, les digo; que no se metan
,, con la Astrologia en bueno, ni en malo; porque à
,, demàs de su inutilidad, no podràn dexar de gravar
,, su conciencia (esso es lo que se disputa, y à buena cuenta la contraria opinion està en possession en la Plaza de el mundo, y en qualquiera Tribunal le han de dàr Provision de amparo en ella, fuera de que, aun no he puesto yo el *Laus Deo* à la obra, porque aun tengo que dezir algo sobre el caso) faltando à su obligacion:
,, pues no aviendo vida para estudiar lo que se debe sa-
,, ber de la Medicina, gastar el tiempo en la Astrolo-
,, gia, es quitarlo de lo que le obliga, &c. *Doblemos esta hoja, y vamos al folio 29. numero 72.* donde dize,
,, en esta misma pagina responde à una autoridad de
,, San Agustin (*và impugnando à Don Diego de Torres*)
,, que le opuso el Juizio Final...... Pero què es lo que
,, responde à la referida autoridad? Lo que responde
,, es, *què el Santo no entiende alli por Astrologos à los natu-*
,, *rales, sino à los hechizeros.* No entiende tal (*replica*
,, *este ingenioso Antigonista*) sino de los primeros, y por
,, este sentir lo cita el Angelico Doctor 2.2. quest. 95.
,, art. 5. vealo alli, y verà como es assi, &c.

23 Pues vamos todos à verlo; que desocupado estoy para el caso, y de un camino hago dos mandados, pues fuera demasiada pereza, siendo uno mismo

el

el lugar à que por dos vezes nos llama, sino fueramos à verlo, si quiera por curiosidad, y para sacar de raìz esta muela, que tanto duele. Dos cositas como dos chochos, tenemos que averiguar en una misma question, y en un mismo articulo. Etele aqui, que aora en este instante tomo en las manos la 2. 2. de Santo Thomas, impressa en Leon de Francia, à expensas de Benito Boyerio año de 1575. (me veo precisado à poner todas estas señas, porque viendo, que no vienen bien las citas de este ingenioso Cavallero, con lo que yo tengo en mis libros, si acaso la diversidad de impressiones, puede aver alterado la genuina letra de el Santo, no se me impute à gana de quimera, y me encaxen la librea de espiritu de contradicion) abro el libro, y al fol. mihi 337. col. 1. me hallo con el articulo 5. de la quest. 95. que pregunta: *Utrum divinatio quæ fit per astra sit illicita?* Esto es lo que yo buscaba, le dixe à mi bata, fuìme derecho al *sed contra*, y leì assi. *Sed contra est quod Augustinus dicit in 4. confes. illos Planetarios quos Mathematicos vocant, consulere non desistebam quasi nullum esset sacrificium, & nullæ præces ad aliquem spiritum ob divinationem dirigerentur, quod tamen christiana, & vera pietas expellit, & damnat.* Aqui ay un punto redondo, y luego se sigue el *Respondeo dicendum*, que es lo que los Escolasticos llaman el cuerpo de el articulo. Vì que no estaba alli lo que yo buscaba, pues el papel (que tenia presente) me asseguraba que en la conclusion de el *sed contra*, estaba la authoridad que cita dicho papel, y yo se la resumo, ò transcrivo en el numero 22. marginal de este mio, que empieza, *contingentium, & casualium, &c.* yo entendia de dos modos estas palabras en la conclusion del *sed contra*. De una parte me parecia que todas las clausulas allegadas eran todo el *sed contra*. La otra inteligencia que daba era, que dicha allegada

 sen-

sentencia eran las ultimas clausulas de dicha conclusion; pues dize, *en la conclusion del sed contra*. Pero ni de un modo, ni de otro, no ay tales palabras en el *sed contra*, ni entendido assi, ni entendido assadc. Pero por si acaso este ingenioso Cavallero, no era de profession Theologo (porque no le conozco, sino es para servirlo, y apreciar, como debo, su ingeniosidad; porque una cosa es el huevo que se litiga, y otra es el fuero, que cada uno por sì se merece) y que por esso era dable que confundiesse la conclusion con el cuerpo de el articulo, passè à verlo; pero en Dios, y en mi conciencia, que tampoco hallè tales carneros. Me daba ocasion à la duda de el caso, el vèr su formalidad en apuntar citas agenas, haziendo palpables reconvenciones à otro, y tenia yo por incompatible, que estando en postura de esgrima, se olvidasse de los compasses que debia observar para mantener su defensa. Pensaba mi cuydado, si acaso serìa error de la Imprenta en los numeros de parte *question, y articulo*; y me sacaba de ella, el vèr que el titulo de el articulo correspondìa à la cita de los numeros. Pues en vista de estos autos, dixe yo para mi, *cogite, pesquete Gileta* (que es un tonillo que yo cantaba en mi guitarrilla, quando era mozalbete en Valladolid) pero por no partir de recio à dàr sentencia sin oìr à ambas partes; como tambien cita al Cayetano, empezè à leer su glossa, y à las primeras palabras de ella, vì que este Cavallero avia perdido el pleyto en vista, y revista. Pobre de mi, si yo no huviera escrito lo contenido en el numero 20. marginal de este papel! Aora me viera con las bragas atacadas en mitad de la Iglesia, en medio de el Sermon, y sin poder hazer rancho para salir à fuera, pero aun bien, que tengo hechas mis diligencias de Christiano, y solo la muerte me podrà entrar por el pie.

24 Manos à la obra à deshazer este embrollo. El articulo 5. de la question 95. pregunta assi: *Utrùm divinatio quæ fit per astra sit illicita?* Veamos primero que es lo que se pregunta, y en què sentido, y con esso nos quitarèmos de quimeras en la inteligencia de la respuesta, y para ella à demàs de lo que ya tengo referido en los numeros antecedentes, me es preciso traer à colacion, y particion el articulo 1. de esta misma question en la que pregunta el Santo, *utrum divinatio sit peccatum?* en donde resuelve, que tomada esta voz *Adivinacion* en el rigor que suena, y como ya llevo dicho, que es un debido modo de prognosticar, que se haze mediante pacto implicito, ò explicito con el Demonio; que es cosa ilicita. (Y en este sentir estamos todos, y en el mismo lo han condenado los Sagrados Concilios, y Santos Padres) pero en los otros dos modos (que no se llaman *adivinacion*, sino predicion, ò prognosticacion) los dà el Santo por licitos, y por muy artificiales, y dignos de saberse para quien desechando poltronerias se dedicasse à mas altos lucidos empleos. Bolviendo, pues, las nuezes al cantaro, veamos que es lo que nos dize el Cardenal Cayetano, pues me estoy temiendo que su cita ha de ser *contra pruducentem.* Este Eminentissimo llegando à investigar, que es lo que el Santo pregunta, dize, que baxo de el supuesto de que toda adivinacion en el modo que ya tiene su Eminencia dicho (que es con pacto implicito, ò explicito con el Demonio) es ilicita; lo que el Santo pregunta en este articulo, es, si el modo de inquirir los futuros, en tal materia, y la via que para ello se toma, ò medio de que se vale, sea propriamente adivinacion, es lo que el Santo disputa. Y para que no se me ande enjuagando, sobre si traduzgo bien, ò mal la glossa de el Cayetano; pondrè à la letra sus palabras, y si fuesse mal traductor,

yo pagarè con dicterios mi poca habilidad: dize, pues, assi. *De divinatione namque omni, definitum est, quod est illicita, sed an in tali materia, seu via, aut modo inquirendi notitiam futurorum, sit divinatio propria, discutiendum restat*: de modo, que la dificultad està en averiguar, si la inquisicion, ò escrutinio que se haze de los futuros, por los cuerpos celestes, es assequible, ò no. Si es assequible, la tal inquisicion no es vana, ni ilicita, ni digna de que el Demonio se mezcle en ella, y por consiguiente no es prohibida: y dà la razon el Cayetano, porque las opiniones de la ciencia natural, y las conjeturas no nos las tiene Dios prohibidas, antes bien dize este Cardenal, que nos son dadas, y concedidas por el mismo Dios para mayor perfeccion, y adminiculo de nuestro entendimiento. Prosigue, pues, esta Purpura, haziendose cargo de lo formal de la dificultad, y para sacarnos de ella, dize, que conviene distinguir el modo de adquirir estos conocimientos, ò inhesiones, y señalados. El primero es, quando por los cuerpos celestes se quieren saber *con certidumbre* (este es el *hic*, & *nunc* de toda la dificultad, y la piedra de el escandalo, en que tropiezan los Santos Padres, y Concilios) los futuros contingentes: y el segundo es, quando se intenta saberlos por congeturas. Lo primero es vano, supersticioso, diabolico, y condenado por nuestra Santa Madre la Iglesia. Y dà por razon el Cayetano, el que los futuros contingentes, no tienen causa necessaria en el Cielo. Pero el segundo modo de inquirir, è investigar por congeturas al conocimiento de las inclinaciones, assi de hombres, como de otras cosas corporales, pertenecientes à nuestras elecciones, que no exceden la virtud, ni orden de la naturaleza, ya sean casuales, ya sean fortuitas, esta inquisicion, y averiguacion es licita, y no està condenada, y para mayor claridad pon-

pondrè los terminos de Cayetano; *non est malum, nec damnatum.* Y con esta doctrina tendrèmos entendido, que la prediccion que hazen nuestros Astrologos Españoles de los futuros contingentes casuales, como son guerras, casamientos, muertes de Principes, y otras cosas, siendo como lo hazen con una artificiosa probabilidad, y prudente congetura, y no con certidumbre tal, que se tenga por ley, y cosa necessaria, proceden bien; porque lo primero les es licito, y honesto, y es prenda por la que merecen especial estimacion, por ser posseedores de una superior admirable perfeccion, que adorna, y engalana su entendimiento, como dize Cayetano. Empero lo segundo es vano, y supesticioso, y los Astrologos que oy conocemos, tienen muy sentada la basa de su christiandad, y adhesion à los dogmas catholicos, y aun yo conozco à uno que ha impresso sus ciertos AlmanaKes, con cierta travesura tan ingeniosa, como es poner sus enigmaticas predicciones, con titulos de Comedia; y esmalta su pecho con una Cruz de Santiago. A que proposito, pues, viene el desatrancar proposiciones afarfantadas, fanfarronas como canales de patio empedrado, con relampagos de Religion, para meter miedo à entendimientos femeninos! Todo esse torbellino de Santo Thomas, y el Cayetano, y el Verbigracia, que no es mio, con todo lo demàs que abulta el preñado de esse monte, ha venido à parir el Raton que llevo escrito, y otro ratoncillo que saldrà aora al queso de la segunda llamada de el fol. 29. suyo, y numero 22. de este papel mio.

25 Objetasele à Don Diego de Torres cierta authoridad, à que responde, que en ella habla San Agustin de los Astrologos hechizeros, y no de los naturales. Juras à Dios, dize el Antigonista, que no habla sino es de los naturales; y por este sentir lo cita el Angelico

Doc-

Doctor 2. 2. q. 95. art. 5. vealo alli, y verà como es asi, &c. Menos ruido, y pocas vozes Cavalleros, yo meterè paz, como acostumbro, y darè el voto à quien corresponda en justicia, sin que la pasion me la pueda torcer à una parte mas qne à otra, pues es cierto, que de los dos litigantes, ni el uno me ha ofendido, ni el otro me ha sacado algun hijo de pila. La 2. 2. està aun abierta sobre el atrìl, y verèmos lo que dize; dexo la pluma, y empiezo à leer mi articulo 5. Empiezo, pues, à leer desde *ad quintum sic proceditur*; y despues de aver puesto el Santo tres argumentos, llega à poner su conclusion, ò el *sed contra*, que es la authoridad de San Agustin, para quien le han dado la Remisiva de examen à Don Diego de Torres, y aunque ya la tengo escrita, pide la formalidad judicial que aora estoy exerciendo, que se ponga aqui donde toca. *Sed contra est, quod Augustinus dicit in 4. confes. illos Planetarios, quos Mathematicos vocant consulere non desistebam, quasi nullum esset sacrificium, & nullæ præces ad aliquem spiritum ob divinationem dirigerentur, quod tamen christiana, & vera pietas expellit, & damnat.* Ya estamos de manos en la masa, oìgamos aora à la Purpura de Cayetano, què nos dize sobre el punto. Este Eminentisimo en todo, despues de aver explicado algunas dificultades de la letra de el Santo, con algunas reflexiones que dàn solucion à la obscura, ò profunda escritura del Santo, señala tres errores en que puede incurrir la vana curiosidad de los hombres (cuyo destierro es el intento de S. Agustin en la authoridad allegada) el primero es, quando por los aspectos celestes se pretende averiguar celestiales arcanos, quales son los mysterios de Fè. El segundo es, quando por dichos cuerpos celestes se intenta conocer *con certidumbre* los futuros contingentes. El tercero, que avido ya el conocimiento *congetural* de los futuros con-

contingentes, no se dè à dicho conocimiento tanto assenso, ò inhesion en el afecto, y en la execucion, que llegue el hombre à tenerlo por ley, è insuperable dominio à su alvedrio và explicando cada error en particular, y à la virtud, y potencia à que se oponen. Y de todos estos tres errores en comun, dize assi: *Quilibet enim horum trium errorum peccatum mortale est ex suo genere* (este genero que aqui señala el Cayetano, es la adivinacion, y el *peccatum mortale ex suo genere*, que allega el ingenio con quien hablo, no viene al caso, porque es, y se entiende de estos tres errores, y en ninguno de ellos estàn incursos los Astrologos, que por tales conocemos en nuestra España; las citas no se han de hazer *per saltum*, sino es con la legalidad que pide lo urgente de una impugnacion; y debia tener presente este Cavallero ingenioso, que su obra salia à lo publico, y la sujetaba à que le averiguassen sus citas, ni mas, ni menos que su Merced se las averigua à otros, pues una vez que un hombre escriva, ha de quedar entendido en que ha de tener el faldon de la camisa levantado, y preso con un alfiler, para que le casquen, y zurren hasta dexarselo sobrado. Si el escrivir no tuviera poste, dize un discreto, no avia cosa mas facil en el mundo, pero es el trabajo que despues de el *papel và*, es menester esperar las enjuagaduras) *quia inhæsionem importat animi humani ad cœlestia corpora, supra eorum facultates. Hoc enim patet ex dictis superstitiosum, & Dæmonia cum esse. Sapientes autem si cœlestes influxos non se volunt, non utuntur eis, ut legibus, sed dominantur eis utentes rationis judicio, atque gratiæ divinæ lumine, & adjutorio, si christiani sunt* (si Padre por la gracia de Nuestro Señor Jesu Christo) *& ex his patet, quomodo intelligendum est non sunt supra electiones, & opera nostra voluntaria* (no dezimos aqui que el alvedrio padece, ni los cuerpos

ce-

celestes ponen en question de tormento) *vel quomodo damnata, vel non damnata est consultatio Astrologorum circa nativitates hominum, & sequentia, & hujusmodi* (no ay sino tener paciencia, que ya darà presto el trueno grande) *Hæc enim si ad certitudinem cognitionis contingentium ordinentur* (esta es la raìz de quiebra camas que llaman los Labradores, en la que tropieza el arado) *vel (quod idem est) sicut lege utendum est tali figura nativitatis:* (estos dos puntos son los dos espanta pajaros de toda esta griteria, que anda tras la Astrologia natural, confundiendo à esta con la judiciaria, y otras circunstancias agenas de los Professores Catholicos) &c. *Diabolicæ sunt, damnata sunt* (apartarse à un lado, que và la barra) *& hoc intendit Augustinus in 4. confessionum, &c.* (Señores, aora que estamos de espacio; y supuesto que todos somos unos, no me diràn Vms. la nada entre dos platos, y el ovillo que se ha sacado de la usada de la Remissiva que se le daba à Don Diego de Torres, para que lo viesse en el *sed contra* de el art. 5. de la q. 95. de la 2. 2. y se enterasse de que alli se destierra à los Astrologos naturales, en què se distingue? y que aya ceguedad tan obstinada, que de un lince lo transforme tan en topo, que en donde falta el genero, quiera, y solicite hallar la especie! En donde està negada la substancia, andar disputando el modo! Vease, ò hagase mediana reflexion sobre lo escrito en el numero 24. y està dicho todo lo que ay que dezir. Aunque la fantasia me està escaramuzeando los sessos, para dezir alguna cosita delicada. Pero me es precisso evacuar la dificultad, no solo en lo formal, sino aun tambien en los rivetes, que la adornan de temerona. Dize este ingenioso Cavallero, que baxo de los habitos de estos dos Fraylecitos de Santo Domingo, sin despreciar la Sotana Jesuìta, les advierte, que no se metan con la Astrologia en bueno, ni en malo,

por-

porque à demàs de su inutilidad, no podràn dexar de gravar su conciencia. Tener digo, y vamos despacio: que sobre puntos de conciencia, sabemos mas los Señores Sacerdotes de Missa, que hemos sido, ò somos Confessores (ò à lo menos tenemos mas obligacion) que no los Señores casados, que tienen el cuydado añadido de mirar por su muger, y por sus hijitos, y mantener sus gallinas, para que les dèn huevos frescos. Por esto està el mundo cada dia peor, porque cada uno quiere meter la hoz en mies agena. Yo concibo à este Cavallero, que es un grande Astronomico, y tan peregrino Geografo, y comosgrafo, que (como me avràn oìdo dezir los Amigos, con quienes tengo conversaciones facultativas) es capàz dicho Cavallero de medir todo el globo terrestre à dedos, y el Ethereo à palmos: pero en esto de conciencia tengo yo mas voto que su Merced, porque en mis mocedades estudiè à Salazar, y à Larraga en su primera impression, y tambien el añadido. Y assi, à lo primero digo, que baxo de los habitos de estos dos Fraylecitos de Santo Domingo, que son Santo Thomas mi Padre, y el Thomas (que no està declarado por Santo) Cayetano, citando, como cito, con alguna mas legalidad que otros, tengo convencido à ciencia, y paciencia de todos los que huviessen estudiado Gramatica, lo contrario de lo citado por el contrincante: sin que me haga falta la Sotana Jesuìta; pues como me visto de Abate, es ropa que no la gasto, aunque la aprecio: pero un bonete de Avila, que puede ser corona de España, nuestro insigne Tostado, dize lo mismo que Santo Thomas, y el Cayetano en el Prologo ad Genesis fol. mihi 15. col. 3. lit. K. *Astronomia sive Astrologia dicatur, ad cœlestia corpora pertinet, hæc sui dignitate cæteras liberales excedit, quia de subjecto nobiliori, & altiori contemplatur, ut communi nomine pro*

eodem ista accipimus (notese con todo cuydado, que asi el Tostado, como Santo Thomas equivocan en el nombre, para el licito uso de ambas facultades, à la Astronomia, que es de cosas perpetuas, y necessarias; con la Astrologia, que es de *conjecturis, & rebus probabilibus*, pero con el aditamento, de que la Astrologia, raras vezes falta, ò engaña, como dize Santo Thomas. Pero ambas son licitas, y honestas; pero quando asi Santo Thomas, como el Tostado, llegan à hablar de la judiciaria, donde ay adivinaciones, hechizerias, pactos implicitos, ò explicitos, y mezcla de Demonios, llega el caso de *Ecce jam Rhodus, ecce certamen saltandi*) *Isidorus tamen* (prosigue el Tostado) *in 3. Æthimolog. differre dicit Astronomiam, & Astrologiam. Astronomia enim cœli conversionem, ortus, & obitus, motusque syderum continet, vel qua causa ista notentur. Astrologia vero, partim naturalis, partim superstitiosa est.* (La primera practican nuestros Españoles en las Universidades; la segunda se estudia en los Campos de Baraona, Obispado de Siguenza en España, y en los Cãpos de Benevento, donde fue Arzobispo N. S. Pontifice, que oy tenemos en la Italia, con que en sabiendo las Universidades donde han cursado, se sale de la duda) *naturalis dum exequitur Solis, & Lunæ cursus, vel Stellarum, certasque ipsarum stationes: superstitiosa est illa quam Mathematici sequuntur, qui stellis augurantur, &c.* luego prosigue defendiendo la libertad de el alvedrio, de que ya estamos entendidos. Viniendo aora al punto de conciencia, que es donde yo tengo algun mas voto que este Cavallero ingenioso con quien voy hablando; pongamos el caso, que essa proposicion la dixera de palabra delante de mi, y concibiendola yo como la he llegado à comprehender por escrito, yo me formalizàra, y puesto derecho, como si huviera almorzado assadores, los pies juntos, estira-

vadas las cejas, y mirandome à las narizes, empezando à hablar entre ſecreto, y deſpacio, con algunos ſuſpiros interpolados; y finalmente, todo yo hecho un retablo, y verà efigies de un myſtico, le dirìa aſsi.

26 Muy Señor mio, no ſiento bien de que Vm. diſuada à los Señores Medicos de el eſtudio de la *Aſtrologia natural*, pues ſi creen à Vmd. ſe privan de una perfeccion mas, ò adminiculo de ſu entendimiento, como dize el Cayetano; y ſi la natural bienaventuranza conſiſte en juntarſe el hombre con ſu principio, y eſta union, ſolo ſe alcanza por la ciencia, como enſeña mi Angelico Maeſtro en el 1. de la Metaphyſica, es clara injuſticia el que Vmd. quiera impedirles eſta natural felizidad. Y aunque Vmd. la canoniza de inutil, por lo que en la pagina 23. de ſu papel al numero 56. haze aſpavientos de que Don Diego de Torres, llama à Santo Thomas *Aſtrologo de mi alma*, pareciendole à Vmd. incompatible la candida borla con los Theleſcopios; es cierto, que yo le confieſſo à Vmd. que Santo Thomas no eſcriviò AlmanaKes, ni diarios Prognoſticos nuevos para el año que viene; porque tuvo ocupada ſu pluma en mas alto Divino Objeto, y ſer por entonces mas neceſſaria ſu pluma, para defenſa de la Igleſia, que zozobraba por aquellas Kalendas en una infinidad de heregias: pero lo que yo le niego à Vmd. es el que el Santo no fueſſe Aſtrologo natural, y que dexaſſe de ſaber la Aſtrologia con toda perfeccion, porque yo he viſto en ſu Oficio Votivo de el Breviario de los Padres Predicadores, aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, en la leccion que tienen pueſta para el mes de Abril, y el Breviario Romano, lect. 6. empiezan aſsi: *Nullum fuit ſcriptorum genus in quibus non eſſet Sanctus Thomas diligentiſsimè verſatus.* Y ſiendo la Aſtrologia natural, un eſtudio, de tan noble objeto, no me puedo

persuadir à que se le escapasse à aquel tan extenso entendimiento, que solo supo poblarse de entes scibles, y verdades demonstrables; fuera de que, yo tengo en mi cartera una receta de citas, en las que registradas con su original, consta, que el Santo en muchas partes de sus obras, tocò con gran sutileza los puntos mas delicados de esta profession. Por lo que tendrà Vmd. entendido que Santo Thomas supo de Philosophia, mas que Aristoteles; de Mathematicas, mas que Euclides; de Astrologia, mas que Ptholomeo; y de Theologia tanto como èl mismo: porque no ay con quien formar Paralelo. Y aunque Vmd. amenaza à D. Diego de Torres, con que si llegan à entender los Padres Predicadores, que ha puesto à Santo Thomas en la matricula de los Astrologos, le han de quemar en estatua, quando no le cojan el bulto: Vive Vmd. muy engañado; porque yo à titulo de la merced que me hazen estos Padres, frequento mucho las Celdas de los Padres Maestros, y me han dicho en secreto (pero como no ofrecì guardarlo, aora lo hago publico) que se dàn por muy servidos de que Don Diego de Torres reconozca, y venere por su Maestro en la Astrologia, al que lo fue, y es de todas ciencias. Como al contrario, se dàn por algo sentidos de la desafeccion de Vmd. pues quiere usurparle essa gloria. Ni obsta la superficial disculpa de dezir, que el Santo no abrazarìa estudio que lo pusiesse en opiniones, de si era de los prohibidos, ò de los tolerados; esso fuera muy bueno, quando el Santo no supiera, y no lo dixera, qual es lo apreciable, y honesto, y qual lo despreciable, y lo vano. De esto mismo deduzgo tambien la poca razon que à Vmd. le assiste en infamar à la verdadera, y natural Astrologia, de inutil, pues si lo fuera, no huviera empleado Santo Thomas el resto, y occeano de su Angelico entendimiento, en

ave-

averiguar muchas conclusiones de ella. Si fuera tan inutil como Vmd. pondera, el Padre de las gentes Abrahan, no se huviera dedicado à ella tan de proposito; que dize Josepho en su historia de Antiquit. que la enseñò à los Egypcios, y no se debe presumir que fuesse la Astrologia judiciaria, pues un Varon tan justo, que mereciò ser piedra de el toque de el agrado de Dios, sin duda, que serìa un estudio muy licito, y tan honesto qual corresponde à la magnitud de el sugeto, y pues Vmd. dize que ha visto el libro intitulado: *Theatro supremo de Minerva*, y que solo es un Epilogo de los hombres ilustres, que han professado la Astrologia, parece ligereza de pluma el tiznar lo *ilustre*, con el empleo, y afan de una cosa inutil; con que yo fuera de parecer, que con mas escogido acuerdo huviera Vmd. depositado essa causal en los archivos de el silencio. Y llegando al mas principal pretexto de la disuasion, que es el evitar gravamenes de conciencia (que dezia Vmd. averlo encomendado à un Predicador de la Bula, para que lo dixera al tiempo que iba à engolfarse en los quatro rios, que salen del Paraìso; y no meterse Vmd. à Padre Espiritual de hijos de confession, sin estar ordenado de Epistola) debo dezir à Vmd. que yo tuviera por mas saludable consejo, el amonestar à los Señores Medicos, que concediendoles, como es razon, ciertas horas de diversion, para afloxar el arco de los cuydados, si sus Mercedes han de jugar tres horas la cascarela, jueguen solamente dos, y la otra hora restante la empleen por via de diversion en el estudio de la Astronomia, ò Astrologia natural, pues esso de agravar la cōciencia en estudiarla, està tan en opiniones, que la contraria està en actual pacifica possession; y mientras la Santa no mande otra cosa, la amonestacion de Vmd. passarà entre los timoratos, plaza de temeridad, tema, ò passion;

y

y la contraria, al contrario. Otro arbitrio mas practico, y mal amoldado, assi à la natural conveniencia, como à la razon se me previene, y es, que advierta Vmd. à los Señores Medicos, que mientras gastan cinco, ò seis años en estudiar las obras de Pedro Garcia Carrero, que son dos tomos tan grandes, como la Torre de Santa Cruz, llenos de inutiles questiones, que para curar un sabañon, no pueden aprovechar en toda la vida, los empleen en la adquisicion de medicamentos especificos, para curar qualquiera especie de dolor colico; y los meses que les sobrasse, lo empleen en saber quatro puntadas de Astronomia, ò natural Astrologia, para saber cada dia en què signo, y grados de èl se halla la Luna: porque los AlmanaKes, solo señalan de siete en siete dias, y no dizen en que grado de el signo està, con que es forzoso tener mas extensas las noticias de lo que los diarios nos enuncian. Amonesta Vmd. à los Medicos, que mientras han de estudiar la Astrologia, se dediquen al estudio de la Medicina, pues en otros Reynos se hallan, y se han visto grandes Medicos, sin ser Professores de la Astrologia. Confiesso à Vmd. que ha avido, y ay grandes Medicos, que no saben, ni han sabido la Astrologia: pero essos mismos, que sin saberla han sido grandes Medicos especulativos, si la huvieran sabido, huvieran sido grandissimos practicos. Yo he conocido grandes, y afamados Predicadores, que en toda su vida no han tenido habilidad, para poner tres silogismos seguidos, sobre una question de Theologia; y estoy persuadido à que si estos mismos genios estuvieran animados con la facundia Theologica de Godoy, ò de los Padres Salmanticenses, huvieran rayado sus aplausos mucho mas allà de la admiracion. Por esso dirèmos à los cursantes la carrera de el Pulpito, que respecto de que ha avido grandes Predicadores,

y los ay sin ser Theologos, que no se metan en puntos de Theologia Escolastica, ni les passe por el juizio el vèr un articulo disputado, respecto de que la vida es breve, y la professioṅ larga; y que mientras han de estudiar los articulos escolasticos, serà mejor el dedicarse à lo expositivo de un Hugo Cardenal, de un Cayetano, ò de un Tostado? Es claro, que à esta estraña persuasion pondrà zeño la prudencia; pues la experiencia nos enseña, que aquellos que buelan por el curso Pulpitable, que baten las dos alas de lo Theologico Escolastico, y Expositivo; son los que se remontan sobre la cima de las mas serias curiosas atenciones. El grado positivo de *grande*, tan lejos està de ser exclusivo, que antes es reclamo, y cebo de su superlativo. Luego el Medico que en la Medicina especulativa es grande, si engastasse esta joya en el oro de la natural Astrologia, serà grandissimo en la Medicina practica. Todo lo demàs es un odioso thema, una cervicosidad obstinada, y voluntarios pretextados efugios, que busca la floxedad en el templo de la pureza, comboyada de muchos, y patrocinada de pocos, porque *stultorum infinitus est numerus.* Mas: à ningun hombre de professioṅ se le niega el que universalice su entendimiento en aquel genero de letras, que pueda tener alguna conexion con ella; ni à ningun hombre de juizio cabal, se le precisa à que sea hombre de un solo verbo, porque no ay cosa mas odiosa en el mundo, que es oìr à un Abogado, que solo habla de pleytos, à un Medico, que solo sabe hablar de enfermedades, y à un Theologo, que solo abre la boca para dezir en el estado que està la Ciencia Media. No se le niega al Theologo Escolastico el comercio con lo expositivo, ni al expositivo el comercio de lo Escolastico, y lo que mas es, para mayor exornacion de las oraciones se les permite la extension à las letras humanas, y profa-

fanas para captar la magnetica aliciente ſuſpenſion de el Auditorio, ſin que ſobre eſto ſe ofrezca diſputa de que pueda caer, ni recaiga baxo de precepto; y que Vmd. en una coſa, cuyo precepto, baxo de pecado mortal, eſtà para los timoratos en poſſeſsion, y que para poder eſtar con quietud de conciencia, es meneſter recurrir à aquello de *qui probabiliter operatur, bene operatur &c.* ſe venga derecho con ſu eſpada, y broquel, con las armas ſecretas de donde caen los puertos de mar, y los nombres de ſus eſtrechos, à embargarnos el dictamen practico de nueſtra razon à donde à Vmd. le guia el ayre de ſu paſsion, ſolo porque Vmd. lo dize, pues viſtas, y regiſtradas las citas en donde Vmd. ſe afianza, hallamos lo contradictorio de lo que nos enſeña, pues no eſtuviera harto excomulgada mi alma, ſi yo me rigiera por lo que Vmd. me dize, y dexàra à mi Salazar, y Larraga, que me dictan lo que en eſtos caſos debo hazer? Rey mio, ſi las Beatas de mi Lugar ſupieran, ò llegàran à entender, que yo deſamparaba las opiniones de los Santos Padres, y Doctores de la Igleſia, por ſeguir la de Vmd. me apedreàran, y con ſus ruecas de hilar cañamo me molieran à palos; yo elijo por mejor bien deſcontentar à Vmd. que no el deſagradar à ellas. Por lo que requiero à Vmd. una, dos, y tres vezes, y las demàs en derecho neceſſarias, y eſta por todas; que de aqui en adelante ſe le dà à Vmd. permiſſo, para que ſobre lo tocante à la Aſtronomia, y Aſtrologia, ſobre la Geografia, y Coſmografia, me diga Puto Cañuto, con todas las demàs palabras mayores contenidas en la ley de partida, en caſtigo de la ſaudeces que ſobre ello yo eſcrivieſſe; pero deſde luego en el tribunal de mi poco juizio à Vmd. le amoneſto, y prevengo, que ſi otra vez por eſcrito, ò de palabra, me llega à diſputar, ſi Santo Thomas no ſupo eſto, ò ignorò lo otro; hemos
de

de andar à pendencia de *puta mas es ella*: y baxo de las mismas protestas le requiero, que esso de cargos de conciencia lo dexe para quien sabe mas Theologia Moral que Vmd. pues en caso necessario, tiene la Suprema Consultores de toda satisfaccion, que daràn su justificado dictamen, sin que Vmd. nos encaje gato por liebre. Y à mayor abundamiento le previene à Vmd. mi atencion essos versillos, que desde que era niño en la Gramatica, se me quedaron impressos en la memoria, sin acordarme aora de quien son.

Nauta de ventis, de tauris narrat Arator,
Enumerat vulnera Miles, Pastor oves
Quæ Medicorum sunt promittunt Medici
Fractent fabrilia fabri.

Pero esso de puntos de conciencia dexarlo para los Padres de San Felipe Neri de essa Corte, que son hombres eminentes en la Theologia Moral, y Escolastica, y no se meta Vmd. como gallo de diezmo, à cantar en gallinero ageno. Las onze son: vamos à comer.

27 Restame que probar directamente (aunque me parece que ya lo llevo hecho) el pendoncillo de la conclusion: y lo harè con Santo Thomas (que es el escudo que tengo para salir de mis empeños) quien en la quest. 5. de veritat. art. 10. dize assi: *Secundum vero quod motus unius potentiæ animæ redundat, in aliam, contingit, quod impressio corporis cœlestis redundat in intellectum per accidens* (seanme Vmds. testigos de que cumplo mi palabra. Pero vaya una glossa que serà como la muerte de Christo Redemptor Nuestro; que à unos les parecerà necedad, otros padeceràn escandalo, y otros aunque pocos, la tendràn por redempcion de las molestias que padecen, por la obstinada perezosa, vulgar

ignorancia. De las referidas palabras se deduce la razon, porque nuestros Astrologos Españoles, en algunos quartos de Luna prognostìcan las salidas de los correos, y congeturan en fuerza de las naturales influencias el contenido de sus pliegos, porque *impressió corporis cœlestis redundat in intellectum.* Y como estas impressiones las conoce el perito Astrologo, predice probablemente la especie expressa que se trasladò desde el entendimiento al pliego, si es de paz, ò de guerras, de bodas, ò Religion, y cuydado con ello, que en esto *Raro tamen deficiunt*, dize Santo Thomas; y malo es que este Doctor lo diga, porque se saldrà con su verdad, como el Rey con sus alcabalas: *Et ulterius* (prosigue el Santo) *in voluntatem* (aqui entra la Comedia de *Afectos de odio, y amor.* Los que conocidos por los Astrologos en las figuras celestes, que erigen cada quadratura de Luna, viendo la conjuncion de Planetas, que caen en cada casa, segun la significacion de su numero, y construidos, y bien aplicados los aphorismos à ellas correspondientes, predicen en fuerza de las naturales congeturas, la exaltacion, ò caìda de un Privado, de la gracia, y favor de su Soberano, y *Raro tamen deficiunt* (dize mi Doctor Angelico) y concluye assi el cuerpo de el articulo. *Et ideo ex corporibus cœlestibus non inducitur aliqua necessitas.* (miren si aprieta la clavija de los influxos, que es menester andar *à sal aqui traydor*, para defender la libertad de su propension) *neque ex parte recipientium, nec ex parte agentium in actibus humanis, sed inclinatio sola* (aqui no pedimos mas, y este es todo el pleyto, con sus demandas, incidencias, y reincidencias, &c. pero quiero que Vmds. queden entendidos de el caso, solo por la porfia de la Señora Juana) *quam etiam voluntas repellere potest, per virtutem acquisitam, vel infusam*) valgame Dios, y à que feliz estado

han

han llegado Vms. pues quando nos andan excaſeando los influxos celeſtes, que taſſadamente nos conceden una excaſa luz, y un hypocrita, debil, afeminado calor; Santo Thomas con ſu divino, y mas iluminado entendimiento, halla tan copioſo caudal de influxos en los cuerpos celeſtes, que inclinen à la voluntad, que le parece que, como eſtos influxos recaìgan, ò ſe reciban en una voluntad, que no ſea hembra conſtante; ò muger fuerte que eſtè fecunda, y poblada de virtud, ò adquirida, ò infuſa, ſe verà en aprieto para ſacudir, ò rechazar la pelota de ſu nativa propenſion, à que la induxeran los cuerpos celeſtes. En brava poſtura me hallaba yo aora, para à poca coſta de compaſes, dàr una cuchillada de cien reales; bien ſe yo à quien; pero valgale la corona, aunque tiene el cerquillo muy delgado. Pero aquello de *Nolite tangere Chriſtos meos*, me haze tener à raya mi pulleſca fantaſia; que ſino, en tono de myſtico, y compàs de relaxado, le avia de eſpetar una dozena de pullas à lo divino, con fraſes eſcolaſticas à lo humano; y à ſemejanza de lanzas le avia de atraveſar el corazon de ſu vanidad, y dexarlo colgado de los cabellos de ſu preſumpcion, y pendiente, como Abſalon, de la encina de ſu fantaſtica hypocrita eloquencia.) Que eſta ſea la genuina mente de Santo Thomas, que no admite interpretacion, ni cabe en el dilatado campo de la ſophiſteria, y para que vean Vms. que ſin cerrarme por dentro, y echarme por tranca; allà và eſſe tiro de vala menuda, para que no quede hueſſo ſano.

28 En la 1. 2. q. 9. art. 5. ad 3. mi Angelico Maeſtro dize aſsi: *Ad 3. dicendum, quod (ſicut dictum eſt) appetitus ſenſitivus, eſt actio organi corporalis: unde nihil prohibet, ex impreſſione corporis cœleſtis aliquos eſſe habiles ad iraſcendum, vel concupiſcendum.* (Si eſto ſerà

un ſolo regateado calor !) *Vel aliqam hujuſmodi paſsionem* (eſto ſerà aquella excaſa luz) *ſicut ex complexione naturali plures homines ſequuntur paſsiones, quibus ſoli ſapientes reſiſtunt* (pues ſi ſolo excaſa luz, y un poco de calor fueran los influxos celeſtes, no era meneſter tanta ſabiduria para reſiſtirlos, y vencerlos; pues lo primero ſe componia con ponerſe à la ſombra, ò cerrar la ventana; y lo ſegundo ſe remediaba, con ponerſe en camiſa en lo alto de la Torre de la Cathedral de Avila, ò en el Campanario de Mingorrìa, en los Caniculares de el mes de Enero, y con eſtas dos diligencias eſtaban tan facilmente ſuperadas nueſtras nativas inclinaciones; que con eſſo, y con ſer hermano Mayor de una Cofradia, me parece que en breve tiempo fueramos juſtos, pues à eſſo equivale la voz *ſabio* en fraſſe de Eſcritura, y Santos Padres) *& ideò* (proſigue el Santo) *ut in pluribus verificantur quæ prænuntiantur de actibus hominum ſecundum conſiderationem cœleſtium corporum* (aora es preciſo hazer una pregunta à los Antigoniſtas de eſta ſentencia: las guerras, los caſamientos, los aſſedios, las victorias, las depoſiciones, ò exaltaciones de un Privado, las conſultas de un Gavinete à ſu Soberano, ſon actos humanos, ò no? Por aora ſoy de ſentir que ſi. Pues vaya aora una conſequencia que ſe cae de ſu peſo, como peñaſco que ſe deſploma de la cima de una montaña; luego ſiendo eſtos actos humanos, ſon predicibles, y prognoſticables ſegun la conſideracion de los cuerpos celeſtes. Otra conſequencia, aunque ſea contra el dictamen de Don Diego de Torres, en el papel que eſcriviò: *Entierro del Juicio final, &c.* pag. 16. donde dize, que la buena Aſtrologia nunca ha tratado de los fortuitos acaſos, ò eſtos fortuitos acaſos ſon actos humanos, ò no; ſi ſon actos humanos, luego ſõ predicibles por la buena, y natural Aſtrologia, con tal que no ſe predigan con

certidumbre cientifica, como se predicen las lunaciones, y eclypses, que es el coto que tienen puesto Santo Thomas, y el Cayetano. Sino son actos humanos; como v. g. el incendio de un monte, la submersion de un Navio, el terremoto de una Ciudad; es cierto que estos no son predicibles, porque no tienen causa necessaria prevèible en fuerza de los aspectos celestes; y de estos sin duda alguna serà de los que dize dicho Don Diego de Torres, que no trata la natural Astrologia; pero me ha sido preciso darme por entendido, respecto de que su Antigonista al fol. 31. num. 77. se quexa de que los Piscatores en cada quarto de Luna, nos embocan los *acasos fortuitos*; à que me parece que en letra de Santo Thomas tengo respondido, con la distincion dada de *vi membris*, que dizen los Metaphysicos, y baxo de essa misma inteligencia, y en el modo explicado los hazen nuestros Piscatores; y en el mismo sentido, à mi parecer, dize Don Diego de Torres, que de estos acasos fortuitos, nunca ha tratado la buena Astrologia: esto es, de los acasos fortuitos que no son actos humanos, y no puedo persuadirme por mas que grite la emulacion, que su sentir aya sido diverso de este; pero siempre la pluma apassionada se halla los pinzeles à la mano, y los colores preparados para pintar aun los pensamientos agenos al compas de los brincos que dà el propio sesso. Y se ha de notar, que estas ultimas palabras, *& ideo, ut in pluribus verificantur quæ prænuntiantur de actibus hominum*, son hermanas carnales, hijas de un mismo padre, y madre de las otras que dexamos referidas, *Raro tamen deficiunt*. Esto lo digo para la buena cuenta, y razon, y para que no tengamos luego gavatelas.) *Sed tamen* (prosigue el Sãto) *ut Ptholomeus dicit in centiloquio, sapiens dominabitur astris* (aqui explica aora en què consiste el que el Sabio domine, ò venza à los Astros) *quia resistens passio-*

sionibus, impedit per voluntatem liberam, & nequaquam motui cœlesti subjectam hujusmodi cœlestium corporum effectus. (Aora digo que ay otros duendes, mas que calor remiso, y excasa luz. Ya avràn visto los discretos desapassionados, que Vmds. se han quedado frios, y à buenas noches. Pero como al buen pagador no le duelen prendas, y para que vean Vmds. que juego limpio, y que no trunco las authoridades, escrivirè lo que falta de esta, no sea que Vmds. me lleven el retazo que falta à los estrados de algunas Damas cultas, y alleguen que lo que me he dexado de escrivir, debilita los esfuerzos de el empeño. Pues tan al contrario es de lo que pudiera persuadir la malicia, que antes bien sirve de confirmacion, y clavo gemal, à la solucion dada en el numero 23. que es la que D. Diego de Torres, tiene, ya disuelta; por lo que el Señor Torres se ratifica en lo dicho, y yo en su nombre; y mientras Vmds. averiguan lo contrario, vivan las Damas, y la Fè de Dios, y a'g pleyto, que todos vamos à ella.) *Vel ut Augustinus dicit 2. super Gen. ad litteram, fatendum est, quando ab Astrologis vera dicuntur, instinctu quodam occultissimo dici, quem nescientes humanę mentes patiuntur, quod cum ad decipiendos homines fit, spiritum seductorum operatio est*, coco, comete à este niño, y tenia mas barbas que un zamarro, y cito à Vmd. de remate para lo que tengo dicho antecedentemente. Nuestros Astrologos Españoles, que son la parte citada en este pleyto pendiente, no hazen sus Prognosticos à fin de engañar los hombres, esso se queda para los Professores de la Judiciaria, ò Magica Negra, que llama el Vulgo, pues unos à fin de obstentar prodigiosos manejos de transformaciones, en que vinculan sus intereses, y otros por la assecucion de otros fines particulares, à que nuestra fragilidad, ò malicia nos inclina como sea asi, que *Abyssus abyssum invo-*

cat

cat. Se llega el hombre à despeñar al miserable deplorable estado de hazer contrato de compañia, implicito, ò explicito con el Demonio; y estos infelizes enmascaran su tragica infelicidad, no la hermosa, y nobilissima librea de la Astrologia, dexando puerta abierta, para que equivocando, y usurpando la buena, por, ò con la mala se tenga, è infame entre el monstruo vulgo, lo bueno por lo malo, *ve vobis qui dictis bonum, malum, &c.* esta mal entendida profession con el nombre de Astrologia, es la que condenan los Concilios, y Santos Padres, y en nombre de todos San Agustin, y luego Santo Thomas como su fiel interprete. Aqui de passo; para los no muy doctos, vaya un ribetillo colorado de faldillon de Aldeana. La discrecion religiosa de los hombres mas doctos de la Iglesia, quando vèn la uniformidad de dictamenes de estos dos Santos Padres, la han explicado con este laconico mote: *VERUM VERO CONSONAT.* Pues siendo esto assi, como de hecho lo es, en què humano prudente juizio cabe, el llegar à discurrir que Santo Thomas avia de ir por un lado, y San Agustin por otro? que Santo Thomas aprobasse las prediciones de los actos humanos en fuerza de las influencias de los cuerpos celestes, con el supuesto de la libertad de el alvedrio, à que no se oponen los Astrologos Catholicos, pues hablan solo de la inclinacion, ò influxo al acto, sin cientifica certidumbre, ò assercion à èl; y que esto sea contra la mente de San Agustin, al tiempo, y quando, que con todos sus cinco sentidos, y aquel soberano, sin segundo entendimiento, le està commentando sobre el assumpto, quieran encajar à los leyenderos de las gradas de San Felipe, que en un caso en que el uno se halla sobre el otro; ha de aprobar el fiel en todo discipulo, lo que en todo grande Maestro reprobarà? Esso menos Reyes mios, el trabajo està, ò

en que Vmds. no entienden bien al Maestro, ò yo no entiendo bien al discipulo. Si yo no entiendo bien al Maestro, diganlo los Aprobantes, à quienes se ha cometido la censura de esta obrilla, que à instancias mias, hago juizio que seràn los mas doctos desta Ciudad, porq̃ se litiga con algun humo el assumpto; y si estos Eminentissimos en letras reprobassen mi mala inteligencia me estarè en mi casa, ò me irè à sagrado; y si concibiessen que Vmds. no han entendido bien al Maestro, su gran prudencia lo dissimularà. Meto toda esta bulla, porque creo que los Doctissimos Aprobantes tendràn siempre presente, este ultimo, de *spirituum seductorum operatio est.*

29 El cuerpo de este articulo era materia muy sobrada, para evacuar qualquiera escrupulo de los que imaginassen, que no llevo ya aprobado el pendoncillo de la Conclusion, pero assi como yo soy enemigo de mazas, juzgo que tambien lo seràn los otros, y mas si fuessen doctos. Pero por si acaso me saliessen algunos echandome pullas, me quedo con receta de otras mil doctrinas de Santo Thomas, confirmando lo dicho, para responder, y ainda mais, como dizen los Gallegos: porque estamos en un tiempo tal, que es menester dàr, y retener. De el insigne Tostado, de Cornelio Alapide, y de el Cayetano, tengo reservadas ciertas especiales doctrinas, sobre el assumpto, para si llega la urgencia, de que aya quien desamparando el partido de la justica que sigo, quisiesse con chufletas dissuadir al Vulgo ignorante, de la solidèz de mi verdad, hablarè en esse caso con algun descoco. Aora que me acuerdo, y ya que se ha tocado esta tecla, y para que se vea que voy siguiendo este partido de esgrima, con la formalidad de Medrano, me es preciso dàr las ocurrentes respuestas, en el mismo tono que se me hazen las objecciones. Con dos cuentecitos, ò tres, pretenden Vmds. probar

el

el aſſumpto contrario. A buen puerto les ha cogido à Vms. la hambre: Yo ſoy el Padre de los cuentos, tanto que (dexando cada coſa en ſu lugar) ſe puede dezir de mi (aunque en diverſo orden) lo que dize el Evangeliſta de Chriſto, que, *& ſine parabolis nunquam loquebatur ad turbas*. Es frequente coſtumbre en mi para explicar un concepto ſerio, hazerle el barreno con un cuento. Allà voy con otros dos, author de ellos es un hombre de tanta authoridad como Bartholomè Chaſeneo, *in cathalogo gloriæ mundi*, part. 10. fol. mihi 32. B. col. 2. y de el uno de ellos, confieſſa ſer teſtigo de viſta, à tiempo que èl ſe hallaba en honorifico empleo en Milàn; y fue el caſo, que Galeazo Maria, quinto Viz-Conde de Milàn, mandò à un eminente Aſtrologo, le hizieſſe calculacion ajuſtada à ſu Horoſcopo; hizolo aſsi el Aſtrologo, y le predixo, que moriria à puñaladas, à manos de un ſu vaſſallo: y què genero de muerte ha de ſer la tuya? le bolviò à preguntar el Vizconde. La mia (le reſpondiò el Aſtrologo) tambien ha de ſer violenta, al tirano impulſo de la ruìna de un edificio. Pues para que veas (replicò Galeazo) que quien miente en una mentira, tambien en otra, oy moriràs ahorcado, y ahorrarèmos eſſe trabajo al edificio. Mandòle prender dentro de ſu Palacio, y al ſacarlo el Verdugo para el ſuplicio, al paſſar por un arco, que era puerta del Palacio, ſe undiò toda la fabrica de èl, y cogiò debaxo al Aſtrologo, al Verdugo, y Alguaciles, verificandoſe bien à ſu coſta el prognoſtico, ſin que la diligencia en contrario fueſſe baſtante à impedir el fatàl aſpecto de ſu Horoſcopo. En aquel miſmo año, dia de San Eſtevan, eſtando Galeazo Maria en la Igleſia Cathedral de Milàn en un acto publico, fue muerto à puñaladas, à manos de un vaſſallo ſuyo; con que fueron ciertas ambas predicciones; y de eſte caſo es del que fue teſtigo ocular Chaſeneo. Sea el ſegundo

cuentecito la hiſtoria de Juan Lignano, grande Aſtronomico, y Aſtrologo natural, que floreciò en tiempo de Martino Papa: Eſte tuvo un hijo, y hallò por ſu ciencia que morirìa ahorcado; y para evitar tan infauſta tragedia, è infeliz Horoſcopo, le inſtruyò en todo genero de buenas letras, y lo puſo en eſtado Clerical *in ſacris*. Logrò eſte hijo tantos gajes de eſtimable aceptacion en la Ciudad de Bolonia, que para la tranſaccion de ciertas diſcordias que dicha Ciudad tenia con el Papa, lo embiò à ſu Santidad por ſu Embiado, ò Plenipotenciario; y èl por diſcurrir ſuperiores intereſes en complacer al Papa Martino (miren Vms. que la hiſtoria no dize ſi era Martino Quinto, ò Martino Segundo. Hago eſta advertencia, para que Vms. no ſe aſgan de eſtos pelillos, porque quando uno ſe ahoga, ſe aſſe aunque ſea de una zarza; y como conſidero à Vms. algo ſufocados, quiero huìr el cuerpo, no ſea que me aſgan de pelillos para ſubmegirme en ſu Euripo) transformò ſu Legacìa en traycion; la que ſabida por los Bononienſes, luego que deſde Roma ſe reſtituyò à ſu Caſa, los Patricios ofendidos lo cogieron una noche, y lo colgaron. Aſsi que por la mañana lo viò el Padre, exclamò con lagrimas, diziendo: O hijo deſgraciado! que por mas que he hecho para librarte de afrentoſa muerte, no he podido lograr la fortuna de eximi*r*te de tan fatal expectaculo! A eſtos dos cuentecitos podia adjuntar otros 50. mas: ſi Vms. quiſieren verlos, los remito à Chaſeneo en el lugar citado, à tyraquello Author de nota entre los Juriſtas, y al *theatrum vitæ humanæ* volumen 5. lib. 1. fol. mihi 174. alli hallaràn Vms. cuentos celebres de ambas claſſes, unos de los Aſtròlogos eminentes, otros de los Aſtròlogos imperitos; Vms. trasladaràn los unos, para prueba de ſu aſſumpto, ſin dezir lo que ay en contrario. Yo cito à Vms. para mi concluſion, y me doy por cita-

do

do para las citas, en opuesto sentido, y parecer. Reyes mios, Yo he sacado à lo publico mi papelico; quedo entendido que Vms. han de dezir *epheta quod est aperire*. Pero como Vms. me anden urgiendo, como soy ladron de casa, dirè lo que sepa de cada uno, y aun algo mas; pero de todo darè texto, con cita de pagina, y numero marginal. Quiero cerrar esta primera conclusion con un cuentecito, que me sirve de prueba para la segunda. Cuentase de cierto Cavallero de España, en quien su nativa Nobleza bastardeaba por lo poco christiano, y que hallandose opresso de una grave enfermedad, su Medico le ordenò dispusiesse las cosas de su Alma, y de su casa, *dispone animæ tuæ, & domui tuæ, cras enim morieris, & non vives*, que fue lo de el Profeta à Ezequias: Este tan buen Cavallero, como mal christiano, se resistiò à tan precisa diligencia; la devocion de los familiares acudiò à la persuasion de un devoto Religioso, para que lo convenciesse al medio necessario de su salvacion. Vino este, y le dixo: Muy Señor mio: Bien sabe Vmd. que ay Dios, y que este Señor dà eterna gloria à los que mueren en su santa gracia, y eterna pena à los que mueren en su aborrecimiento, è impenitentes. Respondiò el enfermo, y dixo assi: *Padre mio, lo primero que niego es que ay Dios; lo segundo, que no concedo es la inmortalidad de el Alma: baxo de estos dos supuestos vaya Vuessa Reverencia arguyendome, y verà como le respondo*. Pues ni mas ni menos mi Señora Santa Ana, *de qua natus est Jesus*; la peticion de la lana, dezia un Frayle, que no sabìa mas Sermon, que uno de la Natividad de Nuestra Señora, y le encomendaron un Sermon de Santa Ana; y los textos de la Virgen se los aplicaba à dicha Santa; y para evitar los reparos que pudiera hazer la discrecion, concluìa siempre assi: *Ni mas ni menos mi Señora Santa, de qua natus est Jesus; la peticion de la lana*: quiero dezir en buenos terminos; lo

que se disputa, es, la indigencia de la observacion de los aspectos celestes, para el recto uso de la Medicina; mas claro, se quiere persuadir à Vms. que es muy de su obligacion, el que sepan, en què signo anda cada dia la Luna, y què conjunciones tiene en su mensal curso con los demàs Planetas, para evitar los malevolos, y refugiarse à los benignos; y arguyendo à Vms. los perniciosos efectos que ocasiona dada una purga, ò una sangria en tal signo, con conjuncion de tal, ò tal Planeta, porque en tal disposicion, unos influyen bien, y otros influyen mal: para evadirse Vms. de este cathecismo, imitando al Cavallero enfermo, que lo primero que negaba era, que avia Dios, y lo segundo, la inmortalidad de el alma. Asi Vms. dizen; lo primero que negamos es, que aya influxos celestes, y lo segundo, que dicha observacion dada, y concedida es de ningun momento. La falsedad de la primera parte la tengo ya probada à satisfaccion de los hombres Doctos que veràn este papel; la segunda voy à vèr si puedo probarla; y para esso sea la,

SEGUNDA CONCLUSION,

ES INDISPENSABLE EL USO DE LAS observaciones Astronomicas, para el recto, y fiel exercicio de la Medicina, aun en las enfermedades agudas.

Prenotables, y supuestos de esta segunda Conclusion.

ES voz mia, que las suposiciones son las llaves Maestras que abren puerta à la inteligencia, Ayas de la verdad, Verdugos de la equivocacion, y candados de la mordacidad. Primeramente supongo con los Philosophos dos necessidades, una que llaman ne-

cesſidad, ò *necesſario ſimpliciter*, y otra que apellidan necesſidad, ò *necesſario ſecundum quid*; omitiendo otras necesſidades de que tratan, aſsi eſtos, como los Theologos Eſcolaſticos, y Moraliſtas, que no vienen al intento; pero hemos de eſtablecer, que eſta necesſidad *ſecundum quid*, no tiene limitacion metaphyſica, que conſiſte en el toque de un punto indiviſible, y por eſſo dizen los Metaphyſicos, *qui indiviſibile attingit, aut totum aut nihil attingit*: con que eſta necesſidad admite latitud, y extenſion en la linea phyſica. Con un exemplito explicarè la altura de el concepto. (ſi fuera mio trocàra la Alteza en Reverencia, pero como es de los antiguos ramplones Thomiſtas, transformo las humildades en excelencias) Para ſer un hombre Ayo de un Principe, no es neceſſario *ſimpliciter* que tenga lengua, ni dos ojos, ni dos manos, ni dos pies; porque los preceptos de ſu educacion, puede dàrlos por ſeñas, ò por eſcrito; y las demàs acciones anexas à ſu decoroſo empleo, las executarà con las phyſicas imperfecciones, correſpondientes à un hombre, que es cojo, tuerto, y manco: luego el tener lengua, dos ojos, dos manos, y dos pies, ſolo es neceſſario *ſecundum quid*, para ſer Ayo de un Principe: Es cierta la conſequencia. Aora pregunto en caridad: La prudencia humana, como mirarà eſte promontorio de phyſicas imperfecciones en un hombre conſtituìdo en tal empleo? Eſta necesſidad *ſecundum quid*, de la lengua, ojos, &c. haſta donde la esforzàra la eloquencia de un Eſtadiſta? Ayo de la naturaleza es el Medico, y ſin la parte de la Aſtrologia natural, es Ayo ſin lengua, ſin dos ojos, manos, ni pies. Es Ayo ſin lengua, porque ſin la Aſtrologia, no puede predezir, ni prognoſticar las enfermedades que avrà en el Verano, Eſtio, &c. Es Ayo ſin ojos, pues le faltarà el conocimiento de las enfermedades, que ſe adquiere por la natural Aſtrologia, como

enseña Hypocrates, y adelante verèmos. Es Ayo manco, pues sin la Astrologia le falta la diestra de la mas oportuna ocasion. Y finalmente es Ayo cojo, pues camina sin el pie de la seguridad, ignorando la natural Astrologia, que enseña los orientes, y ocasos de los Astros, en cuyos dias como enseña Hypocrates, las enfermedades mudan de estado, ò se terminan, y juzgan en bien, ò en mal; y si por secretas ocultas disposiciones de naturaleza maquìna para alguno de essos dias una mutacion de enfermedad à buen estado, por ignorancia de el Medico la mutacion que avia de ser en bien, serà en mal: y la crisis que *aliàs* avia de ser saludable, por incuria, y no prevision de el Medico, serà funesta: De esta necessidad *secundum quid*, hablo en esta conclusion; pero la librèa de *secundum quid*, se entiende con la paridad que he puesto, y baxo de estos terminos suelo estrechar mas, ò menos los discursos, en fuerza de los antecedentes, que me estimùlan la fantasìa.

30 No comprehendo en el titulo de esta conclusion à la Angina sufocativa, ni otras enfermedades tan executivas, en que medimos su urgencia por horas, hablo si de aquellas enfermedades que tienen aquel regular movimiento, qual corresponde à las agudas, que en los 14. dias, siguen el curso de los 4. estados, en las que si el Medico fuesse Astronomico, y prudente, tendrà la eleccion de dias, y horas, en las que sus administrados remedios, ayudados de la benigna celeste influencia lograràn sus efectos en el cuerpo humano con superlativa prodigiosa eminencia. Yà tendràn Vms. noticia de el peregrino universal ingenio de Raymundo Julio, en todo genero de buenas letras. Este, pues, en llegando à tratar de el Arte de la Medicina, en el lib. 8. 2. part. fol. mihi 149. dize assi: *Tamen quia Medicus secundum Aristotelem 1. Metaph. non sanat hominem in communi, sed Socratem*

tem & Platonem, &c. Ideo talem modum essendi investigat in homine singulari quem curare intendit, vel ejus sanitatem conservare. (por esto mismo dixo nuestro antiguo Padre Conscripto Galeno 3. methodi cap. 7. *Ego si cujusque naturam explorare ad unguem scirem, utique qualem fuisse Esculapium mente concipio, talem me esse putarem.... opus est ergo in primis cognoscere complexionem, & hoc fieri potest pluribus modis. Primo* (cuydado) *investigando ejus nativitatem, quæ fuit in illo instanti introductionis animæ rationalis in corpus dispositum per agentia naturalia ad recipiendum ipsam animam in quo quidem instanti regnavit specialis influentia coadjuvans, gratia cujus ignis habuit prædominium, ut in cholerico, vel aer, ut in sanguineo, &c.* Es de parecer Raymundo Julio, como ya Vms. han visto, que no es dable, que el Medico alcanze, y conozca con perfeccion la complexion de el enfermo (que es el hypo, con que viviò Galeno, assegurando, que si èl tuviera, ò hallàra medio para calar, y tener explicito puntual conocimiento de las complexiones de los enfermos que corrian por su quenta, se las appostarìa al mismo Esculapio, à quien la ciega antiguedad ofreciò aromas, adorandole por el Dios de la Medicina,) sin que se haga ereccion de figura celeste, acomodada, y ajustada al Horoscopo, no de su nacimiento, porque aun esto le parece poco; sino es ajustada la calculacion al Horoscopo de su concepcion: Proseguirè su authoridad, para que se vea, que no es ponderacion mia: *Et non debet quærere nativitatem carnalem, & sensualem, quæ in lucem venit, ni per ipsam venire posset in notitiam primæ & veræ nativitatis.* Tan dificultoso es el averiguar, y alcanzar cabal conocimiento de la complexion de el individuo, que por la variedad que ay en dias, y horas al nacer, atrasandose, ò adelantandose el nacimiento, que tiene por inutil este Author, la calculacion que assi

se

se hiziesse; y trae algunas señales para averiguar el tiempo de la concepcion. Esta es una materia tan importante, que como Vms. vèn, Raymundo Julio, no halla otro medio, mas que el que llevo referido; y porque viò, que pocos Medicos se aplicaban à la Astronomìa, y Astrologia natural, dà el arbitrio de que usen de cierta especie de Mechanismo, de dos circulos movibles *ad nutum*, con la delineacion de ciertos caractères, y letras, para con este artificio poder suplir la ignorancia de la ciencia Astronomica; y luego en la curacion de las enfermedades và usando de dicho artificioso Mechanismo. Tan dificultoso es de adquirir el conocimiento de la complexion de un individuo, que como ya se ha visto por Galeno, tira la barra de la ponderacion, hasta las ultimas lineas de la dificultad, y parece que se arrima à los umbrales de lo impossible; y què se vea, y experimente, que los Vezinos de Caramanchèl, digan, que quieren mas, curarse con el Barbero de su Lugar, que no con un Medico de Camara, porque su Barbero les tiene yà conocidas sus conclusiones, (con esta voz se explican ellos) y los Medicos de la Corte, no pueden con ellos lograr iguales aciertos en la curacion de sus enfermedades! Es verdad, que ay muchos Caramancheles, y en cada Caramanchèl ay su Barbero.

31 Confiesso, que la pretension de Raymundo Julio, declina yà en nimiedad. Lo primero, por lo impossible de averiguar el dia, y hora de la genitura de el hombre, por mas que griten, los que dàn señales para su liquidacion, sobre lo que tengo Yo ciertas objeciones, que ponerles, que carecen de solucion. Lo segundo, porque tengo en mayor estimacion el tiempo que se emplea en el estudio, è inquisicion de medicamentos especificos, para curar las comunes, y ordinarias enfermedades, que no gastarlo todo en delinear

fi-

figuras celeſtes, en pliegos de papel, averiguandole à un Peluca ſu nacimiento, y concepcion; y averiguado todo, ſe ſuele ſacar un gran Buboſo, con muchas puntadas de embuſtero; y lo que correſponde en juſticia es, embiarlo à Anton Martin, à que le dèn unciones; y que venga el Eſcrivano à hazer inventario de ſus bienes, para formar concurſo de acreedores, y viſitarlo de limoſna, à titulo de Don Quixote; y como ſi fuera Acto de contricion, *por ſer Vos quien ſois*. A D.Quixote, le dieron por Patria la Mancha, pero por mi vida, que la experiencia me ha hecho creer, que tambien Caſtilla la Vieja, es, ò puede ſer Patria, y Cuna de D.Quixote. Pero hablando al caſo, y à nueſtro intento, quando eſte ingenio conſidera, por preciſa obligacion para inſtituir una recta methodo para curar una enfermedad, el que ſe eriga figura celeſte, y en ſu defecto dà artificio equivalente, para el que carecieſſe de los principios Aſtronomicos, y Aſtrologicos; luego es muy del caſo la obſervancia de los aſpectos de los cuerpos celeſtes: Afianza mas la fuerza de eſta conſequencia, el vèr, que en las curaciones de todas las enfermedades và uſando de dicho inſtrumentillo, para el conocimiento de ellas, y para ſu curacion, como tambien para ſu prognoſtico. En verdad, que tengo hecho el animo à fabricarlo, como èl me lo pinta, y he llegado à oler el poſte de ſu inteligencia, y uſo; y como Dios me dè vida, y ſalud, (ſeanme Vms. teſtigos de que no pido ſalud, y vida) tengo de ponerlo en practica, luego que me deſocupe de eſta, y otra obrilla, que ſerà deſempeño de los eſfuerzos que hago en eſta: En todo caſo, no me tomen Vms. la palabra, porque no quiero que me anden enjuagando, ſobre ſi cumplo, ò no, lo prometido; ni que me acuſen rebeldìas en lo publico, porque no ſoy amigo de andar en papeles.

32 Nueſtro Gaſpar Bravo, de ſobre monte, en el tomo 3. promptuar. 35. fol. mihi 297. cita muy à mi favor à nueſtro Hypocrates, en el lib. 1. de dieta, ex textu 2. en donde afirma, que dize aſsi. *Sed & Aſtrorum ortus & occaſus Medicum cognoſcere oportet, quo mutationes & exceſſus ciborum, ac potuum, & ventorum, & totius mundi, ex quibus ſane morbi hominibus oriuntur, obſervare ſciat.* Bien ſe conoce, que Hypocrates eſtaba dieſtro en eſta ciencia, pues como refiere Plinio lib. 7. de hiſt. nat. fol. mihi 158. Viniendo Hypocrates deſde Liria à Grecia, predixo la peſte futura, y dexò en los confines de Grecia, à ſus diſcipulos inſtruìdos para curarla; y en premio de tan heroyca predicion, y precaucionada por ſu induſtria, le tributò la Grecia, los miſmos honores, que à Hercules le ofrecìa, *quod ob meritum* (dize Plinio) *honores illi, quos Herculi, decrevit Grecia*: Y aunque por la parte contraria ſe objeta no sè que, de la diviſion del Zodiaco, en los 12. ſignos, queriendo arguìr de voluntariedad, y *ad placitum* dicha diviſion; conſidero muy preciſo el dàr entera ſatisfaccion de una objecion tan ſomèra, fullèra, y de tan leve fundamento, con una authoridad tan profunda, tan grave, y tan ſeria (para que lleve todos los predicados opueſtos à la objeccion) como es de Santo Thomàs, quien conociò, y aprobò la diviſion del Zodiaco, en los 12. ſignos, por lo que dicho Santo Doctor comentando el cap. 8. y 10. del ſegundo libro de Ariſtoteles, *de generatione, & corruptione*, en la leccion 10. dize aſsi. *Videmus enim ad oculum* (eſte es argumento de yo lo vì, y para teſtigo de viſta le ſobra lo abonado) *quod ſole adveniente ad punctum Arietis quando directe locum noſtrum tangit, eſſe generationem terræ naſcentibus: recedente autem ſole à principio libræ, incipit rerum diminutio, & corruptio, & utrumque fit in æquali tempore.* Pues ſiendo aſsi, que deſde Aries à

Libra ay ſeis ſignos; y deſde Libra à Aries otros ſeis; y ſegun enſeña la Arithmetica menor, ſeis, y ſeis ſon doze: tenèmos yà la diviſion del Zodiaco en los doze ſignos aprobada por Santo Thomàs, y vindicada de la calumnia de arbitraria diviſion, que ſe le imputa à la Aſtrologia.

33 Nueſtro Divino Hypocrates, aquel de quien dixo San Aguſtin, *Creavit Deus Hypocratem tanquam virum in Medicina minime errantem*; aquel de quien ſe dize, que dexando el eſtudio de theoricas, è impertinentes diſputas, *theoriam minime calluit*, fue toda ſu aplicacion al conocimiento, y comprehenſion de los mas ocultos ſagrados Phenomenos de la naturaleza; y para remontarſe, como ſe remontò en la mas alta encumbrada cima de la erudicion Medica, conociò por indiſpenſable el eſtudio, y uſo de la Aſtronomìa, ò natural Aſtrologia. Pero como no avia de ſer Aſtrologo, aquel à quien Dios avia criado para Principe, y guia de todos los Medicos! Pues Andres Tiraquello, Senador Pariſienſe, Author de graviſsima ſuponente authoridad entre los Juriſtas, por la univerſalidad de ſu incomparable ingenio en todas facultades, y profeſsiones, fue de ſentir, que el Medico que no fueſſe obſervante de los aſpectos de los cuerpos celeſtes, ſerìa veneno, lo que èl adminiſtrava por remedio: aſsi lo dize en el tomo *de nobilitate*, cap. 31. num. 35. fol. mihi 177. *Denique qui cogitet quanta ſit in corporum cœleſtium obſervatione dignitas, quæ niſi cognoveris, ſæpe numero venenum erit, quod in remedium datur*. Doblèmos aqui eſta hoja, que luego ſe levantarà.

34 Pensò bien Salomon, quando dixo, *nihil ſub ſole novum*, ſe andan haziendo cruces, y aſpavientos, de que ahora en eſtas Kalendas, ſe diſpute, ſi el Medico debe ſer Aſtrologo, ò ſi peca en no ſerlo?

 Nueſ-

Nuestro insigne Tostado, en el Comentario de el Levitico, sobre el cap.19. quest. 20. fol. mihi 197. col.1. lit. E. la disputa, baxo de estos terminos: *An Medicus debeat tempora observare, & an erret graviter, non observando* (cuydado con el modo de preguntar) *& generalis regula de corporibus cœlestibus, scilicet, quod super quæcumque habent directe causalitatem, possunt habere significationem.* No quisiera ser maza en la transcripcion de authoridades; dissimularè todo lo possible, pero solo trasladarè lo inexcusable. A esta question responde el Tostado, diziendo, que algunas vezes es preciso observar el movimiento de los cuerpos celestes, y conjunciones de los Planetas; assi como en los Medicos es necessario para dàr los purgantes, y otras medicinas; porque estas obran naturalmente, segun la qualidad de frio, y calido, humedo, y seco; pero estas qualidades, unas vezes son esforzadas, y ayudadas, y otras son impedidas por los cuerpos celestes, segun la diversidad de su movimiento; y assi las mutaciones de los tiempos, y assignaciones de los dias (aqui me parece que quiere dezir el Tostado, que debe el Medico saber en què signo anda cada dia la Luna, pues esto me parece à mi que suena, aquello de *observandæ sunt igitur temporum mutationes, & assignationes dierum à Medicis*): pero aora entra todo el esfuerzo de aquel entendimiento luz de nuestra España, à cuya difinitiva sentencia, no podrà la hebetud de mi pluma, en su traduccion, dàrle aquella viveza expressiva, que ella en su original tiene; ò si acaso acertasse à dàrsela, porque tengo, y posseo mediana inteligencia en la lengua latina, assi para entenderla, como para dictarla, en tono de qualquiera assumpto, que tomasse entre manos, se me tendrà por sospechoso, por ser de partido en que aun el mas prudente me ha de discurrir apassionado: Dize, pues assi, ibi, *Unde si aliquis Medicus,*

phar-

pharmaca & alias medicinas daret, maxime de laxativis, non observata aliqua conditione temporis, stultissimus esset, agens contra naturæ ordinem, & peritiam Medicorum. De his autem infinita dici possent, (quien las supiera, para dezirlas, y observarlas!) *scilicet quæ sint super quæ corpora cœlestia potestatem habent* (aqui cito à Vms. para la primera conclusion) *& quæ sint super quæ non dominantur* (aqui connota los actos de la voluntad, y el alvedrio) *sed de illis quilibet poterit satis diffinire, &c.*: aqui trae el Tostado muchas razones naturales probativas de el assumpto, pero por no incurrir en lo mismo que impugno, de tomar por oficio lo que haze, ò se puede encomendar à un niño de la Classe de menores, tomen Vms. la cita que les doy, que es fiel, y hallaràn lo que les prometo. Pero lo que no puedo omitir, es, cierta reflexion christiana, ingerta en Medicina, la que formo assi. El Medico, que obra contra el orden de naturaleza, y contra la erudicion facultativa, peca mortalmente; es assi, que el Medico, que dà medicinas, y en especialidad, medicinas laxativas, sin observar alguna condicion de tiempo, obra contra el orden de naturaleza; luego para que el Medico obre segun orden de naturaleza, y arreglado à la erudicion facultativa, debe observar alguna condicion de tiempo. La certidumbre de la mayor es tan notoria, que el Sacristan de Caramanchèl, la confessara cantada, en tono de *Deo gratias*. La menor es de el Abulense; con que la consequencia, me parece, que me la concederà, aunque sea el mas escrupuloso que aya en el barrio de Lavapies. Aora digo, que para que se condene la conclusion de Don Diego de Torres, es necessario condenar la assertiva proposicion de nuestro insigne Tostado; y primero, que al insigne Abulense se le condene alguna proposicion, mas de quatro cuervos se han de bolver blancos; y darèmos traslado à los de la puerta de Daxa, para que respondan.

Le-

35 Levantèmos aqui la hoja, que quedò doblada al fin de el num. 33. y prosigo diziendo, que como no avia de ser Astrologo, quien con tantas veras encomienda su profession en sus escritos! Oygamosle en el libro *de locis, aære, & aquis*, en donde se pone à instruir à un Medico, assignandole todas las partidas, y rasgos que deben exornarlo, empieza diziendo, que qualquiera que desee conseguir con perfeccion la Arte Medica, ha de tener cuenta de los tiempos de el año, por las diversas mutaciones que ay en ellos: A mas de esto ha de tener noticia de los vientos, que son mas comunes à los hombres (como son los cardinales, y colaterales) y con especialidad los que son mas proprios, y frequentes de la Region en que habìta. (pues es cierto, que segun la diversidad de climas, se suelen diversificar los temperamentos de los ayres, de que pudiera inferir aqui algunas pruebas practico-mecanicas) Encarga tambien, que quando un Medico và à exercer la Facultad à Ciudad, que no tiene conocida, se recapacìte de su situacion, y vea en que positura està para el batiente de los ayres, y salìda de el Sol, por ser muy desiguales los temples de las Ciudades, cuya situacion està expuesta al norte, ò al medio dia; como las que miran al oriente gozan diversa temperatura de aquellas que son mas registradas de el occidente. Tambien encarga se haga capàz de las qualidades de las aguas, si son alagunadas, ò corrientes, y si vienen despeñadas por peñascos, y de montañas, y si son blandas, ò asperas. Finalmente encarga otras muchas cosas, que el Medico debe tener presentes, y debe enterarse de ellas: Y como le haze tantas cosquillas el principalissimo punto de la Astronomìa, buelve à rebolcarse en èl, diziendo, fol. mihi 104. *Qui enim temporum mutationes & Astrorum ortus ac occasus observaverit, quemadmodum singula horum eveniant,* *pre-*

prænoscet utique est, qualis hic sit futurus : hoc namque modo si quis rimatus fuerit ac præcognoverit temporum occasiones, maxime de singulis sciet (suplico à Vms. me hagan el favor de construìr con su almohada esta clausulita, *maxime de singulis sciet*, à què se estiende, y hasta donde llega; y què es lo que Hypocrates nos enseña en ella, porque si Yo lo digo, diràn Vms. si manca fue, ò si coja vino) *ut plurimumque sanitatem ad sequetur*,(tras esso andamos, y esse debe ser nuestro unico total estudio; y para este fin debemos poner todos los esfuerzos que la humana prudencia, y la ley de Dios nos dicta: luego si el ser Professores de la Astronomìa, nos concilia frequente felizidad en los exitos morbosos, no sè Yo lo que me dirè de aquellos, que con esta noticia, no solo se niegan, sino es que buelven las espaldas, sin dàr mas respuestas, que pullas, y chufletas,) *& recta via procedet* (aunque sea descortesìa, y demasiada llaneza, Reyes mios, les parece à Vms. que aun esta clausulita, que escriviò un Gentil, sin violentar el literal sentido, serà mal traducida de Latin en Castellano, diziendo, que, *& recta via procedet*, quiere dezir, que *obrarà en Dios, y con buena conciencia*, el que observasse el exorto, y ocaso de los Planetas? Juzgo que los Theologos, que no son apassionados de uno, ni otro partido, sino es de lo que juzgassen mas cierto en su conciencia, han de dezir que traduzco sin violencia: y de aqui se podìa inferir esta consequencia: luego no procede recta via, ni en Dios ni en conciencia, el que no observasse estos dichos aspectos: junten Vms. esta conclusion con la de D. Diego de Torres, y lo que fuesse de èl, serà de mi; pues en lo tocante à esta conclusion, tengo hecho trato de compañia, aunque no se lo tengo participado, ni su merced lo tiene admitido) *non minima artis suæ gloria* (con que lo que se interesa en observar dichos aspectos

celestes, es, el proceder en conciencia, y adquirir honra; pues milagro serà sino se adquiriesse honra, y dinero; pues à esso me huele aquello de *quærite ergo primum Regnum Dei, & justitiam ejus, & hæc omnia adjicientur vobis*) *quod si cui hæc sublimiora videantur, is si ab hac sententia discedat* (la enfermedad està conocida, y dà Hypocrates por remedio la siguiente receta) *discet sane non minimam partem conferre ad rem Medicam ipsam Astronomiam, sed omnino plurimam, cum una cum temporibus & ventriculi in hominibus mutentur.*

36 Considera Hypocrates por tan necessaria la Astronomìa, para distinguir las temperies de los tiempos, que sirva de arreglada pauta para la predicion, y conocimiento de las enfermedades, que despues de traer varias convinaciones de tiempos, y las enfermedades que ocasionan, concluye repitiendo lo mismo que dixo al principio; y asi al fol. mihi 110. dize, *Maxime autem observare oportet temporum mutationes, ut neque medicinas in illis libenter exhibeamus, neque uramus, quæ circa ventrem, neque secemus, priusquam prætereant dies decem, aut plures, & non pauciores. Periculosissima etiam sunt ambo solstitia, maxime æstiuum. Periculosum etiam equinoctium utrumque, magis vero autumnale. Oportet autem & Astrorum exortus considerare, præcipue canis, deinde Arcturi, & Pleyadum occasum. Morbi enim in his maxime diebus judicantur, alijque perimunt, alij vero desinunt, aut in aliam speciem, aliumque statum permutantur*: Luego el Medico, que no fuesse Astronomico, è ignorasse el exorto de estos Astros, ni podrà predezir las crisis que en tales dias acontecen, ni consiguientemente sabrà huìr el cuerpo à los impedimentos que puedan estorvar la futura crisis. Un exemplo explicarà el intento. A 12. de Septiembre es el exorto del Arcturo, segun Ptholomeo, (aunque nuestro Bravo de sobre monte, le señala el

dia 17. pero para el caso, supongamos que es el dia 12.) si el Medico no tuviesse esta noticia, à tiempo que ya la naturaleza està prompta à una crisis saludable sudorifica, cuya secreta disposicion ignora el Medico, como tambien ignora el que la naturaleza tiene en esse dia al Cielo de su parte, por el exorto de un nuevo Astro, que la alienta, y en esse supuesto dia, el Medico diesse al enfermo un medicamento purgante, què desquadernos, y què tragedias no sucederàn en este pobre doliente! Solo podrà liquidarlas quien supiesse lo que sobreviene à una crisis, no solo impedida, sino es contraguiada. Mas, precepto es de nuestra Arte el solicitar la Metastasis de una enfermedad en otra, ò solicitar que la missma prexistente enfermedad tome grados de intension para lograr la brevedad de una crisis. V. g. Una calentura de tarda fermentacion que và maquinando una total coagulacion de la sangre, el empeño de el Medico es, mejorarla de estado, concurriendo con medicamentos AlKaalicos, levantandola de punto, si puede ser, hasta que pise las margenes de inmoderada efervescencia; luego si en los exortos, y ocasos de los Astros las enfermedades se trasmutan en otra especie, ò en otro estado, el Medico que fuesse observante de estos aspectos celestes, tendrà mas afianzada la ocasion de lograr mas felizes curaciones.

37 Al Doctor Bravo de sobre monte lo encuentro con algunas partidas de inconsequencia. Este Doctissimo Varon en el tom. 3. Prompt. 29. de requisit. ad sang. mit. al fol. mihi 265. despues que con la vulgar opinion desprecia como inutiles las observaciones Astrologicas, convencido de nuestro Hypocrates muda casaca, y toma partido con la verdad, diziendo assi: col. 2. lit. A. *Jam nunc cum communis opinio teneat quod oportet Medicum callere Astrologiam*, (bravas señales de

predestinado tiene el Doctor Bravo, porque es hombre, que con facilidad se arrepiente) *restat cognoscere, ad quid illi utilis possit esse?* (aora và la sentencia difinitiva) *Nos judicamus conducere, ut cognoscat temporum mutationes, & varias temperies quæ in illis superveniunt, à quibus varij supervenire possunt morbi, tam sparsi, quam populares: & cum immutentur temperies ex ortu & influxu diversorum Astrorum, quos Astrologia docet cognoscere, ideo in ijs cognoscendis ex Astrologia Medicus debet curam impendere, quod nos docuit Hypocrates, &c.* Sea muy enhorabuena Señores Medicos. Pues en verdad, que no viene bien aqui el cuentecito de quando dixo aquel, *El testigo que Vm. cita es fidedigno, sino fuera tambien cazador como Vm.*; pues à fe mia, que el Doctor Bravo de sobre mente, no es cazador como Don Diego de Torres, con que bien se le podrà creer. Ahora hablando con el Doctor Bravo, tengo que hazerle una pregunta: *Señor Doctor Bravo, si Vm. se avia de sorber el caldo, para què se meava en la holla?* Memorias de sorbiduras, numero primero. Vaya aora al numero segundo. Vamos al Prompt. 35. cuyo titulo es, *qualis Astrologia Medicis sit ex usu*: pone su §. asi: *Astrologia Genethliaca à Medicis & christianis vituperanda, & tanquam inutilis rejicienda est ab omnibus.* Empieza su paragrafo con su acostumbrada erudicion, distinguiendo dos Astrologias; la una que la confunde, ò synonimiza con la Astronomìa; la otra dize, que es, y se llama judiciaria, ò Genethliaca, que es una arte inventada por el demonio. De esta afirma estàr prohibida por escandalosa, supersticiosa, indigna de que la professe Medico alguno, sino es que sea infiel, ò tenga hecho pacto con el demonio. Y en el fol. 293. col. 2. lit. B. y C. dize, que esta es la que està condenada, como lo demuestran las leyes de los Emperadores, *l. artem C. de maleficis & Mathematicis, & in l. nemo & in l. & si eodem titulo, & in*

Decreto 2. *p. cauf.* 26. *quæft.* 2. *cap. fed & illud. Et ibidem quæft.* 3. *cap. & illud decretum eft, & quæft.* 5. *cap. non liceat.* Y en los Concilios Bracharense *canone* 9. en el Lateranense, y en el Tridentino, se prohibe à los Christianos, el uso de la Astrologia judiciaria, baxo de anathema; y Sixto V. en su extravagante del año de 1586. (cuydado con el ovillo que voy devanando, porque luego tengo de sacar una buena usada) Condenase, pues, justamente esta ilicita profession, por las leyes, por el Derecho Canonico, por la Iglesia, por sus Pontifices, y por los Concilios: Lo primero, porque no se puede exercer, sin pacto implicito, ò explicito con el demonio: Lo segundo, porque essa endemoniada profession substrahe, y disminuye à Dios su infinita potestad, y providencia, atribuyendosela toda à los Astros: Lo tercero, porque estos judiciarios, destruyen la libertad del alvedrio, sujetando con necessidad inevitable las acciones humanas à los influxos celestes; lo que es contra lo dictado por el Espiritu Santo, en el Genesis cap. 4. *Sub te erit appetitus tuus & tu dominaberis illi.* Y en el Eclesiastico cap. 15. *Apofui tibi aquam, & ignem; ad quod volueris porrige manum tuam.* Y finalmente, por ser sentencia de San Agustin, que todo Astrologo judiciario, esta adstricto con estrecho vinculo de necessidad, al demonio. Vamos al §. 2. de nuestro Bravo, y le pone este titulo, *Aftrologia naturalis quantum profit Medicis;* y despues de aver assignado el exorto, y ocaso de los mas principales Astros, para el uso de la Medicina, dize assi: *Et ideo hæc pars Aftrologiæ naturalis maxime eft Medico neceffaria.* Aora voy à sacar mi usada.

38 Señores, acaso Don Diego de Torres, en los exortos, y amonestaciones que à Vms. les haze sobre la observancia de los aspectos celestes, les cita para los campos de Baraona? Quando Don Pedro Enguera,

Maestro de Mathematicas del Rey nuestro Señor, en el dia 17. de Junio de este año proximo passado de 728. llama la atencion de los Medicos en punto facultativo, citando por testigo à la experiencia; serà dicho llamamiento para que Vms. hagan pacto implicito, ò explicito con el diablo? Esso no se puede creer, ni de uno, ni de otro Cavallero, tan christianos, y catholicos; si solo en fuerza de la Astronomìa, y Astrologia natural, llegan à conocer lo que Vms. ni Yo alcanzamos, con la desnuda ciencia de la Medicina: luego si lo que estos Cavalleros disputan, es el que los Medicos debemos saber la natural Astrologia; y de esta dize el Doctor Bravo de sobre monte, que *maxime est Medico necessaria*; y que la judiciaria (que vulgarmente llamamos *Magica negra*) es solamente la que condenan las leyes, Concilios, y Santos Padres; à què proposito viene el levantar el grito contra Torres, de que aconseja se professe, y estudie, lo que condenan los Concilios, Santos Padres, y Pontifices? Esso solo es bueno para meter miedo à las mugeres de los Oficiales, quando se juntan à merendar en las huertas de Atocha, y para que las mugeres de Vms. en los estrados hagan fisga de la desnudèz de la pobre verdad: pero essas bolas no se embocan à quien con solida christiandad, explorando uno, y otro campo, registra con atencion *la diferencia que ay entre lo temporal, y eterno*. Mas; nuestro mismo Bravo, và assignando por dias de el año las mutaciones que ocasionan los exortos de los Astros, y variedad de enfermedades; y tambien las mutaciones, que ocasiona el Sol en el ingresso, y regresso de cada signo del Zodiaco; y esto lo tiene, y contempla por apreciable en la consideracion de los Medicos, para el fiel, y recto uso de la medicina; y asi en el prompt. citado al fol. mihi 297. col. 2. lit. A. dize: *Solis & Lunæ motus maxime debent à Medico*

attendi, &c. Y aunque en este §. concede gran virtud à la Luna en sus quadraturas, dà mas virtud à las mutaciones del Sol; y de ellas por la diversidad de signos, ò mansiones del Zodiaco, admite la variedad de enfermedades: luego estas mutaciones que ocasiona el Sol, por mas Principe, Agente, y de orden mas superior; essas mismas por mas inmediato principio influente, ocasionarà la Luna en este mundo menor, como Madre nutriz (que es el nombre que le dà mi Paìsana Doña Oliva) aunque de orden inferior: mas; poder aviente sobre los liquidos de nuestro cuerpo, por ser de indole humeda, ò fluxible; luego si de tanta consideracion son los ingressos, y regressos del Sol en los signos del Zodiaco, la misma contemplacion, ò mas, mereceràn los que haze la Luna: y peragrando esta en el espacio de un mes, lo que el Sol en un año, necessitarà el Medico de alguna mas perspicacia, aun de la que le parece al Doctor Bravo. En este puntito, tiene que agradecerme (como si se lo diera de limosna) el que no le dè dos cuchilladas de à cien reales; pues ay tela donde cortar. Esfuerzo aun mas el pensamiento, y sirva de instancia contra el Doctor Bravo: La diversidad de signos en que entra, y sale el Sol, debe ser atendida de el Medico, por la diversidad de mutaciones, que ocasiona en nuestro cuerpo; y por consiguiente, para que sepa distinguir la indole, y genio de las enfermedades; pues de no tenerlo presente, no sabrà si las tales enfermedades son de la classe de las proporcionales, ò desproporcionales, de lo que tomamos los Medicos especiales curativas indicaciones: luego estas mismas entradas, y salidas, que el Sol haze en el discurso de el año, que la Luna tambien gyra en el movimiento peragrativo de el mes lunar, deberà tambien ser atendida de el Medico, para conocer, ò conjeturar la variedad de estados, que por la di-

diverſidad de ſignos, y movimiento de la Luna, ſe impreſsiona en la contextura, y tono de nueſtros ſolidos, y conſiſtencia de nueſtros liquidos, como ya vimos, con nueſtra inſigne Doctrìz Doña Oliva; pues aunque muchas mutaciones, que ocaſiona en nueſtro cuerpo ſean ocultas al ſentido, la miſma experiencia las eleva à la claſſe de manifieſtas al conocimiento. *Sed ſic eſt*, que de la diverſidad de las mutaciones, ò eſtados que adquieren los liquidos, ſe toma la diverſidad de indicaciones curativas; luego para que el Medico proceda arreglado en la proſecucion de dichas indicaciones, debe tener preſente la variedad de dichas mutaciones, ò eſtados: eſto no puede hazerlo ſin ſaber parte de la Aſtronomìa, ò natural Aſtrologia, que es la que lo enſeña; luego ſin eſta partida, no podrà el Medico exercer ſu Arte, con aquella pureza, y deſtreza, en que Hypocrates nos inſtruye.

39 A eſto ſe puede reſponder con el Doctor Bravo, de ſobre monte, quien con ſu acoſtumbrada inconſequencia en el Prompt. 29. al fol. mihi 265. col. 1. lit. A. dize, que la experiencia ha enſeñado, que los remedios de las ſangrias, dados en todo mes, en toda ſemana, en todo dia, y en qualquiera hora, en todo dia de Luna, en todas ſus quadraturas, ò conjuncion, ſin el concurſo de aquellos Planetas, ò Aſtros, que dizen benevolos; y en preſencia de aquellos que ſe llaman malevolos, han ſido ſaludables, han curado enfermedades, y reſtituìdo los enfermos ſu priſtina ſalud. Eſta es una muy buena noticia, para eſcabechada. En todo caſo, como el Padre Eterno, me diera las mortajas, que ay allà, de los que han muerto de ſangrias, que ſe han hecho en las circunſtancias que pinta el Doctor Bravo, ſi Yo las deſpachàra à quatro ducados (que es el precio à que las dàn los Padres Franciſcos) avia de hazer una

Car-

Carroza, con clavos de oro, y avia de echar un passeo à vèr las Cortes de la Europa, con lucimientos de Principe. Yo sè que si valiera dàr auto de traslado à los Zimenterios, avian de llover querellas contra el Doct. Bravo. Fuera, de que (hablando con la seriedad que pide lo grave del assumpto) aunque sea asi, que las sangrias hechas en las circunstancias asignadas por el Doctor Bravo, ayan sido saludables, curado enfermedades, y restituìdo enfermos à su pristina salud; digo Yo à esso, que si las sangrias hechas en las asignadas circunstancias, fueron saludables como uno, si se huvieran hecho en las circunstancias opuestas, huvieran sido utiles como dos; y si en las tales circunstancias se curaron las enfermedades en 14. dias; se huvieran curado en siete, si se supiera lograr la ocasion de las opuestas condiciones. Los Medicos estamos obligados à seguir en la practica la opinion mas probable, y mas segura: la opinion mas probable, y mas segura, es la que manda se hagan las sangrias, y se dèn las purgas en toda oposicion de circunstancias (*si fieri potest*) asignadas por el Doctor Bravo; luego debèmos solicitar en quanto estuviesse de nuestra parte (*si cætera sint paria*) lograr lo mas florido de la circunstanciada ocasion.

40 Ya hemos llegado à las Dagas; porque el mismo curso de la Pluma, me ha puesto en el estrecho de apurar lo mas dificultoso de la conclusion: y es, que me diràn Vms. Señor mio; nos hallamos en una enfermedad aguda, *quæ celeriter movetur*, y me han llamado esta mañana; Yo he hallado al enfermo, con una plenitud *ad vassa*; y aunque es dia de quadratura de Luna, y segun me dize el Diario, se halla la Luna en un signo, v. g. en Aries, en cuya presencia, dizen que es mala la sangria; pero porque nuestro Hypocrates, hablando de las enfermedades agudas, dize, que *tardare enim in talibus ma-*

lum

lum est: Yo sin mas atencion à otros respetos accidentales, le he ordenado sangria: pues fuera especie de temeridad, esperar Yo, el que la Luna salga de el signo de Aries, que segun nos dizen los Astronomicos, en cada signo mora la Luna dos dias y medio, minuto mas, ò menos, como ellos ajustan sus calculos; y en esse tiempo el enfermo, ò se morirà, ò se ingravescerà la enfermedad, de forma, y calidad, que perdida la ocasion de las evacuaciones generales, *postea nulla remedia prosunt*. El mismo argumento se me pone de una purga, ò leniente. Hasta aqui puede llegar la urgencia de el argumento, que me ponga el Medico mas escrupuloso; y Yo sin escrupulo voy à dàr adequada respuesta. Muy Señor mio: En vista de el argumento que Vm. me ha puesto, tengo presente aquel precepto de Horacio: *Principijs obsta sero medicina paratur cum mala per longas convaluere moras*. Tampoco se me oculta otro precepto de nuestro Hypocrates, en el 1. acut. text. 8. *Quæ celeriter desiderantur, celeriter per agere oportet*. Tambien me acuerdo, que nuestro Divino Viejo, en la Epistola *ad cratevæ gaudium*, fol. mihi 678. dize: *Ab omni quidem arte alienares est dilatio, verum maxime, à medicina in qua dilatio est animæ periculum. Curationum vero animæ, sunt temporum oportunitates* (ojo al Christo, que es de plata) *quarum observatio finis est*; por lo que Yo no debo amonestar à Vm. el que aya suspendido la sangria, todo el tiempo, que la Luna aya estado en el signo que dize Vm. se hallaba malevolo para las sangrias, pues la razon de urgencia, salva toda Astronomica contemplacion: pero si Vm. fuera Astronomico, supiera, que en esse signo de Aries, tiene la Luna tres grados puteales, que son el 11. 19. y 29. en donde se empozan, ò sepultan sus malevolos influxos. Assimismo en este signo tiene quatro grados de Mansion medicinales, que son el 8. 13. 21. y 22. para dàr medica-

camentos purgantes: y si Vm. tuviera ciencia Astronomica, siendo como es assi, que la Luna està dos horas, minuto mas, ò menos en cada grado; aun en los terminos de la declaracion de la accession febril, podia desfrutar Vm. los gajes de la felizidad de una oportuna ocasion; residiendo grandissima diferencia en executar la sangria à las 8. ò à las 9. Parece, que peca en nimiedad la proposicion; pero Yo esforzarè con alguna viveza, lo rudo de mi concepto. Si Vm. fuesse Astronomico, sabrà con cientifica demonstracion, è infalibilidad Mathematica en el signo, y aspecto que se halla la Luna de seis à ocho de la mañana, y el que tiene de 8. à 10. como tambien el que possee de 10. à 12. &c. milagro serà que en la declinacion de las accessiones no logre Vm. cierta cantidad de horas, ò de grados puteales, ò de grados de mansion medicinales; con lo que dentro del mismo estado de la declinacion, podrà Vm. lograr la ocasion, siendo Astronomico, de que su bien indicada sangria, si se hiziesse à las 10. aproveche como dos, por ser essa hora, hora en que la Luna se halla en grado puteal, ò de mansion; la que executada à las 8. solo aprovecharà como uno, por las disposiciones opuestas: y si Vm. como tan buen Medico, tiene experimentado, que esta diversidad de aspectos de la Luna en el Zodiaco, le han dado el gustazo de algunas crises saludables, que le han conciliado estimacion, y popular aplauso, por què no ha de atenderlos, para la execucion de los remedios mayores! Yo tengo observados algunos Phenomenos especiales, despues que me hize cargo de la dificultad, y verdad (à lo menos para mi) de esta segunda conclusion. Es propiedad de Medicos Grandes, confessar sus errores, como lo hizo Galeno, y otros Grandes Eminentes hombres de nuestra Professión, para la enseñanza, y precaucion de los estraños, y para la utilidad de

escarmiento proprio. Yo en la practica Medica he tocado, que con un poco de manà, administrado à un cachectico, en dia que la Luna estaba en conjuncion de signo, y grado con Marte, le sobrevino una Dysenterya tan fatal, que me fue preciso ocurrir à los Narcoticos. Tengo tambien la infeliz experiencia, que con una bebida Angelica, dada en dia, que la Luna se hallaba en el signo de Virgo, (sin tener Yo presentes sus grados puteales, que son el 8. 13. 16. 21. y 25). obrò el mismo efecto, qual si fuera un tartaro emmetico; prorumpiendo la delicada Señora en un bomito tan fuerte, que la compeliò à una hemorrhagya, ò fluxo de sangre por las narizes, (que llama el vulgo). Otra experiencia podia contar de otra tragedia, que por no saber Astronomìa me ha sucedido. En reglas Medicas, es cierto, que procedì con tan arreglado artificio, que no tengo escrupulo sobre el caso: pero por reglas Astronomicas, las que Yo entonces ignoraba, es cierto, que cometì un desatino. Yo soy ingenuo, como lo fue Galeno, que como es partida de hombres eminentes la ingenuidad, no se me dà nada ser Professor de ella.

41 Para que Vms. no me amenazen con los habiticos de los Padres Dominicos, tengo de probar esta conclusion, con un habitico Dominico, pero no es blanco por el todo, porque la Purpura le varìa de color; el Cayetano es, quien en el Comentario del Genesis cap. 1. vers. 15. sobre aquellas palabras: *Fiant luminaria magna in firmamento Cœli.... Et sint in signa, & tempora, & annos.* El Hebreo leyò assi. *Et erunt ad signa, ad tempora, ad dies, & annos.* Entra aora la Purpura del Cayetano, comenvando ambas versiones, y dize assi. *Ecce multa officia Astrorum, & decernuntur futura in signa, tum descripta in Zodiaco, tum innumerabilium effectuum, corporalium tamen & ab his dependentium. In dies autem observandos à*

Me-

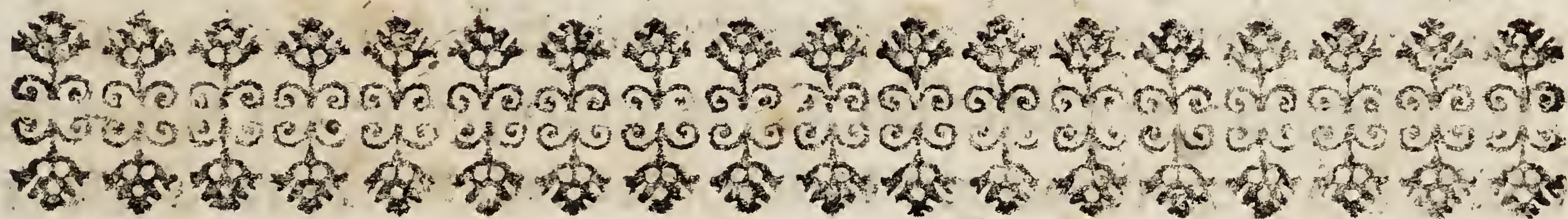
Medicis (Cayetano lo dize al fol. mihi 9. No andèmos en quimera de citas, porque ſoy mas fiel que Vms. que en viſta, y reviſta, y dada la Poliza al Tagarote del Oficio, no eſtàn los autos en poder del Abogado, ni de el Relator; y ſolo ſe encuentran en caſa del Fiſcal) *Nautis, Agricolis, & hujuſmodi, in annos demum ſolares, lunares martiales, ſaturninos, & magnos*: con que en ſentir de Cayetano, la verdad de eſta concluſion, tiene tanta antiguedad, que puede probar ſu poſſeſsion deſde la creacion del mundo.

42 Por ſi acaſo queda algun eſcrupulo à la verdad de eſta concluſion, ſe me ha ocurrido añadir ciertas doctrinas de Galeno, y Ariſtoteles. Aquel en el tomo 1. de ſus obras, en el libro que intitulò, *Si quis optimus Medicus eſt*, lo empieza aſsi. *Ut Athletæ quam plurimi ſunt qui victoriam ferre ex olimpijs optant, nullam tamen operam ut id conſequantur impendunt* (Señor Galeno, eſſe es un achaque, que aun oy dia dura; todos deſeamos ſalvarnos, pero miramos à la virtud, y mortificacion tan de lexos, que ſolo deſde lexos, nos parece bien, huyendo el cuerpo à ſu empreſſa) *ſic multis Medicis evenire videmus: qui cum Hypocratem laudent* (haſta darle el renombre de el Divino Viejo) *& in arte medendi cæteris antepo-nant, ipſi tamen omne aliud potius agunt, quam ut ei quem prædicant, ſimiles efficiantur.* (quererte, y adorarte, eſſo ſi; pero darte dinero, ni caſarme contigo, eſſo no) *Ille enim non minimum eſſe quod in Medicinam Aſtronomia conferat admonet* (ſi Hypocrates huviera ſido el Fundador de las Univerſidades de la Europa, y no huviera pueſto por Eſtatuto, que para admitir al grado de Bachiller en Medicina, ſe preſentaſſe fee de aſsiſtencia à la Cathedra de Mathematicas, era ſolucion al esfuerzo de eſta concluſion; pero en la opueſta diſpoſicion de coſas, ſolo puede tener nombre de ſolucion en un eſtrado de Damas,

ò en un corro de Pelucas Eſcrivanos Receptores) *& Geometria ſcilicet quod Aſtronomiam præcedat neceſſe eſt. Medici vero quam multi ſunt ab horum utriuſque ſtudio uſque eo ipſi abhorrent.* (ò gran Galeno! quien te pudiera poner en las gradas de San Phelipe un dia de correo, y oyeras divinidades!) *ut alios etiam id conantes coarguant.* Pobre de mi, que eſſe ſacramento me falta ahora que recibir! Pero aunque me excomulguen de anathema, y maldicion, lo primero que digo, es, que no me tengo por notificado; y lo ſegundo, que levantarè el grito en ademàn de Frayle Deſcalzo, que publica Miſſion; y dirè con San Judas en ſu Epiſtola canonica, *Hi autem quæcumque quidem ignorant blaſphemant; quæcumque autem naturaliter, tamquam muta animalia norunt in his corrumpuntur. Væ autem illis* (aqui darè gritos, ingertos en ahullidos, como quando dize el Miſsionero, que ſe llevò el diablo al de el exemplo) *qui in via Cain abjerunt, & errore Balaam mercede effuſi ſunt, & in contradictione core perierunt.* Deſempeñe, y cierre la concluſion el Philoſopho, quien en el lib. de regim. Princip. ad Alexand. por otro nombre intitulò à eſte libro: *Secretum ſecretorum.* En eſte, pues, al fol. mihi 24. B. dize aſsi. *Cave tibi Alexander, ne ſummas Medicinam, vel venam aperias niſi de licentia ſcientiæ Aſtrorum, quoniam utilitas ſcientiæ Medicinalis exaltatur ſive commendatur in hoc.* Y luego và ſeñalando con puntualidad los buenos, y malos aſpectos, para la ſangria, y purga, notando con vigilancia la diferencia de efectos, que ocaſiona una medicina laxativa, adminiſtrada en tal, ò qual aſpecto, y conjuncion; llevando ſiempre por norte à la Luna. Pues el Philoſopho tiene voto en eſta materia; y creo, que los juyzioſos ſe han de atener mas à ſu dictamen, que al de Vms. En las enfermedades agudas, ſino ay dias de eleccion, ay horas: y ſi eſtas las buſcan Vms. como bue-

nos

nos Medicos, por què no las han de buscar tambien como Astronomicos? Porque la eleccion de el concepto Medico, no es exclusiva de el Astronomico; luego quando no ocurriesse el motivo de urgencia de horas, que atropelle la regular contemplacion (porque *urgentia omnem imperturbat ordinem*) debe de ser cuydadoso estudio de Vms. el formar un hermoso maridaje de lo uno, y de lo otro, como enseña Hypocrates, Galeno, y el Philosopho; y la misma razon natural lo dicta, y enseña, esforzada de las experiencias; y si esto no basta *unusquisque in suo sensu abundet*, y Christo con todos, que ya estoy harto de predicar en desierto; y vamos aora con una golosina.



CAPITULO UNICO

DE EL USO DE EL CHOCOLATE en las enfermedades.

43 TOdos los dias nos vemos con esta duda en la practica de la Medicina, y la division de los dictamenes la abulta mas cada dia; y la variedad de sus efectos, acobarda mas la decision; à unos les nutre, y sacia; à otros les sirve de un exaltante, y amolador de el acido esurino, que à pocas horas de tomado, se mueren de hambre. La diferencia de su uso, ò modo de usarle, impide tambien el punto fixo, que puede buscar la curiosidad; porque unos beben agua antes de èl, otros despues; y otros antes, en medio

dio de tomarlo, y tambien despues. Estas modales, unas vezes las forja la aprehension de cada uno; otras las fabrica el gusto, y siendo assi sobre èl no se disputa. Otras es por dictamen de los Medicos, y en esto ay tanta variedad de dictamenes, como de Individuos; porque por la mayor parte la regla, y modales, que cada Medico observa para si, quiere que sea decision de Rota, para otros. La gregueria que anda en esta division se funda en la misma diversidad de hypothesis, de quienes son sectarios los Medicos. Los Galenicos, caminando por el estrecho camino de sus quatros primeras qualidades, dizen con su vulgaridad Galenica, que siendo el chocolate caliente, y siendo tambien la calentura un calor preternatural, con toda la demàs jacara de el cinco, que añaden, con Avicena, resuelven como si fuera Articulo de Fè, ò Sessión de Concilio Tridentino, que en aviendo calentura, no se puede tomar chocolate. Pero à estos Medicos Mancos, que caminan en la professión con luz de cerillo, porque no tienen caudal de erudicion, para gastar Acha, ò Blandòn de quatro pavilos, se les responde en su mismo lenguaje, y gerigonza Galenica, con su mismo Padre Claudio Galeno, lib. 1. aph. 24. donde dize: *Non igitur ob igneam febris caliditatem purgationem exhibemus, hanc enim scimus sui ratione nocituram, sed propter humores illam afficientes: quare majorem oportet ex noxiorum humorum vacuatione fieri utilitatem, quam id quod consequitur ex medicinis purgantibus nocumentum: erit autem utilitas major, si humor absque noxia & molestia evacuetur.* Con que sobre la objecion Galenica, ya tienen sus Professores carta de pago, y finiquito; y se les dà licencia para que repliquen, que ya se les harà merced, y buena obra de responderles en su mismo vulgar lenguaje. Y sin passar adelante, dirè mi sentir sobre el modo de usar la bebida de el chocolate. Confiesso,

que

que no se puede assignar regla general sobre el assumpto; y por esso dixo un Discreto, que las reglas generales se parecian mucho à las mugeres, en que las mas vezes engañaban. Pero si *distinguendo tempora distinguntur jura*, digo, que à los que son de temperamento colerico, les serà provechoso el beber agua fria, antes del chocolate, pues con ella se modifica la nimia exaltacion de su alKalina amargura, y se corroboraràn los fermentos estomachales, que por el nimio excesso de ella, se enervan, è infatuan: y si despues de èl sobrebebiessen otro cortado de agua, no la tendrè por mala practica, porque esta como monstruo universal, recibe, hospeda, aposenta, y absorve en si qualesquiera azufres estraños, y peregrinos, de los que entran en la confeccion de el chocolate. Llámo azufres estraños, y peregrinos, respecto de el sugeto *ut sic complexionado*, pero no en atencion de la misma confeccion de el chocolate, por ser todas sus especies aromaticas, cardiacas, y estomachales, quales son *cacao*, *xocchina caztli*, que en nuestra España llamamos *orejuelas*, *pimienta de tabasco*, à la que los Españoles llamamos *pimienta de chiapa*: El quarto simple, que lleva son las *bainillas*, calientes en el grado tercero, como afirma el Doctor Francisco Hernandez, Proto-Medico del Reyno Mexicano, quien por mandado del Rey Phelipe Segundo, compuso la Historia Medica de la nueva España: La canela clavo de la India, y azucar. Y aun en esta Ciudad de Avila, he notado, que à una tarèa de chocolate le mezclan cosa de una dragma de pimiento colorado, al que los Indios llaman chile, para conciliarle viveza en el color, y cierto agradable gusto. A los de temperamento flegmatico, aconsejarè que no beban antes del chocolate, porque à estos les enerva, y debilita los fermentos estomachales, y desentona las fibras de el ventriculo: esto es en orden al uso en el estado

de

de sanidad; pero siendo mi empeño tratar de èl, en el estado morboso, es necessario estrechar mas la dificultad; y para salir de ella lo mejor que pueda, es precisso anathomizar el supuesto *circa quod versatur*. Se anda disputando entre vulgares, y doctos *utriusque farinæ*, la verdadera temperie de el chocolate. Los vulgares dizen, y sienten, lo que oyen à sus Padres Confessores: y los Padres Confessores (con el motivo de averiguar, si el chocolate quebranta, ò no, el ayuno, han leìdo la question moral, que sobre lo mismo escriviò Don Antonio de Leon y Pinela, quien dize, que el cacao, ingrediente principal de esta suavissima confeccion, es fresco; estos tales, tomando la parte por el todo, llevados de aquel axioma Philosophico, *Primum in uno quoque genere est mensura cæterorum*) dizen, que el chocolate es fresco.

44 Esto dizen nuestros Padres Confessores. Pero dexando à la verdad en su lugar, y la verdad esso si: La bebida del chocolate es caliente, y humeda, hablando con los Señores Medicos Galenicos, y con nuestros Padres Confessores, sectarios del Peripato; pero hablando con los modernos, Hypocraticos, ò Scepticos, Escuela insigne, esforzada en estos tiempos, con los altos Dogmas del Doctissimo Martinez, se les pone por delante aquel elegante texto de nuestro Hypocrates, en el libro *de Veteri Medicina*, fol. mihi 17. *At qui ego hoc maximum esse puto, quod non propter calidum simpliciter homines febricitent*. Señores Medicos Galenicos, no se hizo la miel para la boca de el asno: esto no habla con Vms. porque fuera hablarles en Griego, aunque escrivo en santo, y llano romance; y aunque la authoridad de Hypocrates està en Latin, y acaso algunos, ò muchos de Vms. sabràn mas Gramatica, que yo, no me sabràn construir este latinajo tan bien como Yo, y los sectarios de la Escuela Hypocratica moderna; (la llamo moderna,

po r

por no bien entendida, hasta estos tiempos; y aver estado sepultada su verdadera, y genuina inteligencia en el dominio tyranico de nuestro loquacissimo Galeno, quien por entronizarse, levantò mil falsos testimonios à nuestro Hypocrates, suponiendole libros, que no le passò por el juyzio el escrivirlos, solo à fin de dàr un buen Padre, à sus malas, pero bien fingidas mentiras.) *Neque hoc* (prosigue Hypocrates) *sit simpliciter afflictionis causa: sed est & amarum, ac calidum idem, & calidum, ac acidum, & salsum ac calidum* (vaya un pastèl de à doze, para una buena merienda, que ningun Medico Galenico, aunque sea Cathedratico de Prima de qualquiera de las quatro Universidades Mayores de España, à que no es capàz de construìrme este texto, baxo de el systhema Galenico, de sus quatro humores, con sus quatro convinadas qualidades!) *& alia infinita; & rursus frigidum, cum alijs qualitatibus conjunctum.* Este frio conjunto con otras qualidades, v. g. con lo seco, y con lo humedo, con la demàs letania de convinaciones qualitativas que nos hazen merced los Señores Galenicos, serà acaso los principios, ò causas eficientes de nuestras dolencias? O como quieren los Galenicos, hablarà Hypocrates de la frialdad, y calor, como de qualidades activas, ò efectrices? No Señores: porque de todos modos las excluye de la razon de causas primo efectivas de nuestras dolencias; y assi vemos que haze exclusion de lo primero en el lib. *de Vet. Med.* fol. mihi 15. por estas sentenciosas palabras, *Non enim siccum neque humidum, neque calidum, neque frigidum, neque aliud quidquam ex his* (todo và à rapa terron) *putaverunt hominem lædere, neque aliquo horum homini opus esse opinati sunt, sed quod in unoquoque forte & humana natura potentius est quodque non possit superare, hoc ipsum lædere duxerunt, & hoc auferre quæsiverunt, &c.* y de lo segundo, para cerrar la

 puer-

puerta à los efugios, que con titulo de diftinciones, fuele bufcar la arrinconada ignorancia, quando fe vè azorada de la dificultad, la haze ibi. fol. mihi 16. *Frigiditatem autem & caliditatem ego omnium facultatum minimum potentes esse, in corpora existimo, ob has sane causas.* Eftas caufas de quien haze mencion, fon por ciertas diferencias de confiftencia, y corporatura que halla Hypocrates aun en el mifmo calor, como fon, un calido acerbo, otro calido fluìdo, otro caliente tenue, y otros calidos, que conftan de otras virtudes fubcontrarias. Efta Philofophia Medicina, folo la entienden los Medicos modernos Hypocraticos, y no necefsito eftender mas la pluma à fu inteligencia, pues como dixo el Apoftol, *Sapientiam autem* 1. ad Corinth. cap. 2. *Loquitur inter Perfectos*. Mas como fea mayor el numero de los Galenicos, porque *stultorum infinitus est numerus*; Ecclefiaftes cap. 1. y es eftilo en los publicos combites, el contentar primero à los de baxa esfera, porque con la baxeza de fu eftilo, no deshonren lo fumptuofo, y magnifico de el banquete, arbitrando la prudencia, faltar en materialidades con lo noble, que no en formalidades con lo plebeyo. Contemplo por mas precifo, empeñarme en dàr fatisfaccion à la vulgaridad Galenica, mas que à los experimentales Modernos; porque eftos Galenicos con los gritos de calor, y encendimientos de higado, fon capaces de tumultuar un Pueblo, para que nos apedreen à los que adminiftramos, ò permitimos el ufo de el chocolate en prefencia de calentura.

45 Protefto ante todas cofas, que no es mi animo el eftablecer por regla general, ni por precepto perpetuo el ufo de el chocolate en las enfermedades; pues aviendo notado la diverfidad de los efectos, que ocafiona en los fanos, por la diferente difpoficion de cada individuo, pues es conftante, que *unumquodque* re-

recipitur admodum recipientis, tanto, que Yo conozco à un ſugeto fidedigno, que me tiene aſſegurado, que ſolo uſa de el chocolate, quando concibe, que le es util el purgarſe, pues en ſu naturaleza, y complexion, obra lo miſmo, que ſi tomàra una medicina laxativa; de calidad, que ſi todos los dias lo tomàra, le afligirìa una continua Diarrhea: luego fuera eſpecie de delirio en mi, ſi Yo diera tal conſejo, por regla general; aunque no fuera ſino por tener preſente un apreciable precepto que dà el Doctor Luis Mercado, tract.4.de feb. malign.curat.fol. mihi 100. donde dize: *Tertium præceptum eſt, quodvis alexipharma cum non eſſe cuivis corpori, febri, tempori, aut affectui indiſtincte adhibendum; ſed cuique proveni, humoris, febris, aut corporis natura ſuum ineſt proprium, & peculiare alexi pharmacum (cenſeo enim quod plura nobis felicius ſucceſsiſſent, ſi hæc felicius expendiſſemus)* Bien digo Yo, que es de hombres eminentes confeſſar ſus yerros; abomino al que dize *todo lo ſabo*, y lo que yo erraſſe no ha de acertar otro. Es gran maeſtro el eſcarmiento; y ya ſe ſabe, que los aciertos de los Medicos, ſe eſtudian en la Univerſidad de los errores. *Nam multis* (proſigue Mercado) *frigida vices alexipharmici præſtant; alijs calida, pleriſque ſicca; plurimis calida, & ſicca alijs alia juxta rationem modi operationis veneni, aut ſubjecti humoris, aut corporis laborantis.* Por el contenido de eſte precepto veràn los Señores Medicos Galenicos, como aun dentro de ſu miſma ſecta ſe admiten en las calenturas malignas, medicinas calientes, en lugar de *contra veneno*, pues eſſo ſuena la voz *alexipharmaca*; y en viendo que los modernos guiados de mejores, y evidentes principios, adminiſtran una xicara de chocolate à un calenturiento, ſe lamentan con Jeremias, cap. 5. diziendo: *Hæreditas noſtra verſa eſt ad alienos, domus noſtræ ad extraneos.* Ya ſe acabò el *calida frigidis, & frigida calidis curantur*, porque

que eſtos modernos con ſus medicinas chimicas, tienen abraſadas las naturalezas de los Eſpañoles: quieren curarlo todo con coſas calientes, como ſi eſtuvieran en Londres, y no ſaben diſtinguir de climas: Con eſtas baladronadas, y vulgaridades, mantienen la atencion de el Plebeyſmo, y aun de muchos que han eſtudiado Sumulas, y predican ſus Sermoncitos por Gil Godoy, y el Deſpertador de Barcia, quedandoſe eſtos tales ſepultados en la lobrega obſcura eſpelunca de ſu ignorancia; y ruede la bola, que mientras rueda no eſcinca.

46 Ya tengo aſidos de las narizes à los Señores Galenicos; y no tengo de ſoltarlos, haſta ponerles el pellejo, de forma, que de èl ſe puedan hazer agujetas de Pamplona. Diganme Vs. Charidades: qual es mas calido, el vino generoſo, ò el chocolate eſcogido? Diràn Vs. Charidades, que el vino generoſo; y no mentiràn, ſi à eſta reſpueſta añadieſſen, que à mas de ſu conocido calor, es un liquido, que conſta de ciertas particulas ſulfureo-Narcoticas; lo que no tiene el chocolate, por lo que adminiſtrado el vino en una calentura maligna, en donde ſe hallan amagos de algun afecto ſoporoſo, ſerà Precurſor de un letargo: y que conſta de unos eſpiritus, ò azufres volatiles de tan arrebatada agilidad, y movimiento, que propinado en una calentura maligna, en donde ſe hallan algunas inteſtinas fermentaciones alKalinas, ſerà ſu propinacion anzuelo para un delirio: lo que tampoco ſe halla en el chocolate: es aſsi, que no obſtante eſtas tachas buenas, ò malas, dentro de caſa, y de la miſma eſcuela ſe admite el uſo del vino en las calenturas malignas; luego por razon de la vulgar aclamacion, y Galenica ignorancia, y thema de las quatro primeras qualidades, no ſe debe reuſar ſu adminiſtracion en las enfermedades. La menor es caſo de hecho, y no requiere para ſu eſtabilidad razones que prueben ſu de-

recho; y en estos casos la multiplicidad de abonados testigos, son las mas convincentes razones que puede allegar el Actor. Presento por primer testigo al Doctor Maroja lib.4. cap.9. fol.mihi 342. col.1. ibi: *Vinum praterquamquod ventrem roborat, subito & celeriter vires collapsas refocilare potest.* Porque corrobora el vientre, y aumenta las fuerzas, se concede el vino en las calenturas; pues para corroborar el vientre, y aumentar las fuerzas, para esso mi Cathalina; y *Villa por Villa el chocolate en Castilla.* Sea segundo testigo Lazaro Riberio, Padre Hermaphrodita de ambas Escuelas, quien en el lib. 15. prax. Med. sect. 3. cap. 1. de feb. pestilenti, fol. mihi 128.col.1.ibi: *Deinde circa potum, hoc etiam annotandum, vini usum in hac febre aliquando esse proficuum, utpote insigne cardiacum, & malignæ qualitati maximè adversum.* (Y para que los Medicastros no tomen por regla general este precepto, haziendo de èl una horma para calzar todo pie; prosigue con su acostumbrada prudencial advertencia, diziendo) *sæpè tamen valdè nocere, febrilemque calorem plurimum intendere* (aora encarga Riberio lo mismo que yo con mi rudeza tengo prevenido, y voy estableciendo) *ideo Medici prudentia hic à primè necessaria est, ut morbi naturam, & ægrotantis temperiem contempletur, ex his enim vini exhibendi ratio desumenda est.* Prosigue luego dando las señales que deben observar, para saber à quien se debe conceder, ò negar el uso de el vino en la calentura pestilente, ò maligna. Y luego concluye este precepto con las debidas excepciones que se deben guardar, diziendo, *hæc à nobis observata sunt infinitis experimentis, à præsertim in febre purpurata, quæ monspeliensi grassata est anno &c.* esta calentura purpurada (aora no hablo con los Señores Medicos, pues aunque Galenicos, ellos mismos nos han enseñado la verdadera significacion de estas vozes, hablo si con los Señores Pelu-

cas

cas assalariados, los Martes, y Sabados en las gradas de San Felipe) es la calentura que en los estrados se llama (para disfrazar la fealdad de el peligro) *Calentura escarlatina*. Y entre los vulgares, como en el barrio de *Lavapies* (à donde se dizen las cosas con mas claridad, y à donde la adulacion no tiene silla, por lo que en mi juìzio los que alli enferman, mueren mas christianamente que otros, que viven en las calles principales con relumbrenes de Palaciegos, en donde es delito en el Medico dàr desengaño de el imminente peligro, y por evitar estas cadencias, los dexan morir con inconsideradas Confessiones, y mal meditadas Comuniones) se llama *Tabardillo*. Pero si por acà hizieramos esso, y el efecto no correspondiera al deseo, aunque dizen que en Avila no ay sino es *Santos*, *y Cantos*; à los Santos los dexàran en sus nichos, y los cantos fueran para los Medicos. Protesto delante de Dios, que este adagio es muy antiguo, porque desde que estoy en Avila, no he hallado sino es muchissimos cantos, pero esso de Santos, por lo que toca al presente, me han assegurado que està su numero muy de secreto, y que lo saben muy pocos, y estos baxo de el sigilo de la Confession.

47 Otros muchos testigos tenìa que presentar, pero porque todos explican sus conceptos, con unas equivalentes sentencias, los omito. Pero aora quiero tomar la maza, y seguir el argumento, si por alguna razon no se debia administrar el chocolate en las enfermedades (segun el dictamen de los Señores Medicos Galenicos) es por ser una mixtion, ò un mixto calido (es preciso valerme de sus vulgares expressiones, para dàr fuerza al argumento) *sed sic est*, que essa no es razon de inconveniente; luego no por essa se debe omitir el uso de el chocolate en las enfermedades. La mayor es el Thema, y Sermon de Bula, que de continuo estàn predi-

dicando los Galenicos en el pretil de la Iglesia, al Cura, y Regidores de su partido. La menor la pruebo assi: si el ser el chocolate calido, fuera razon de inconveniente, se siguiera que Vms. no dieran en las enfermedades, unos purgones como los que dan, compuestos de el Diacatalicon, xarave aureo, y cocimiento pugino, que tiene tanto calor, que basta para hazer una calera; y quando enferma la muger de el Señor Alcalde, le dàn Vms. dos onzas de Mannà, dissuelto en cocimiento de sen, y esta purga de la Alcaldesa, tiene mas calor que una xicara de chocolate; no obstante todo el referido calor, Vms. dàn dichas medicinas, porque dize su Principe Galeno, que aunque sean medicinas calidas, es mas la utilidad que se sigue por la evacuacion de humores dañados que ocasionan, que el daño que se origina de el calor que infieren. Luego con menos calor el chocolate, y sin los peligros de originar letargos, ni frenesies en las calenturas malignas, por no constar, ni de azufres narcoticos, ni de azufres volatiles, se podrà administrar en las enfermedades, à direccion de Medico prudente, que tenga presentes todas las circunstancias que puedan traxear una excepcion, y despojar de su librea à una regla general.

48 Y para que dèmos franco, y libre passo al chocolate en las enfermedades, es forzoso establecer sus virtudes, en què casos podrà arbitrar la prudencia su uso, y denegacion. Es el chocolate reducido ya à consistencia liquida, y potable, una bebida estomacal, saturada de un balsamo butyroso, alimenticio, poblada de unos azufres fixos, muy simbolicos à nuestro balsamo mumial, y facilmente associables al nuestro. Es reseratívo de las obstrucciones, y cura las cachexias, à los Pthisicos deplorados, los cura su quotidiano uso, à los hecticos, acudiendoles con este remedio en tiempo que admi-

miten, ò pueden admitir reposicion reemplaza el despojo de balsamos nutricios, que ha robado el calor hectico, domando, y dulcificando aquel accido febril que se và sorbiendo los espiritus, y calcinando los huessos. Excita en las enfermedades la apetencia, afilando, y aguzando la hebetud, y sopidez de los fermentos estomacales. Es capàz por sì solo de mantener por muchos años à un hombre en robustez, y salud inculpable, tomado tres vezes al dia, por mañana, à medio dia, y à la noche: de que pudiera yo presentar testimonio, à no atreverse la respetosa eminencia de una Purpura. En los causones, ò calenturas ardientes, padecen los enfermos una sed clamosa, y todas sus instancias se dirigen à que se les conceda el agua; à estas peticiones no pueden condescender los Medicos, quienes instruìdos de nuestro Padre Conscripto Galeno en el lib. 9. Meth. cap. 5. y en el lib. 11. cap. 9. en donde les ata las manos à los Medicos, para que no concedan agua en las calenturas ardientes, hasta que en la orina, y pulso, vean, y conozcan señales de coccion; temiendo justamente en fuerza de sus principios Peripato-Galenicos, que si en el principio de las calenturas ardientes, franquean ampliacion en la bebida de agua fria, se engendraràn obstrucciones (que es el espantajo, el coco, y el bu, que como niños andan huyendo; imitando en esto al zagal de Serna, de quien se quenta, que por el dia se espantaba de los pollos, y por la noche mancornaba los Toros:) y que como en el estado de crudeza, todo es una babilonica confusion, creen como articulo de Fè, que con el agua fria se empedernecen, y se revelan obstinadamente para la coccion, los liquidos que componé el todo homogeneo formal, y eterogeneo virtual de la masa sanguinaria. Yo, pues, instruìdo con mejores principios, aun en los principios universales de las calenturas ardientes,

ò causones, que llaman los Galenicos, ò en las calenturas de immoderada efervescencia, ò fermentacion que apellidan los Modernos, con gran frescura doy bebidas largas de agua fresca, guarneciendo, y abroquelando esta practica con el antemural, y escudo de el chocolate; de modo, que por la mañana les concedo à mis calenturientos que tomen chocolate, y que sobrebeban un quartillo de agua de nieve (hablo de las calenturas ardientes) mas, ò menos, segun circunstancias de las que solicito enterarme. Con esta practica logro: *lo primero*, que el enfermo se alimente à beneficio del chocolate, que es una de las dificultades que tenemos que vencer en las enfermedades agudas, por la suma inapetencia, y fastidio que regularmente assalta en tales afectos: *lo segundo*, que en el chocolate se suele ir venciendo la inapetencia, y fastidio para el restante curso de la enfermedad: *lo tercero*, que sobrebebiendo agua fria, esta como menstruo universal, absorve en sì à semejanza de esponja, aquellos azufres que constituyen al chocolate en la classe de qualidad calida, que es donde tropiezan mis amigos Galenicos, y el agua modificada por medio de ellos, no ocasiona coagulaciones, ni inspira la lympha, ò para que me entiendan los Galenicos, no causa obstrucciones: *lo quarto*, que en las calenturas malignas de tarda fermentacion, ò como quiere Pedro Miguel, en las calenturas de Uda putrefaccion, en donde aprisionados los espiritus les amenaza la tragedia de extincion, y para auxiliar à la naturaleza ocurre el Medico con los medicamentos dissoluentes, y sales volatiles, formando de uno, y otro un hermoso maridage para fundir, y exaltar la sangre: yo no hallo medicina mas apropriada, que lo haga con menos violencia, como el chocolate. Y al enfermo le sienta mejor este xarave, que no el oximiel simple con cocimiento de hinojo,

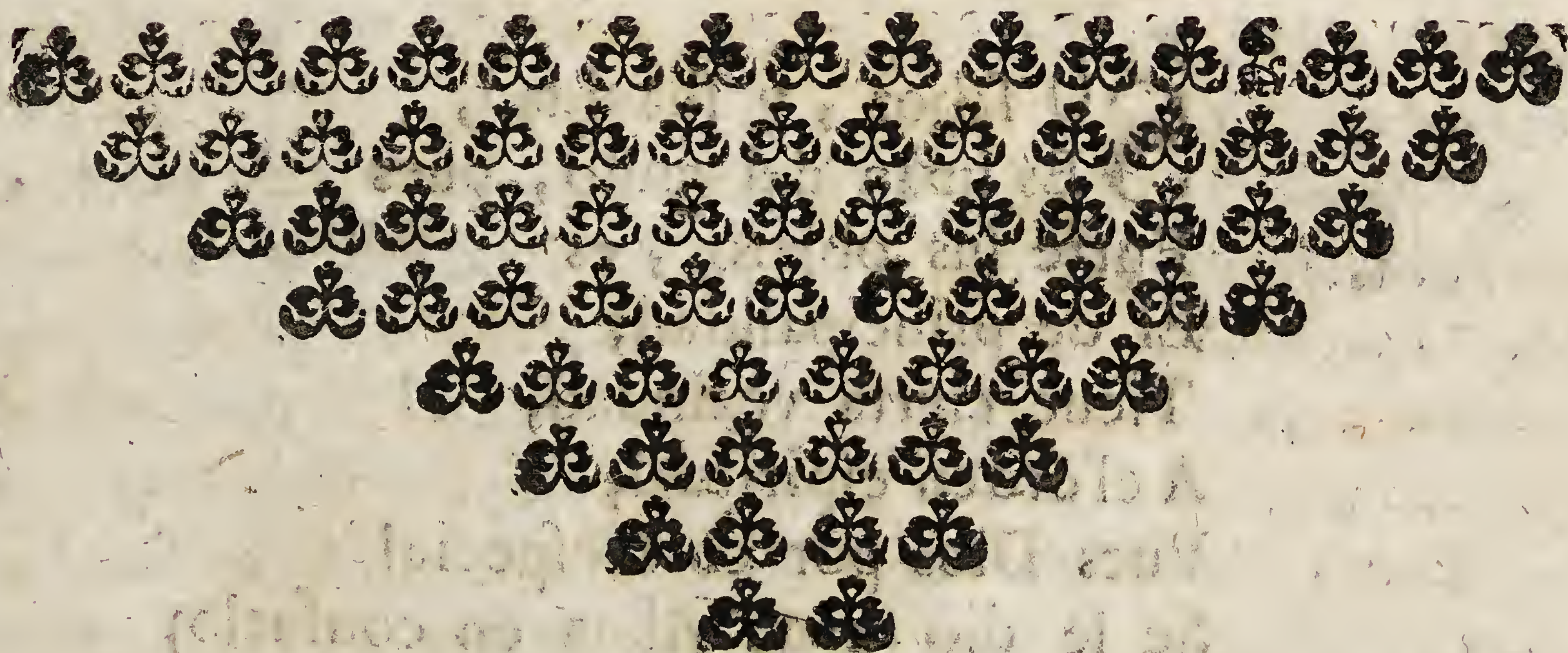
que es à lo que echan mano los Galenicos.

Se me haze muy cuesta arriba dexar de transcrivir los elogios, y utilidades que escriviò del chocolate Geronymo Piperi, quien en su Corolario, titulo de *potione* chocolate fol. mihi 6. dize assi: Est enim chocolata æthereus potus cœlliros, Astrorum sudor, vitale semen, Divinum nectar, Deorum potio, Panacœa, & universalis medicina...... Præterea maximum est nutrimentum, & una medicamentum; non solum enim sumentes, & qui huic potui nimis indulgent, nutrit, & in pinguat, sed à multis morbis præservat, & curat. Senibus, & decrepitis maximè proficuum est, quia vitam prorrogat; & omnes qui hoc judico utuntur nectare, firma fruuntur valetudine, imò absque aliorum alimentorum ope, vitam incolumen prorrogare possunt, ob maximum nutrimentum, quod corpori supeditat, ac exaustas corporis vires reparat, præcipue cum ovivitelo in aliquod juris carnium cochlearibus dissoluta. Est insigne medicamentum stomachium, omnes namque stomachi languores, debilitates, cruditates bomitum, & cardialgiam reparat. Intestina afflatibus, aut colica passione vindicat; & ipse qui Diarrhea, aut super purgatione exaustum habet ventriculum, hujus chocolate potu summum experietur medicamentum. Physicis pene deploratis robur, & sanitatem præter omnium spem quotidianus chocolate usus restituit, & in Podagra summum est solatium, ac proinde Podagraci hoc quotidie Deorum nectar (*Alleluya Gotosos, que ya teneis un remedio*) citra noxæ suspitionem; & maximo cum emolumento bibant. *Y despues que señala el modo de tomarlo, sin condenar la costumbre de beber antes de èl; prosigue, diziendo*: Et hoc modo sumpta, est universalis medicina (*no se dize mas de la piedra Philosophal*) non tantum ad sanitatem

tuen-

,, tuendam, sed ad multos actuales morbos profligan-
,, dos: ac propterea naturalem roborat calorem, san-
,, guinem puriorem generat, cordis substantiam vivifi-
,, cat, flatus dissipat, obstrucciones aufert, stomachum
,, roborat, appetitum excitat, sumentibus est signum
,, salutis, virilitatem auget, canitium retardat, vitam
,, ad senium usque producit cuicumque ætati etiam te-
,, nelæ præberi potest, &c. *Confiesso, que al ver tantos elogios de el chocolate, en que veo aprobada mi practica, de pluma de un Varon tan eminente como este; me diò un empujon la fantasia, à manera de mal de madre, y arrebatado de un furor Poetico, como si fuera una Sybila macho, prorrumpì en estos mal formados versos.*

(*)



DEZIMA GLOSSADA AL CHOCOLATE, CON los varios epitectos de Geronymo Piperi.

ES ROCIO CELESTIAL,
CIFRA DE TODO ALIMENTO,
CONSERVACION, Y AUN AUMENTO
DE EL HUMIDO RADICAL.
NECTAR DIVINO, Y VITAL,
MEDICINA DE LOS MALES,
Y EN FIN, DE VIRTUDES TALES,
QUE SI ACASO LE BEBIERON,
A SU EFICACIA DEBIERON,
SER LOS DIOSES IMMORTALES.

GLOSSA.

SU ſabor, y ſuavidad,
Es imàn del guſto, pues
Entre ſus objetos, es
El de principalidad;
Tiene cierta vezindad,
A el orden eſpiritual,
Pues Dios por coſa eſpecial
Se le diò à un Alma en conſuelo;
Luego ſi baxò del Cielo,
Es rociò celeſtial.

Lloviendo el Cielo favores,
Para llenar ſus deſeos,
Diò en el Mannà à los Hebreos,
Un compendio de ſabores;

Y por añadir primores
A el christiano nutrimento,
Le diò este noble sustento
En bebida disfrazado,
Por Mannà mas delicado
Cifra de todo alimento.

Es quien prolonga las vidas,
Pues es su virtud sagàz,
La que establece la paz
En qualidades reñidas;
Las suyas son tan subidas,
Y de tal temperamento,
Que à todo el humano aliento
Lo buelve à su edad temprana,
Siendo de la vida humana
Conservacion, y aun aumento.

Si es que los Dioses sudaron
Acalorados de amor,
Este fue el noble sudor,
Que sus poros arrojaron,
Para todos le criaron;
Quien quiera ser inmortal
Tomele, porque èl es tal,
Que en el mozo, niño, y viejo,
Es el humido reflexo
De el humido radical.

Por encubrir los caudales
De este precioso licòr,
Le mudaron el color
Las Deidades celestiales;
Y engañados los mortales,

En la tèz ſuperficial,
No le advierten celeſtial;
Mas no ſe engañe ninguno,
Que es de los pechos de Juno
Nectar divino, y vital.

Es un arcano explicado,
Un myſterio bien ſenſible,
Un enigma perceptible,
Y un milagro acoſtumbrado.
Es licòr divinizado,
Porque à influxos celeſtiales,
Bebiò todos los raudales
De la esfera celeſtial,
Para ſer univerſal
Medicina de los males.

Es à la viſta tan ſano,
Que le dà humor criſtalino,
Es para el guſto, divino,
Para el pecho mas que humano,
Antidoto ſoberano,
Es para todos los males;
Tomenle, pues, los martales,
Que en èl hallaràn la vida,
Porque es eſta una bebida;
Y en fin, de virtudes tales.

Si en los Angeles cupiera
Algun terreno deſeo,
Solo de eſte licòr creo,
Que ſu anſia toda fuera.
Dudar, juzgo ſe pudiera,
Si tal anhelo tuvieron,

Pues

Pues pòr lo amigos que fueron
De amar bienes , y gozarles,
Se podìa preguntarles,
Que si acaso le bebieron.

No ay cosa mejor , si es bueno,
Ni cosa peor , si es malo;
Es triaca , si està ralo,
Y si està espeso , es veneno;
De todo estremo es ageno,
Pues por èl unos murieron,
Y por èl otros vivieron,
Con salud robusta , usanos,
Y el vivir siempre tan sanos
A su eficacia debieron.

Quien le sabe usar , es raro:
No le tomes muy espeso,
Ni tampoco con excesso,
Porque suele costar caro:
Sè para partirle avàro,
Si quieres vivir sin males,
Y con condiciones tales,
Usaràs bien de el arcano,
A quien debieron por sano,
Ser los Dioses immortales.

Con esto descanso, y dando un suspiro, buelvo à mis treze; cada uno se morirà como pudiesse, pero yo muera de repente, ò de pensado, aunque sea de dolor de costado, como no me muera muy temprano, debaxito de la Casulla vieja que me ha de dar mi Parroquia en diez ducados, tengo de llevar mi xicara de chocolate, à costa de veinte mrs. y la Bula de la Cruzada encima, à expensas de dos reales y medio; y quiero que esta clausula tenga fuerza de ultima voluntad, y desde luego renuncio el derecho de revocacion, y doy por nula qualquiera clausula reservatoria, que representasse en contra de esta, aunque sea firmada de mi nombre, y presentada por qualquiera persona Eclesiastica, aunque estè constituìda en dignidad. Y assi lo firmo en esta Ciudad de Avila à 20. de Abril de 1729. S.C.S.R.E.

D. Thomàs Cortijo Herraiz,
Presbytero.

20
07
90

70
1..
192
1 ..

60 128
60 070
60 208
60
60
300
60
6
72
60
1
3
66-12

122
60
61

47
7
6
12

[illegible]
120
317